



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 7 de octubre de 2021	Sesión 13

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DÍA	17
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	41
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	41
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	47
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite dos proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas	

por senadores de diversos grupos parlamentarios. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.** 47

De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:

-Por el que se reforma el artículo treinta y dos, inciso D) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.** 52

-Por el que se se reforman y adicionan los artículos once y diecinueve de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. **Se turna a la Comisión de Educación para dictamen.** 52

MINUTAS

SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se declara el 17 de julio de cada año como Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales, devuelta para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 53

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159 de la Ley Federal del Derecho de Autor. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 53

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** . . . 54

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DEL ASALTO AL CUARTEL MILITAR DE MADERA, CHIHUAHUA

Para expresarse sobre la efeméride, hacen uso de la palabra:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. 55

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.	56
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT.....	57
-La diputada Angélica Peña Martínez, del PVEM.....	58
-El diputado Hiram Hernández Zetina, del PRI.....	59
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN.	60
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, hace moción de orden, desde la curul. . .	61
-El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena.	62

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA

A solicitud del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del PAN, se concede un minuto de silencio en memoria de Juan Carlos Maturino Kondo, hijo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, así como de la ciudadana María del Pilar Manríquez Flores, madre de la diputada Sonia Murillo Manríquez, ambos diputados del Grupo Parlamentario del PAN.....	63
--	----

A solicitud del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del PT, se concede un minuto de silencio en memoria del ciudadano Miguel Martínez Téllez, padre del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, secretario de la Mesa Directiva, y perteneciente al mismo grupo parlamentario.	63
---	----

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

EXHORTO A QUE SE SUSTANCIE CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE OAXACA, EN EL PLAZO DE 18 MESES OTORGADOS POR LA SCJN

El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso y al gobierno del estado de Oaxaca, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado, en el plazo de 18 meses otorgados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.	63
--	----

SE INCLUYA EN LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 A LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, CON LA VACUNA PFIZER BIONTECH

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, en nombre propio y de diputados integrantes del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir en la

estrategia de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 a toda la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años, con la vacuna Pfizer-BioNTech, que ha sido aprobada por la Cofepris. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. . .** 70

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS MUJERES CON CÁNCER DE MAMA

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, en nombre propio y de diputados integrantes del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública cuenten con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implementen las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 73

SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DENOMINADO CANASTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS

El diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a implementar un programa integral denominado Canasta Básica de Medicamentos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 78

SE CONDENA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN Y PRI, PARA ALBERGAR A PERSONAJES COMO SANTIAGO ABASCAL

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores, por parte de legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios del PAN y PRI, para albergar a personajes como Santiago Abascal, que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia y misoginia, los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. .** 80

CONVOCATORIA A UN DEBATE PÚBLICO RESPECTO DE LA NECESIDAD DE UNA NUEVA CONVENCIÓN HACENDARIA

El diputado Salvador Caro Cabrera, en nombre propio y de diputados integrantes de MC, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión a convocar a un debate público respecto de la necesidad de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno y se diseñen nuevos organismos de captación y recaudación de recursos. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 82

SE CREE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PACIFICACIÓN DE MÉXICO

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados a crear la Comisión Especial para la Pacificación de México. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.**

85

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES CUYAS NORMAS PENALES CRIMINALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO DE FORMA ABSOLUTA

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales cuyos ordenamientos legales en materia penal criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

87

EXHORTO A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EVITAR LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS MUJERES QUE DECIDEN INTERRUMPIR SU EMBARAZO

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de las 32 entidades federativas para evitar la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo. Asimismo, revisar las carpetas abiertas por el mismo tema. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

91

AGILIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2021

La diputada Marcia Solórzano Gallego, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales que se han presentado en el país desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2021. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

93

ACUERDO PARA DENOMINAR A LA LXV LEGISLATURA, LA LEGISLATURA DE LA INCLUSIÓN

La diputada Yolanda de la Torre Valdez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.**

97

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN PUEBLA

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a garantizar el derecho a la educación en el estado de Puebla. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 100

EXHORTO A LA FGR A DEJAR A UN LADO AGENDAS DE ORDEN POLÍTICO O PARTIDISTA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La diputada Lizbeth Mata Lozano, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a sujetar su actuación abatiendo a la impunidad de los delitos más lesivos al orden público en el ámbito de su competencia, como son los delitos en materia de delincuencia organizada, la seguridad y el patrimonio de los mexicanos, dejando a un lado agendas de orden político o partidista. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 102

PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

La diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 104

RELATIVO A LA DIVISIÓN DE PODERES DE LA UNIÓN EN EL ESTADO MEXICANO

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo relativo a la división de Poderes de la Unión en el Estado mexicano. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 109

EXHORTO A LOS CONGRESOS ESTATALES A TIPIFICAR EL DELITO DE PEDERASTIA, Y A LOS GOBIERNOS LOCALES A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a tipificar el delito de pederastia, y a los gobiernos locales a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, a fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 111

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A FIN DE EVITAR LA DECISIÓN DE QUITARSE LA VIDA

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno a establecer un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse la vida. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

115

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Se turna la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

118

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, en nombre propio y suscrita por diputados de la Ciudad de México integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público. **Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.**

123

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. **Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.**

131

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 282 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 137

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Vía telemática, la diputada Maribel Martínez Ruiz, en nombre propio, del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo, y el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 142

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada María Elena Limón García, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 146

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La diputada María del Rocío Banquells Núñez, en nombre propio y de la diputada Elizabeth Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 155

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad y género en la conformación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para su opinión.** 158

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Se turna a la Comisión de**

Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. 174

LEY DE AGUAS NACIONALES

La diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 180

LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43 y 62 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 192

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 173 de la Ley del Seguro Social. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** 195

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 200

LEY GENERAL DE SALUD

En el uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, solicita moción de ilustración, por medio de la lectura del artículo 24, párrafo primero, y artículo 29, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se concede. 205

Acto seguido, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 Bis y adiciona los artículos 10 Ter y 10 Quáter de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 206

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Irán Santiago Manuel, en nombre propio y del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 27 y la fracción X, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 222

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión por discapacidad. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 226

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 377 del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . 229

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Se turna a la Comisión de Reforma Política Electoral, para dictamen.** 232

PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo para celebrar una sesión solemne con motivo de los 100 años de la fundación de la Secretaría de Educación Pública. 240

-El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM, responde alusiones personales, desde la curul. 241

Aprobado, comuníquese. 242

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** . . . 242

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**CON RELACIÓN A LOS RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN ASIGNADOS EN 2017**

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, desde la curul. **243**

COMISIÓN ESPECIAL CON OBJETO DE ESCLARECER LAS CAUSAS QUE PROVOCARON EL DESPLOME EN LA LÍNEA 12 DEL METRO

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, desde la curul. **243**

CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO

-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI, desde la curul. **243**

ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS RESPECTO A LA CAPACIDAD DEL CAUCE DEL RÍO TULA

-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM, desde la curul. **244**

SE INVESTIGUEN LOS COSTOS EXCESIVOS QUE SE APLICAN A LOS USUARIOS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT, desde la curul. **244**

ELOGIA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, EN URUAPAN, MICHOACÁN

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, desde la curul. **245**

EXHORTO AL CONGRESO DE MORELOS, PARA QUE SU PRESUPUESTO TENGA PERSPECTIVA DE GÉNERO

-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC, desde la curul. **245**

CON RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REFERENTE A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA

-La diputada Marisol García Segura, de Morena, desde la curul. **245**

Desde la curul para responder alusiones personales, intervienen:

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. **246**

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. **246**

EXHORTO A LOS DIPUTADOS A APOYAR Y RESPALDAR A LOS
ALCALDES DEL PAÍS EN LA APROBACIÓN DEL PEF 2022

-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN, desde la curul. 247

SOLICITA EL REGRESO DEL PROGRAMA PROSPERA, QUE LE DABA
HERRAMIENTAS A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA EL PROGRESO

-La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI, desde la curul. 247

RESPECTO AL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE SONORA, DE
CONCLUIR LAS OBRAS CARRETERAS EN DICHA ENTIDAD

-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT, desde la curul. 248

CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
INDÍGENAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM, desde la curul 248

RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
POR HABER RECIBIDO LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, desde la curul. 248

SE DESTINEN RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS
VULNERABLES

-La diputada María Asunción Álvarez Solís, de MC, desde la curul. 249

CON RELACIÓN AL CÁNCER DE MAMA

-La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, desde la curul. 249

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE
LAS BARRANCAS ANZALDO Y COYOTERA, EN LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS

-La diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del PAN, desde la curul. 250

ANUNCIO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA
VERDAD Y EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA
JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES EN DERECHOS HUMANOS GRAVES,
COMETIDAS ENTRE 1965 Y 1990

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, desde la curul. 250

LLAMADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A EFECTO DE QUE PERMITA EL LIBRE TRÁNSITO A LOS MIGRANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS	
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC, desde la curul.	250
CON RELACIÓN A LA NACIONALIZACIÓN DEL LITIO	
-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, desde la curul.	251
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU ANALIZAR LA VIALIDAD DE QUE IMURIS PUEDA ACCEDER A RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	
-La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, vía telemática.	251
DENUNCIA QUE SE ESTÁ PROMOVRIENDO UN CLIMA DE VIOLENCIA EN JALISCO	
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, desde la curul.	252
RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, POR HABER RECIBIDO LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul.	252
CON RELACIÓN A LAS FESTIVIDADES PRÓXIMAS A REALIZARSE EN HUAJAPAN DE LEÓN, OAXACA	
-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul.	253
EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	
-La diputada María Elena Limón García, de MC, desde la curul.	253
PARA CELEBRAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTABLEZCA LA INCLUSIÓN EN EL SECTOR LABORAL	
-La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, desde la curul.	253
EXHORTO AL SECTOR SALUD, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA	
-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT, desde la curul.	254

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES A PROTEGER LOS DERECHOS Y LA VIDA DE RUPERTA NICOLÁS HILARIO, MUJER INDÍGENA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC, desde la curul. 254

FELICITACIÓN A LA SEDENA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES

-El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, desde la curul. 255

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 61 Y 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

-La diputada Celeste Sánchez Romero, del PT, desde la curul. 255

EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, desde la curul. 255

EXHORTO AL DIRECTOR DE CFE, A REVISAR EL CASO DEL DESPIDO INJUSTIFICADO DEL C. PEDRO ITZCÓATL VILCHIS

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul. 256

SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE INCREMENTE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

-El diputado Javier Huerta Jurado, de Morena, desde la curul. 256

SE INFORME DE LA SITUACIÓN DEL ABASTO DE MEDICAMENTO Y LA FUNCIONALIDAD DE LOS APARATOS MÉDICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE URUAPAN PEDRO DANIEL MARTÍNEZ, DE MICHOACÁN

-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, desde la curul. 257

ACUSACIONES DE CORRUPCIÓN Y DEMANDA DE JUSTICIA EN EL CASO DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA LÍNEA 12 DEL METRO

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, desde la curul. 257

-La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. 257

APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AMATECH, DE TLAXCALA

-El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, desde la curul. 258

EXHORTO A LA SCJN PARA QUE RESUELVA SOBRE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON LA REFORMA PENAL TRIBUTARIA	
-El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN, desde la curul.	258
RECESO	259
PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Aprobado, comuníquese	259
COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Aprobado, comuníquese	259
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, diversas iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.....	260
CLAUSURA Y CITA	260
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	261
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	262

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se informa a la Presidencia que se tienen registradas 458 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la sesión, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: (a las 11:46 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del jueves 7 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 7 de octubre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De la Cámara de Senadores

Remite dos proposiciones con punto de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de

análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, inciso D) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativas del Congreso del Estado de Oaxaca

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo del aniversario del Asalto al Cuartel de Madera, Chihuahua, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a

cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo al transporte público, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones al orden de gobierno municipal en materia de accesibilidad y movilidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que la H. Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de Inclusión, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de plazos en lo que respecta a la prueba pericial, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 377 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforman los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de febrero como Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y los diputados federales de la Ciudad de México, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 308 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 173 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para elevar a rango de ley el violentómetro del Instituto Politécnico Nacional como herramienta de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 311 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de fortalecer el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2022 como “Año de los Hermanos Flores Magón”, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 11 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 115 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de prótesis y ayudas técnicas, así como de accesibilidad universal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo y 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 98 y adiciona los artículos 98 Bis y 1000 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Jaime Zertuche Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de aborto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la Ley de General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, en materia de candidaturas jóvenes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 10 Bis y adiciona los artículos 10 Ter y 10 Quáter a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de deudores alimentarios morosos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada

Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativo a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330 y deroga el artículo 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Justino Eugenio

Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación del Programa Nacional para la salud de las mujeres, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 41, 54 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de “Gilberto Bosques Saldívar”, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Marco Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Acta de la Independencia Nacional del 28 de septiembre de 1821”, suscrita por el diputado René Figueroa Reyes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 65 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas ciudadanas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de tráfico de ganado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 282 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación terrestre, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de gestión menstrual, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y abroga el Código Militar de Procedimientos Penales, cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 53 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantía y protección a la implementación de la alerta de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado el 23 de abril de 2021, publicada en el DOF el 31 de julio de 2021, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos, para crear el Fondo de Desarrollo y Reconocimiento del Sector Minero, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión por discapacidad, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación del Programa Nacional para la salud de las mujeres, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para garantizar el empleo de estudiantes, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de protección de los

derechos humanos de las personas trans en reclusión, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación de protección civil, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de importación de leche en polvo descremada, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 42 Bis y adiciona un 46 Bis a la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 43 y 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a fin de investigar y esclarecer los supuestos hechos relacionados con el desplazamiento de familias de la comunidad de la Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, Zacatecas, así como al Ejecutivo federal, a garantizar la seguridad de dichas personas, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máñez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento del municipio de Tala, Jalisco, a solicitar a la autoridad correspondiente una consulta popular sobre la construcción del denominado Centro Integral de Economía Circular, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el

municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por los daños que ocasionaron las lluvias torrenciales y se liberen los recursos del Programa para la Atención de Emergencias, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los Partidos Políticos que cuentan con registro ante el INE, a garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes a nuestro estado democrático de derecho, y al reconocimiento pleno de los derechos humanos, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta Soberanía, a salvaguardar la integridad física del C. Porfirio Muñoz Ledo, así como a garantizar la continuidad de los trabajos del plan de reestructuración de los centros de estudio de esta Cámara, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez Jorge y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir la información sobre cuáles serán las bases del diálogo técnico que sostendrá con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto a la orden de la Suprema Corte de Justicia de ese país, que obliga a cumplir con el fallo del tribunal para restaurar el programa de protección al migrante, también conocido como “Permanecer en México”, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos ocurridos del pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Chiapas, en donde un grupo de personas migrantes, con solicitudes de refugio en México, fueron reprimidas por elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y del INM; y, a la SRE, a garantizar la debida protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La Escuela es Nuestra”,

a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los municipios y a la CFE, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha entidad, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la SCJN en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la CNDH, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la Guardia Nacional, a la CNDH y al SIPINNA, a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes, particularmente a las familias, activistas y periodistas, en la frontera sur de nuestro país, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que, dentro su análisis del PEF, se privilegie la participación del INPI, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales cuyos ordenamientos legales en materia penal criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta, así como a las autoridades encargadas de la persecución de los delitos y de salud pública, a adecuar y tomar como referente en sus actuaciones y determinaciones, los razonamientos contenidos en la decisión de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del Huracán “Nora”, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se propone crear una Comisión Especial con la finalidad de vigilar la actuación del CSG, ante las conductas negligentes en contra de la salud de la ciudadanía, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear la Comisión Especial para la Pacificación de México, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la BUAP, a garantizar el derecho a la educación en el estado de Puebla, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los hechos de violencia ocurridas durante los diversos procesos electorales, federal y locales, 2020-2021, y garantice la reparación integral del daño; así mismo se exhorta a las autoridades de seguridad pública, tanto federal como locales, para que ejecuten mecanismos para garantizar la seguridad de las personas en este país, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de

Tlalnepantla, Estado de México, por los daños que ocasiono el desgajamiento del cerro de Chiquihuite y se liberen los recursos del programa para la atención de emergencias, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos el pasado 03 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la línea 12 del STCM de la Ciudad de México, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fortalecer los mecanismos de control para asegurar que los espacios destinados a grupos vulnerables sean ocupados por población con esas características y a los organismos públicos electorales de los estados de la federación a replicar esas acciones, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que se considere prioritario los proyectos de inversión de la línea 4 del tren ligero, así como de las obras de la presa el Zapotillo, ambos en el estado de Jalisco, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el exhorta al Gobierno Federal y al Municipio de Cuernavaca, Morelos, a implementar soluciones a los cortes de suministro de agua, garantizando su libre acceso, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, a establecer un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a tipificar el delito de “pederastia”, y a los gobiernos locales, a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, a fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, a continuar con la capacitación de las policías locales y garantizar los derechos de la seguridad pública, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 entidades federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear una Comisión Especial para rediseñar una propuesta integral del sistema de salud pública de alta calidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario -médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza-, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al INM, a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, a dar respuesta con las observaciones realizadas por la ASF derivadas del proceso de fiscalización a la Cuenta Pública 2019, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y a la Profeco, a vigilar, supervisar y verificar que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de las 32 entidades federativas, para evitar la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, asimismo revisar las carpetas abiertas por el mismo tema, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear un grupo de trabajo para dar seguimiento y atender la situación en materia migratoria en relación a los hechos suscitados en Tapachula, Chiapas, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a reparar y atender a la brevedad los daños causados a los inmuebles de valor patrimonial con motivo de la construcción de la línea 3 del tren ligero en Guadalajara Jalisco, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la Semar, a informar a la opinión pública sobre la problemática de los asaltos cometidos por 'piratas' a plataformas petroleras y a embarcaciones que les brindan servicios, en la Sonda de Campeche, así como para que se refuercen los operativos de vigilancia en el Golfo de México, para prevenir y sancionar estos hechos delictivos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y de la SHCP, a reconsiderar el presupuesto de prestaciones laborales del Telebachillerato Comunitario, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero, suscrito por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los Grupo Parlamentario del PAN y PRI para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo,

xenofobia y misoginia los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa de apoyo y atención psicológica a nivel nacional en escuelas públicas y privadas, causa de los efectos adversos del confinamiento por la pandemia SARS-CoV-2, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Soberanía, a realizar la evaluación del desempeño y cumplimiento financiero al programa de vacunación anti-Covid a la población mexicana, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a informar a la opinión pública el estatus del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca, Guanajuato y para que, a la brevedad posible, se continúe con su construcción, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora", previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan reparar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en el municipio y para la atención a las víctimas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir en los programas de vivienda a los afectados por las inundaciones del arroyo “El seco”, en Zapopan Jalisco, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación del IMSS en el estado de Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su Director Jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al Insabi y al ISSSTE, a realizar las gestiones administrativas y presupuestales para asegurar que en todos sus hospitales y clínicas se cuente con los insumos, medicamentos, equipo, médicos y demás requerimientos necesarios para aplicar los tratamientos y quimioterapias a niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, a cargo el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y

Tecnológico de Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y Pemex, a informar a la opinión pública los resultados y avances del Plan Nacional de Refinación, en especial respecto de la rehabilitación de las seis refinerías del sistema; de la estrategia para mejorar los resultados en el procesamiento de crudo y en la producción de gasolina, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a incluir en la Agenda Legislativa, en el marco de una sesión ordinaria, un espacio para reconocer a los atletas paralímpicos que obtuvieron medallas en los recientes juegos de Tokyo, Japón, suscrito por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Catalina Díaz Vilchis y Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, a convocar a reunión urgente del SNAV y se cree e implemente una política de estado para las víctimas; asimismo, a la colegisladora para llevar a cabo la elección del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa S.A. de C.V., a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán “Grace”, abasteciendo de maíz y

otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno de los estados de Coahuila y Durango, así como a los gobiernos municipales de la región lagunera con relación al proyecto “Agua Saludable para La Laguna”, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a presentar los protocolos y los avances en las investigaciones para el uso de emergencia de la vacuna contra el covid-19 para su urgente aplicación a menores de 12 años y su consideración en la estrategia nacional de vacunación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de Baja California, para que entreguen el estímulo económico a Aremi Fuentes Zavala por su participación en Tokio 2020, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la Tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a los gobiernos estatales, a legislar en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a no ejercer acción penal y detenga la investigación y persecución en contra de 31 científicos del Conacyt, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular “Emiliano Zapata” ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a instruir un plan para combatir el robo de medicamentos en el Sistema de Salud Pública del país con la participación de las dependencias involucradas en el sector salud, entre otras, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de Morelos, a realizar las acciones de infraestructura y obra pública correspondientes para evitar el deslave de cerros como consecuencia de la temporada de lluvias y actualizar el Plan Estatal de Protección Civil, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de

Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el INSABI, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y éstas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CNBV, al IMSS y al ISSSTE, a analizar los esquemas de pensiones y emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas, obtengan pensiones equitativas y dignas, suscrito por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorto a la Secretaría de Economía, relativo al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-SE-2020, servicios educativos-disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia, con el propósito de que considere a todas las normas jurídicas vigentes que regulan el quehacer educativo, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a implementar un programa de apoyo para los afectados por el huracán Grace en la Sierra Norte del estado de Puebla, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, del SAT y de la STPS, a liberar los estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el ISR o en el ISN, a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a convocar a sesión de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SEP, a ejercer los recursos obtenidos por el cobro de derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería en el año 2021, a cargo de la diputada Gina Gardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al INBA, al INAH y diversas autoridades en la materia, a llevar a cabo las gestiones necesarias para la restauración y mantenimiento del mural de la biblioteca del Hospital General “Dr. Pedro López”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento de Nogales, Sonora a analizar la viabilidad de otorgar

descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo, a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a aprobar la minuta que se reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Ciudadanos, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a construir alternativas que permitan atender de manera oportuna el rezago prevaleciente en sus trámites y proteger a los contribuyentes, brindándoles los servicios y herramientas requeridas para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en cada una de sus etapas, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la CFE, a informar a la opinión pública sobre los cortes de energía eléctrica que se comunicaron por la prensa nacional, derivados de adeudos de Pemex, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, la Sedatu y la FGR, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la Fundación “Bienestar con Amor” del Estado de México en contubernio con la organización “Confederación Produce Zinacantepec”, realizado con recursos del Programa “Vivienda Digna” en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron

el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía reconoce al Ejecutivo federal por su labor al frente de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y los trabajos llevados a cabo durante la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, llevada a cabo el 18 de septiembre de 2021, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SEDATU, a publicar en el DOF la NOM-002-Sedatu-2020, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se propone la creación de una Comisión Especial de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, suscrito por los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Triana Tena y Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las secretarías y entidades de la APF a su cargo, a mejorar y crear más políticas públicas y programas sociales en los que las mujeres, las niñas, niños, y adolescentes, y los adultos mayores sean los principales beneficiarios, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a cancelar el proceso de normalización del “Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-se-2020, Servicios Educativos-Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia” y se abstengan de presentar proyectos de NOM’s que pretendan regular la materia educativa, suscrito por las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia Iliana López Castro, Sayonara Vargas Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a implementar un programa que permita la regularización de automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la región fronteriza norte de nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a autorizar el pago inmediato del laudo ejecutoriado, dictado por la Junta Veintiséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Chihuahua, referente de los ex trabajadores jubilados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados, al personal administrativo y de seguridad y resguardo, y demás personal que labora en esta Soberanía, a adoptar comportamientos de respeto con cualquier persona que esté dentro de las instalaciones, evitando cualquier tipo de comentario discriminatorio derivado de diferencias por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad a la que pertenezca, suscrito por las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla; asimismo, a ampliar el censo para atender a

los pobladores que no pudieron ser censados por la premura de la emergencia, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a investigar y verificar a las personas de nacionalidad mexicana, en la investigación denominada “Papeles de Pandora”, realizada bajo la coordinación del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta Soberanía, a realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a la Segob, a la FGEG, a la Conavim y al INE, a implementar las medidas de protección necesarias en favor de la C. Ruperta Nicolás Hilario, víctima de violencia política de género, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el IMSS, a realizar campañas encaminadas en difundir y fomentar los beneficios de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Morelos, a implementar acciones para enfrentar la violencia de género contra las mujeres, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en Sonora y a la Presidencia Municipal de Guaymas, a coordinarse y atender el grave problema de la red de drenaje de dicho municipio, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la CNDH, Conapred y a la Profeco, a intervenir en la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comar, al INM, al Inmujeres y a la CNDH, a supervisar, coordinar y garantizar las acciones preventivas para atender la seguridad y dignidad de las mujeres migrantes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a instruir a las áreas administrativas correspondientes, a revisar la situación laboral del personal operativo de confianza, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a presentar a la opinión pública un estudio de factibilidad para concluir la vacunación contra la covid-19 en la totalidad de la población nacional al mes de octubre de 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, cuenten con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implementen las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama, suscrito por la diputada Frinné Azuara Yarzabal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a implementar un programa integral denominado “Canasta Básica de Medicamentos”, a cargo del diputado Juan Carlos

Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a realizar las gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de energía eléctrica y en su caso, se realicen los ajustes tarifarios procedentes, a cargo del diputado María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión, a convocar a un debate público respecto de la necesidad de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno, y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur y al Gobierno del estado de Guerrero, a activar los programas de fomento turístico con la finalidad de consolidar esa actividad en bienestar de la población, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y su homóloga en Tamaulipas, así como al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el abasto de medicamentos en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, al IMSS, al Infonavit y a los congresos de los estados y la Ciudad de México, en materia de subcontratación especializada, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de dicha procuraduría en los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional, a la Comisión de Relaciones Exteriores y al INM, a garantizar y respetar los derechos humanos, convenios y tratados internacionales en materia

migratoria reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se resuelvan su situación jurídica ante el INM, a cargo del diputado María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California, a resolver de fondo el problema financiero que sostiene con la CFE, a efecto de que se garantice el suministro de las y los habitantes de la Zona Costa de dicho estado, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la APF, a realizar diversas acciones para blindar al sector ganadero, otorgarle certeza y seguridad jurídica, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA en condiciones de justicia y ventaja, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir en la estrategia de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 a toda la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años con la vacuna Pfizer-BioNTech que ha sido aprobada por la Cofepris, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a integrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la SCT y la Profeco, con la finalidad de analizar jurídicamente y desde el parámetro de justicia y razón, promoviendo el escrutinio público, respecto a las políticas de servicios adicionales implementadas por las aerolíneas en vuelos nacionales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, a las Unidades de Policías Cibernéticas de las 32 entidades federativas, a la Condusef, a la Profeco y a la UIF, a investigar, y en su caso sancionar, a quienes defraudan mediante falsos prestamos de dinero y a quien realice prestamos con intereses y comisiones superiores a las establecidas en la ley, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la SHCP, a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales, que se han presentado en el país desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2021, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a analizar la viabilidad de incluir al municipio de Ímuris, Sonora dentro de los elegibles para recibir el subsidio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR y a sus homólogas en el estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y sancionar los acontecimientos, así como otorgar el apoyo necesario a las víctimas de los hechos violentos suscitados en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 19 de junio de 2021, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a sujetar su actuación abatiendo la impunidad de los delitos más lesivos al orden público en el ámbito de su competencia, como son los delitos en materia de delincuencia organizada, la seguridad y el patrimonio de los mexicanos, dejando a un lado agendas de orden político o partidista, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad de personas menores de 18 años nacidos en EUA, de padre o madre mexicanos que no cuenten con acta de nacimiento y clave única de registro de población que los acredite como mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la división de Poderes de la Unión en el Estado Mexicano, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la CNDH, al Gobierno de Tamaulipas y a la Fiscalía General de

Justicia y Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer el asesinato de 19 migrantes en el municipio de Camargo, garantizando en todo momento su desarrollo bajo los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a su homóloga en Tamaulipas, al Gobierno de dicha entidad y a la Conapesca, a implementar programas de apoyo para las y los pescadores afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a fin de que garanticen el trabajo digno de las y los profesores del Programa Nacional de Inglés (PRONI), a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Salud y al INM, a garantizar el respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de migrantes centroamericanos, durante su tránsito y estancia en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a implementar acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SSPC, a la Guardia Nacional, a la Sedena y al Gobierno de Tamaulipas, a impulsar acciones coordinadas que permitan salvaguardar la seguridad, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes de los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, y Mier y Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos entidades federativas, a acelerar la publicación y reformas en materia de matrimonio igualitario, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al excesivo endeudamiento contratado por el Gobierno de Jalisco, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, al INSABI, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a transparentar, vigilar y supervisar el funcionamiento de las administradoras de Fondos para el Retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a legislar en favor de incorporar mecanismos que contribuyan a garantizar la matriculación de personas indígenas en grados medio superior y superior atendiendo las condiciones de desigualdad estructural, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la SCT de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de seguridad vial a operadores del transporte público, con la finalidad de detectar el consumo de alcohol, droga u otras sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la vida de las y los usuarios, así como de las y los peatones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Emérides

Con motivo del 7 de octubre, conmemoración del 108 aniversario luctuoso del senador chiapaneco Belisario

Domínguez, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 7 de octubre, conmemoración del 108 aniversario luctuoso del senador Belisario Domínguez, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención en caso de contingencia.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contagiarse, se recomienda identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal de brigadistas, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y contagios en las reuniones externas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cinco de octubre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de La Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del martes cinco de octubre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva que la Cámara de Diputados, se pronuncie respecto a los hechos suscitados a la senadora María Lilly del Carmen Téllez García; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a las expresiones de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza. La Presidencia realiza aclaraciones, y precisa que, si algún legislador desea realizar una petición a los órganos de gobierno de esta Soberanía, la debe hacer llegar de manera formal a los mismos.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa la designación de legisladores del Partido Verde Ecologista de México, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de agosto de dos mil veintiuno. Asimismo, remite la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil veinte. Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que, de los ingresos excedentes recaudados al término del segundo semestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato, por la que remite los Informes de las auditorías externas de matrículas de las Escuelas Normales Públicas, correspondientes al semestre de agosto del año dos mil veinte, a enero del año dos mil veintiuno. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Universidad de la Sierra Juárez, por la que remite el Segundo Informe Semestral de Resultados dos mil veinte de la auditoría externa realizada a su matrícula. Se turna a las

Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) Del diputado Luis Arturo González Cruz, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de octubre del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que el ciudadano Rogelio Franco Castan, diputado federal, electo por la Tercera Circunscripción Plurinominal, no protestó el cargo en los términos del artículo sesenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convocó a su diputado suplente para que rindiera la protesta de ley.

En razón de lo anterior, la Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Jesús Alberto Velázquez Flores, diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción doce del artículo cuatro de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; y la fracción seis del artículo quinientos treinta y siete de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen; y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.
- Por el que se reforman los artículos cincuenta, y cincuenta y tres de la Ley de Recompensas de la Armada de México. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción catorce del artículo treinta de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción nueve al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.
- Por el que se reforman las fracciones dos, tres, cinco, seis, ocho y nueve; y se adiciona una fracción diez, al artículo doce de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción dos del artículo ciento treinta y cuatro; y la fracción tres del artículo ciento treinta y seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se adiciona la fracción uno Bis al artículo seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se declara la última semana del mes de febrero de cada año, como la “Semana Nacional de Concientización y Prevención de la Covid-19”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos cincuenta y siete, y ciento sesenta y tres; y se adiciona el artículo ciento sesenta y cinco Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres

a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo federal, por el que se reforman los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, para dictamen.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Aniversario de los caídos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en la lucha por la democracia el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; Alberto Anaya Gutierrez, del Partido del Trabajo; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; y José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas, la Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

(Se guardó un minuto de silencio)

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se cita a comparecer al doctor Lorenzo Córdoba Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y Comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, y de empresas productivas del Estado, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Efeméride.

Se continua con la efeméride con motivo del “Aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica y el Aniversario Luctuoso de Adolfo López Mateos”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; Noemi Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Manuel Rodríguez González, de Morena.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados:

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al Acuerdo de la Mesa Directiva que regula las intervenciones de las diputadas y diputados al final de cada sesión, solicitando que el mismo se discuta en la Junta de Coordinación Política. La Presidencia informa que su petición será abordada en una próxima reunión de Mesa Directiva.

- Hamlet García Almaguer, de Morena, que reforma el artículo noventa y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Hamlet García Almaguer.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una Política de Austeridad Republicana con responsabilidad social, suscrita por los diputados Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Rubén Ignacio Moreira Valdez, y legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, quien presenta tres iniciativas: que adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que reforma y adiciona el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se turna a las Comisiones Puntos Constitucionales, la primera y segunda iniciativa; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la tercera iniciativa, todas para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a las iniciativas del diputado Jorge Álvarez Máñez.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona los artículos veinticinco y treinta y ocho Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, que reforma los artículos dos y cuatro de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Rosalba Valencia Cruz, de Morena, que reforma el artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diecisiete Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales, suscrita por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Marcela Guerra Castillo.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada, desea adherirse y suscribir algún

proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, que reforma los artículos trece y quince de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Javier Huerta Jurado, de Morena, que reforma los artículos cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Rosa Hernández Espejo, de Morena, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Escuadrón 201”, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, que reforma y adiciona los artículos cincuenta y cinco, y cincuenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura

de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. En votación económica, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

La Presidencia anuncia a la Asamblea que la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, está convocando a sus integrantes a la reunión de instalación que tendrá verificativo el día de hoy, en la zona C de Cristales, misma que se realizará a las quince horas con cuarenta minutos.

Al respecto y desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, por lo que pide a la Presidencia se de lectura al artículo ciento cuarenta y seis, numeral dos del Reglamento de esta Soberanía.

La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento.

La Presidencia, instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento dieciocho, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. La Presidencia realiza aclaraciones.

Intervenciones de legisladores.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, con relación a la industrialización de la energía eléctrica; Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional, para hacer un llamado al Gobierno Federal, a efecto de que realice la declaratoria de emergencia en los municipios afectados en el estado de Querétaro a causa de las lluvias; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la desaparición del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para hacer un llamado al gobierno del estado de Oaxaca para que escuche a los sindicatos que exigen sus pagos; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, con relación a los hechos en perjuicio de los habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque, estado de Jalisco; Jesús Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la situación jurídica del diputado electo a la Sexagésima

Quinta Legislatura, Rogelio Franco Castán; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, con relación a la conmemoración del “Día Mundial de los Animales”; Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, con relación a la defensa de las mujeres; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la vacunación de niños y adolescentes; Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto en materia energética, enviada por el Titular del Ejecutivo Federal; Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que, en el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veintidós se considere la asignación de recursos para fortalecer los sesenta y cinco refugios para las mujeres víctimas de violencia de género; Martha Barajas García, de Morena, con relación a la conmemoración de los cien años del decreto por el que se dio vida a la Secretaría de Educación Pública; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, con relación a las inundaciones registradas en el municipio en Salamanca, estado de Guanajuato; María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, para referir la discriminación política de la que han sido víctimas las y los legisladores de la cuarta transformación por parte de la alcaldesa de Cuauhtémoc, y con relación al homenaje a víctimas acaecidas el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, para solicitar que se investiguen los casos de corrupción en el que diversas personas generan riqueza al amparo del poder público; Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, para hacer un llamado al Gobierno Federal, con el fin de prevenir daños a consecuencia de los desastres naturales; Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para hacer un llamado al gobernador del estado de Jalisco, para que haga frente a la inconformidad por las acciones de su gobierno; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, para hacer un llamado con el fin de atender los desastres naturales; María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena, para exhortar a la Comisión de Salud, a efecto de que dictamine la minuta que considera los implantes mamarios como insumos para la salud; Flora Tania Cruz Santos, de Morena, con relación a la conmemoración del “Día Mundial de los Docentes”, Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, con relación a la conmemoración de los ciento once años de la promulgación del Plan de San Luis; Nelly Minerva Carrasco Godínez, con relación al cáncer de mama; Reyna Celeste Ascencio Ortega, para felicitar por su encargo al

gobernador electo del estado de Michoacán; y Jorge Ángel Sibaja Mendoza, todos de Morena, con relación a la decisión de la autoridad municipal de obstruir la carretera federal Oaxaca-Istmo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con dieciocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día jueves siete de octubre de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio de la Junta de Coordinación Política por el que comunica el cambio de integrantes en comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Luis Alberto Martínez Bravo cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Eunice Monzón García cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para su análisis correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Comuníquese. Y actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibieron de la Cámara de Senadores dos proposiciones con punto de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se considere una partida presupuestal para la construcción de un nuevo hospital general de zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Verónica Martínez García, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura a nombre de senadores de diversos grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno del Senado de la República la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los servicios de salud son un derecho humano estipulado en nuestra carta magna, sin embargo, el crecimiento de la población año con año, ha generado un incremento en la demanda, esto a su vez ha evidenciado que los sistemas de salud resultan cada vez más insuficientes.

Esto se ha incrementado a raíz de la crisis que ha generado la actual pandemia, el número de asistentes a hospitales y/o clínicas se ha incrementado, lo que ha evidenciado la escasez de instalaciones médicas debidamente adecuadas y que cuenten con todos los servicios.

El IMSS atiende una población de 12,327,845¹ derechohabientes a través de 6,159 unidades de medicina familiar, 350 hospitales de segundo nivel y 36 hospitales de alta especialidad los cuales otorgan 500 mil consultas, 1,200 partos y cerca de 60 mil consultas de urgencia diariamente.

En Coahuila el Instituto cuenta con 47 instalaciones para brindar la atención a sus 276,971 derechohabientes adscritos a 2021, de los cuales 9 son hospitales generales de zona.

Sin embargo, esto no es suficiente se requiere un mayor número de instalaciones equipadas, ya que la reconversión de ciertos hospitales para atender casos de Covid-19 y el crecimiento de la población, hacen que se requiera un mayor número de instalaciones para la atención de la salud de la ciudadanía.

Un ejemplo de esto es el municipio de Piedras Negras ubicado al norte del estado de Coahuila y que cuenta con más de 176,327 habitantes (50.3% hombres y 49.7% mujeres) la cual a la fecha ha crecido un 15.4%, desde 2010.

Dicho municipio cuenta con el Hospital General de Zona no 11 y con la unidad médico familiar número 79, sin embargo, la demanda de atención ha crecido y se requiere la construcción de una unidad de medicina familiar ya que la UMF 79 es una de las más demandas de la región norte del país, tiene más de 1000 consultas diarias, por lo que urge otra nueva unidad, además de un nuevo Hospital General de Zona en apoyo a la unidad ya existente el Hospital General de Zona número 11.

En el año 2020, en Piedras Negras acudieron 54,876 hombres y 53,645 mujeres a solicitar algún servicio de salud por diversos padecimientos, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, otro lugar y consultorio de farmacia², lo que coloca al IMSS como la institución pública más concurrida por los habitantes.

Los servicios de salud son un derecho humano, la actual pandemia ha incrementado el número de asistentes a hospitales y/o clínicas, y a causa de la escasez de instalaciones médicas debidamente adecuadas y que cuenten con todos los servicios, los habitantes de este municipio han tenido que acudir a servicios médicos particulares que son costosos y en ocasiones los médicos no cuentan con la capacidad o acreditación médica para atender a pacientes, cayendo éstos en manos de doctores piratas, poniendo en riesgo su salud.

Es por estas razones que vengo a proponer la siguiente proposición con:

Punto se Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere una partida presupuestal para la construcción de un nuevo hospital general de zona del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Piedras Negras Coahuila.

Notas

1 <https://www.imss.gob.mx/sites/ali/statics/imssBienestar/estadisticas/O1-PoblacionAtendida-2020.pdf>

2 <https://datamexico.org/es/profile/geo/piedras-negras?healthCareOptionSelector=socialSecurityOption2&redirect=true>

Dado en el Senado de la República, a 29 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Martínez García (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se destine una partida presupuestal para la promoción y mantenimiento de los pueblos mágicos del país.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Verónica Martínez García, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura a nombre de senadores de diversos grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno del Senado de la República la presente, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Nuestro país cuenta con un gran mosaico cultural y una gran riqueza histórica resguardada en las diferentes regiones y entidades federativas a lo largo de todo el territorio nacional, la cual forma parte del atractivo turístico que nuestro país ofrece al mundo.

Ello ha significado que nuestro país sea considerado como uno de los más importantes destinos turísticos a nivel internacional. La riqueza resguardada en ciertos municipios ha dado causa a los denominados “Pueblos mágicos”, los cuales se caracterizan por albergar atractivos naturales, arquitectónicos, gastronómicos o con tradiciones y costumbres que las distinguen de cualquier otra región en el mundo, por lo que visitarlos es una verdadera experiencia.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2018, el producto interno bruto turístico (PIBT) fue de alrededor de \$1,941,343 millones de pesos, aportando aproximadamente el 8.7% en la economía nacional (PIB)¹, para 2019 el PIB se mantuvo aportando el 8.7%².

Sin embargo, para 2020 la caída en el sector fue estrepitosa debido a la pandemia del Covid-19, el PIB turístico se contrajo en un 23.3%³, casi tres veces más que la caída de la economía nacional que fue de 8.2%.

Debe tomarse en consideración que tal como sucede en todos los sectores productivos, existen cadenas de valor y proveeduría que, en el caso del turismo, permiten que haya un óptimo funcionamiento, logrando una integración comercial bajo el siguiente esquema:

- Los servicios de alojamiento;
- Los de transporte de pasajeros;
- Los restaurantes, bares y centros nocturnos;

- La producción de artesanías y otros bienes;
- El comercio turístico;
- Los servicios deportivos y recreativos;
- Los servicios culturales;
- Las agencias de viajes y otros servicios de reserva.

En su conjunto, antes de la pandemia el turismo generaba alrededor de 10 millones de empleos, de los cuales 4 millones 438 mil son empleos directos y cerca de 6.5 millones de empleos indirectos que representaban 8.9% del empleo nacional, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre del 2019 publicada por el Inegi⁴ sin embargo como ya se mencionó, debido a la pandemia, en el 2020 se perdieron cerca de 290 mil empleos directos.

Ante este escenario es que el Programa de Pueblos Mágicos cobra relevancia ya que ante la falta de movilidad internacional incentivar el turismo nacional es el primer paso para reactivar este sector tan dañado

El Programa Pueblos Mágicos surgió en 2001 como un programa turístico operado por la Secretaría de Turismo con la idea de promocionar todos los atractivos con que cuenten los referidos Pueblos mágicos, lo que detonaría en una importante derrama económica por la visita de turismo nacional e internacional.

El programa otorgaba un incentivo económico a esos municipios para infraestructura y mantenimiento siempre y cuando se destinara a mantener las características que lo hacían ser nombrado pueblo mágico como:

- Contar con al menos 20 mil habitantes;
- Ubicarse a una distancia no superior a los 200 km o el equivalente a dos horas de distancia vía terrestre, a partir de un destino turístico diverso.
- Inscribirse ante la Secretaría de Turismo para que la dependencia evalúe la potencialidad y características del lugar.
- Efectuar una aportación económica que permita desarrollar una infraestructura turística en la que puedan sostenerse proyectos y acciones que hagan posible la derrama económica.

- Contar con evidencias del atractivo simbólico de la localidad aspirante.

Lo anterior es con la finalidad de:

- Diseñar una oferta turística complementaria y diversificada en las diferentes entidades federativas, explotando su riqueza natural, arquitectónica, histórica y cultural.
- Promocionar las artesanías, festividades, costumbres, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Promocionar sus atractivos arquitectónicos y naturales.
- Promocionar el turismo de aventura, el ecoturismo, así como la pesca deportiva.
- Reconocer la labor de los habitantes quienes han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica de su hogar.

Es importante mencionar que para 2018, dicho programa ya contaba con 121 pueblos mágicos con diversas características, debido a que geográficamente pueden estar ubicados en playas, montañas, valles, o desierto.

De los cuales en el estado de Coahuila de Zaragoza existen acreditados 7 pueblos mágicos:

- Cuatro Ciénegas, donde el atractivo es visitar las pozas;
- Arteaga, su atractivo es visitar Monterreal;
- Viesca, con un gran paseo por las dunas de Bilbao;
- Candela, donde se puede visitar la gruta de Carrizales;
- Guerrero, donde se puede realizar un paseo por las ruinas de la misión de San Bernardo;
- Parras de la Fuente, donde se puede degustar de los mejores vinos de México, y
- Múzquiz, recientemente nombrado pueblo mágico.

Es necesario resaltar que el programa de pueblos mágicos genera recursos y proporciona empleos a miles de habitantes, esto queda evidenciado por los resultados que arrojó el Censo Económico de 2019⁵, el cual dio a conocer que los mismos

generaron empleo directo a cerca de 235,518 habitantes de esos municipios y generaron ingresos por suministro de bienes y servicios por el orden de 157,888 millones de pesos.

Es por esa causa que los pueblos mágicos recibían por parte del gobierno federal un apoyo que tenía como fin mantener en buenas condiciones sus atractivos y seguir generando condiciones de desarrollo y crecimiento económico en cada una de esas regiones, redundando en bienestar para sus habitantes, a continuación, desglosamos los montos asignados al programa:

Año 2016

Monto (pesos) 1,571,714,067

Año 2017

Monto (pesos) 568,918,886

Año 2018

Monto (pesos) 585,986,452

Desafortunadamente, desde 2019 la actual administración del gobierno federal eliminó el programa Pueblos Mágicos al dejarlo sin recursos, lo que también sucedió con programas como ProMéxico, el cual era un fideicomiso que impulsaba la conducción, coordinación y ejecución de las acciones estratégicas para atraer la inversión.

Para compensar, la Secretaría de Turismo instauró una nueva estrategia para impulsar a los pueblos mágicos, que es promocionarlos en un tianguis turístico, además de que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es quien ahora se encarga de dotar de la infraestructura necesaria.

De igual manera y ante la falta de apoyo, se creó la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos la cual, en coordinación con hoteleros, restauranteros, guías y demás prestadores de servicios, han buscado realizar actividades de promoción que permita a los municipios mantengan la denominación de pueblo mágico, debido a que sus respectivos atractivos los hacen ser susceptibles de ser visitados por el turismo nacional e internacional, abriendo la posibilidad de una recuperación económica.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, tampoco se asignan recursos para el programa Pueblos Mágicos, por lo que este sector seguiría sin el apoyo que les permitiría conservar sus

diferentes atractivos, dinamizar la economía y fomentar la generación de empleos, agudizando la difícil situación económica generada por la contingencia sanitaria derivada por la pandemia del virus Covid-19, misma que permea en todos los sectores productivos.

Por esa razón es que se estima prudente exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del referido proyecto PEF para el ejercicio fiscal 2022, se reactive el programa Pueblos Mágicos y le sean asignados los recursos suficientes para su promoción y conservación, generando las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica en todo el país, a través del turismo que inyectan los pueblos mágicos.

Se debe mencionar que con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU⁶, tomando especial trascendencia los objetivos 1, 8 y 9, relativos a poner fin a la pobreza, al trabajo decente y crecimiento económico e industria, innovación e infraestructura, ya que, al reactivar el programa Pueblos Mágicos y asignarle recursos suficientes para su promoción y conservación, permitirá que este rubro del sector turístico, así como sus cadenas de valor, cuenten con las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica, su reintegración comercial y competitividad, tanto a nivel nacional, como internacional.

Por lo antes expuesto es que, me permito someter a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Es por estas razones que vengo a proponer la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, asigne una partida presupuestal para la atención del programa Pueblos Mágicos, otorgándole los recursos suficientes para su promoción y conservación, con el fin de aportar condiciones que permitan lograr una pronta recuperación económica del sector turismo en el país.

Notas

1 https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/CSTM_2018_INEGI.pdf

2 <https://www.inegi.org.mx/temas/turismos>

3 <https://www.inegi.org.mx/temas/>

4 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_02.pdf

5 <https://www.datatur.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/pinicio.aspx>

6 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/>

Dado en el Senado de la República, a 29 de septiembre de 2022—
Senadora Verónica Martínez García (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, el siguiente expediente minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, inciso D), de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, inciso D, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 30 de abril de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Cámara de Senadores devuelve, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional, el siguiente expediente minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, remitida el 5 de septiembre de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

MINUTAS**SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES**

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales, que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”**.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO**POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES”.**

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión, declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR**

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió del Congreso del estado de Oaxaca iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

«Congreso de Oaxaca.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del estado, remito a usted la iniciativa ante el Congreso de la Unión número 19/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de septiembre de 2021.— Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Oaxaca.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreta

Artículo Único. Se reforma el artículo 159 de la Ley Federal de Derechos de Autor, para quedar como sigue:

Artículo 159. Es libre la utilización de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal; protegidas por el presente capítulo, siempre que se obtenga el consentimiento de la comunidad o etnia a la que pertenezca, mediante consulta previa, libre e informada y no se contravengan las disposiciones del mismo.

Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Remítase la presente iniciativa por la que se reforma el artículo 159 de la Ley Federal de Derechos de Autor al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del estado.— San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 1 de septiembre de 2021.— Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García (rúbrica), presidente; diputada Rocío Machuca Rojas (rúbrica), secretaria; diputado Saúl Cruz Jiménez (rúbrica), secretario; diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió del Congreso del estado de Oaxaca iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

«Congreso de Oaxaca.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del estado, remito a usted la iniciativa ante el Congreso de la Unión número 20/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de septiembre de 2021.— Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Oaxaca.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del estado de Oaxaca, con fundamento

en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreta

Único. Se adiciona el artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 63 Ter. Cometerá discriminación la persona servidora pública que, por sí o por interpósita persona ejerza las conductas consideradas en el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad en términos del artículo 1o. de la Constitución.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente Iniciativa al Honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 9 de septiembre de 2021.— Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García (rúbrica), presidente; diputada Rocío Machuca Rojas (rúbrica), secretaria; diputado Saúl Cruz Jiménez (rúbrica), secretario; diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DEL ASALTO AL CUARTEL MILITAR DE MADERA, CHIHUAHUA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Aniversario del Asalto al Cuartel Militar de Madera, Chihuahua. Para hablar del tema se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos en orden creciente. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Sodi.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Jóvenes guerrilleros que pretendieron ingenuamente iniciar una revolución socialista para salvar a México de la miseria y la injusticia. Para algunos, eso significó el asalto del cuartel, para otros jóvenes incomprensidos que debemos tratar de entender.

En el PRD consideramos que el asalto al Cuartel de Madera, en Chihuahua, significa el principio de un largo proceso de lucha de las y los mexicanos para la reivindicación social, económica y política que aún sigue en marcha. Es el origen de este despliegue del caminar democrático, una lucha por la construcción de la democracia que aún continúa y está vigente.

Hoy conmemoramos 56 años de aquel asalto orquestado por Arturo Gámiz, Pablo Gómez Ramírez y jóvenes que optaron por la vía armada y alzaron la voz frente al aparato gubernamental antidemocrático, cerrado y represivo, que se decía heredero de nuestra Revolución Mexicana solo en el habla, no era más que el intento de perpetuación del rezago social y la acumulación de la riqueza.

Este hecho fue el origen de la guerrilla en México y ha sido la inspiración para movimientos sociales como la Liga 23 de Septiembre, la semilla de la lucha por la búsqueda de la transformación radical de las estructuras socio-políticas de este país.

Hoy, a 56 años de esta lucha, esta lucha sigue vigente, la deuda con los sectores sociales más desfavorecidos sigue presente y la reivindicación de los derechos colectivos es más fuerte que nunca.

En 1965, la guerrilla se enfrentaba a estos demagogos en el poder. Siguen vigentes los demagogos, donde la única salida disponible era la lucha armada. Hoy, la revolución se hace con nuevos medios a través de la participación democrática en la vida pública, a través de las organizaciones comunitarias y a través de la participación ciudadana.

La revolución democrática es más vigente que nunca, las elecciones plurales y periódicas, los órganos autónomos, el debate público en medios como el internet y las redes sociales y la movilización pacífica que es reflejo de la insistencia de nuestra democracia y la salvaguarda de nuestras instituciones sólidas.

Ante gobiernos cerrados, donde la visión de una sola persona se convierte en el proyecto nacional, donde la transformación de un país depende del capricho de un gobernante, es necesario reforzar y radicalizar la democracia, defender la libertad, la igualdad y la justicia. Es necesario proteger nuestros avances y hacer frente al autoritarismo que, inspirado en un pensamiento caduco y retrógrado, actúa como el gobernante en turno Giner Durán que para sus amigos tenía tierra, poderío y protección y para la guerrilla represión y muerte.

Hoy, vemos que nuestras instituciones democráticas están en riesgo y están en peligro, que los espacios de pluralidad donde desde el debate se construye el futuro de México han sido asaltados por el Poder Ejecutivo que, de a poco a poco, ha ido eclipsando a otros Poderes y monopolizando la toma de decisiones en nuestro país.

Incluso, en este recinto la mayoría no debate, descalifica la diversidad de opiniones e impone la agenda de Palacio Nacional, pero el Grupo Parlamentario del PRD les advierte: no abandonaremos las luchas que hemos abanderado desde nuestra creación y seguiremos siendo críticos de las decisiones de gobierno.

Hoy, subirán a este pleno otros grupos parlamentarios queriendo hacer suyas nuestras causas y los aplaudiremos, pero el enérgico discurso de ellos no pasará a los hechos. México, no requiere de más discursos solidarios, requiere de un cambio de rumbo que solo será posible si la mayoría

quiere debatir para mejorar y hacer concretas las propuestas sociales y las causas de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Rosaura.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, no conocer la historia nos condena a repetirla. Y no castigar el abuso de autoridad ha permitido que esta haya sido una constante en la construcción de nuestro país.

Hoy, recordamos la memoria de los luchadores de Chihuahua. En nuestra sesión pasada hemos hablado del 2 de octubre, hemos hablado de los desaparecidos y de Ayotzinapa.

No cabe duda que nuestra historia ha sido marcada por la sangre inocente de miles de mexicanas y mexicanos que se han alzado en contra de las injusticias perpetuadas por los gobiernos.

Le debemos a sus luchas, que siempre han estado caracterizadas en la búsqueda del bien común, tanto; hoy debemos tomar sus causas como nuestra directriz, en este momento, para legislar.

A 56 años del asalto del cuartel Madera, honramos la valentía de los maestros normalistas, estudiantes, campesinos y líderes agrarios que entregando su vida decidieron levantarse contra los abusos e injusticias de quienes, en lugar de defenderles y representarles, los despojaron de sus tierras.

La lucha por los revolucionarios como Madero, Zapata, Villa lograron la repartición de las tierras a más de 100 familias campesinas y fue prontamente sustituida por el restablecimiento de latifundios, a manos de un régimen que, por más de 70 años, voraz en sus orígenes, se caracterizó por silenciar el hartazgo de las mujeres, que pidieron se protegiera a todos en sus días.

Aunque nos cueste trabajo reconocerlo, con sus faltas y omisiones, las que ocasionan que no se garantice el pleno ejercicio de sus derechos, la justicia y el acceso a servicios públicos, y hoy pretenden sorprender con engaños para tener el control de la energía y la sociedad, por un gobierno retrógrada por su comportamiento.

Hoy estamos en esta soberanía, para recordar el evento que catalizó una onda expansiva de revoluciones sociales y que se convirtió en un símbolo de la resistencia y de la lucha contra las respuestas autoritarias y represivas de gobiernos en sus tres niveles.

Recordar al profesor Arturo Gámiz; con su vocación y enseñanza, se quedó en Madera un pueblo que llevaba décadas olvidado por el gobierno. Recordar a Pablo Gómez, líder de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, para defender las tierras que le habían sido arrebatadas por las garras de la corrupción. A los héroes anónimos que el Estado traicionó, olvidó y enterró sin reconocimiento alguno a su dignidad y de sus luchas.

A todos los insurgentes caídos y entregados en la vida de la construcción por un país más justo, más libre y a quienes hoy les debemos las garantías con las que contamos.

Conmemorar hoy las atrocidades cometidas por gobiernos anteriores, nos sirve para exigir justicia. Exigir que se resarzan los daños a los cientos de familias y víctimas en todo el país. Exigir que el gobierno se responsabilice de las desapariciones forzadas. Exigir no más feminicidios. Exigir que los militares regresen a sus cuarteles. Exigir que se respete el Estado de derecho y el luchar todos los días y que el Estado no ejerza la fuerza en contra de sus gobernados.

Compañeras y compañeros legisladores, ninguna fecha puede quedar olvidada si cada una tiene y viene acompañada de actos sangrientos. Hoy nos duele el Halconazo, nos duele Aguas Blancas, nos duele Ayotzinapa y nos duelen las más de 500 mil vidas que el Estado no recuenta por el covid. Siempre condenaremos la indolencia del Estado. En la bancada naranja nuestro compromiso es poner...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: ...al centro a las personas y poner sobre todo también las causas y una de ellas es las energías limpias al frente. México merece un futuro mejor. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Armando Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: La libertad no es un don de los dioses, sino un derecho de los hombres. Pero, ese derecho no puede beneficiar a quienes renuncian a conquistarla.

Compañeras y compañeros diputados, vengo el día de hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a homenajear a los revolucionarios que asaltaron hace 56 años el cuartel de Madera, Chihuahua.

Se conoce como asalto al cuartel de Madera a la primera acción insurreccional de envergadura de la guerrilla contemporánea en México. Dicha acción fue la más importante de la organización insurgente Grupo Popular Guerrillero. Fue llevada a cabo en la madrugada del 23 de septiembre de 1965, por una docena de campesinos, estudiantes, maestros y líderes agrarios que intentaron tomar por asalto el cuartel del Ejército mexicano en Madera, Chihuahua.

El saldo de ese ataque fue de seis soldados muertos, diez heridos y ocho guerrilleros muertos, entre ellos Arturo Gámiz y el doctor Pablo Gómez. Los ocho cuerpos fueron recogidos por los soldados y paseados por la ciudad en un camión, como escarmiento. Los familiares los colocaron en unas bolsas negras para llevarlos a la ciudad de Chihuahua, pero el gobernador Práxedes Giner Durán, que se había trasladado a Madera, ordenó que se abriera una fosa común y ahí se enterraran.

Los soldados en contraste recibieron sepultura con honores y el funeral militar. Querían tierra, échenles hasta que se harten, gritaba el gobernador Gines Durán mientras lanzaban los cuerpos a la fosa común.

Cincuenta y seis años después, Giner Durán está en el basurero de la historia y los revolucionarios que asaltaron que el Cuartel de Madera están siendo homenajeados aquí, en la

representación popular, porque Arturo Gámiz y Pablo Gómez abrieron el camino para que ahora el pueblo pueda estar en esta tribuna.

Arturo Gámiz luchaba por tierras para los campesinos, por derechos para los obreros, cerraba la opción legal, se levantaron en armas porque no tenían otro camino y como decía Emiliano Zapata, es mejor morir de pie que vivir de rodillas. Es un honor estar en esta tribuna para homenajear a esos estudiantes maestros y campesinos que se levantaron por el pueblo.

El revolucionario soviético, Nikolái Ostrovski, escritor del libro *Así se templó el acero*, señalaba: lo más valioso que un hombre posee es la vida, se le da a él sólo una vez y por ello debe aprovecharla de manera que los años vividos no le pesen, que la vergüenza de un pasado miserable y mezquino no le queme y que muriendo pueda decir: he consagrado toda mi vida y todas mis fuerzas a lo más hermoso en el mundo, a la lucha por la liberación de la humanidad.

Arturo Gámiz y los asaltantes del Cuartel de Madera entregaron su vida y todas sus fuerzas, lo más valioso que tenían, por el pueblo de México. Hoy desde esta tribuna digo: que viva Arturo Gámiz, que viva el doctor Pablo Gómez, que viva todos los que luchan porque el pueblo de México esté y siga en el poder. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ortiz Rodríguez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Angélica Peña Martínez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Angélica Peña Martínez: El movimiento armado suscitado en Madera, en el estado de Chihuahua, entre 1964 y 1965, tuvo como telón de fondo la Guerra Fría, pues se desarrolló en medio de la confrontación política, ideológica, de dos visiones antagónicas de entender en el mundo.

Después de la Segunda Guerra Mundial en América Latina, y particularmente en México, dominaba el ánimo de

propaganda anticomunista promovida por los Estados Unidos, que se oponían absolutamente a la gestación de cualquier movimiento que enarbolara alguna idea contraria o alternativa a sus intereses cerca de su territorio o área de influencia.

En nuestro país, a finales de los años cincuenta, tras el acoso llamado Milagro Mexicano, el cual supuso una etapa de bonanza económica, las condiciones sociales de varios sectores de la población se vieron afectadas y en algunos casos volvieron a ser tan precarias como lo eran antes de la Revolución.

En este contexto surgieron algunos movimientos de protesta, protagonizados por los trabajadores ferrocarrileros y magisteriales en 1958 y años más tardes los médicos que laboraban en los servicios de salud de la capital del país en 1964.

Estas movilizaciones de inconformidad estaban motivadas por razones económicas, sin embargo, pronto se transformaron en reivindicaciones políticas ante la respuesta represiva por parte del gobierno. Estos movimientos sociales fueron catalogados por el gobierno como comunistas, siguiendo la lógica impuesta en la región por el vecino del Norte, pregonando la idea de que eran respaldados y financiados por países extranjeros. Opacando de esta manera su verdadera motivación, lo cual no era más que alcanzar la justicia social.

Por lo que hace al sector agrario, tras los esfuerzos llevados a cabo por el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas para el reparto de tierra en nuestro país, se agudizó la concentración de la misma en pocas manos, lo cual, aunado a los abusos de los caciques y a la continua intransigencia de las autoridades, desintegrar los grandes latifundios y entregar la tierra a los campesinos acrecentó el descontento de la población.

El maestro rural Arturo Gámiz dio a conocer en febrero de 1963, en un reportaje publicado en el diario *La Voz de Chihuahua*, en el cual entonces 300 latifundistas eran dueños de 24.5 millones de hectáreas, mientras que 100 mil ejidatarios apenas disponían de 4.5 millones de hectáreas para su siembra. Las condiciones de las comunidades agrarias motivaron a los maderenses, comandados por el profesor Gámiz y por el médico y también maestro Pablo Gómez Ramírez a intentar un levantamiento armado, el cual culminó la madrugada del 23 de septiembre de 1965, con el asalto al cuartel militar ubicado en el municipio de Madera.

Este hecho que hoy conmemoramos es de suma importancia, porque a lo largo de nuestra historia se han vulnerado de manera sistemática los derechos de los trabajadores del campo. Y en muchas ocasiones también el legítimo derecho del pueblo a inconformarse ante las injusticias y a organizarse para mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, en el marco del 56 aniversario del asalto al Cuartel Madera, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde refrendamos nuestro deber, como representantes populares, de atender las demandas de las y los campesinos, y de hacer valer de modo efectivo los derechos que para ellos consagra la Constitución.

Lamentablemente, en el pueblo mexicano, la lacerante desigualdad del pasado no ha sido desterrada definitivamente, pues todavía existen un buen número de comunidades rurales en condiciones de pobreza, sin acceso a servicios públicos básicos, de salud...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Angélica Peña Martínez: ...de educación, carentes de vías de comunicación que faciliten el transporte de personas y alimentos. No podemos soslayar que lo anterior ha sido motivo para que las y los marginados opten por tomar las armas frente a la falta de respuestas institucionales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Angélica Peña Martínez: ...en un régimen democrático en donde la búsqueda de mayor igualdad social y la lucha eficaz para superar la pobreza deben tener la misma importante garantía que los ciudadanos de participar en los asuntos públicos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Peña Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 23 de septiembre recordamos el 56 aniversario del Cuartel de Madera, en Chihuahua, suceso importante que dio origen a un movimiento único, inspirador y valiente. Pero, sobre todo, característico de una generación de luchadores sociales en todo el país que reclamaban derechos fundamentales de libertad y justicia social.

Fue así como el 23 de septiembre del 65 un contingente decidido, liderado por el profesor Arturo Gámiz y por Pablo Gómez, y compuesto por líderes campesinos, maestros y también estudiantes profundamente motivados por el que consideraban un reparto agrario injusto, dotado por caciques y latifundistas regionales tomaron la determinación de atacar el Cuartel Militar de Ciudad Madera, en el estado de Chihuahua.

Es importante recordar desde esta soberanía el contexto histórico en el que imperaba un clima, primero regional y después nacional, en los años anteriores a 65, en el que se desarrolló un importante reclamo y luego un movimiento por la defensa de las tierras y el reconocimiento de los derechos agrarios.

El hartazgo y la indignación social, compañeras y compañeros, a lo largo de la historia y de la vida pública de México han sido motor por excelencia de los esfuerzos que han motivo a miles de luchadores sociales a ponerle un alto a la injusticia y a enfrentarse con valentía al poder. Eso lo sabían muy bien Arturo Gámiz y Pablo Gómez, a quienes hoy recordamos desde esta tribuna y desde esta soberanía como actores sociales que, de la mano de maestros, de estudiantes y de líderes campesinos, emprendieron la lucha y la resistencia.

Hace 56 años, la causa los llamó a ellos a luchar contra el abuso, la explotación, los agravios y el despojo de caciques, quienes, cobijados por el poder, le arrebataban la vida, la dignidad y la soberanía al pueblo de Chihuahua. El mensaje de aquellos días sigue hoy más vigente que nunca, la resignación no puede ni será nunca una opción.

No debemos permitir, compañeras y compañeros, que esta parte de la historia de Chihuahua y del país quede fuera de la historia nacional. Nunca permitamos que el olvido diluya la lucha social.

Recordar este movimiento es reconocer los esfuerzos y la valentía de hombres y de mujeres que decidieron ponerse en

pie y luchar por la defensa de una sociedad más igualitaria y más próspera.

Compañeras y compañeros legisladores, estoy convencido de que los hombres que luchan por sus principios, independientemente de cualquier ideología, merecen que se les rinda honores.

Esta lucha agraria, sin lugar a duda, significó para Chihuahua y para todo México un cambio en nuestra historia. Esta lucha fue por la libertad del pueblo trabajador, fue por una batalla por aquellas manos que trabajan la tierra diariamente. Esta lucha fue por aquellos rostros que se mantienen bajo el sol con un esfuerzo permanente para llevar el sustento a sus familias, para sus hijas e hijos, hijos como todos nosotros compatriotas mexicanos.

Esta lucha, compañeras y compañeros, fue por la disputa de un pueblo que decide cambiar su realidad y que se convence de que quiere una mejor vida para su familia y para su comunidad y que está convencido de que es desde el campo, como lo creían Arturo Gámiz y Pablo Gómez, que se puede generar un cambio social.

Compañeras y compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos a aquellos que han entregado su vida para construir un México más próspero, un México más igualitario, pero sobre todo un México más unido y consolidado.

Como lo decía el general Emiliano Zapata: Prefiero morir de pie que vivir toda una vida de rodillas. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hernández Zetina. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Mata Carrasco: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Compañeras y compañeros legisladores, antes que nada, quiero dejar de manifiesto nuestro extrañamiento con la inclusión de este tema en el apartado de las efemérides. Durante las sesiones

ordinarias abrimos esto en el orden del día para referirnos a hechos, acontecimientos que generen algún tipo de valor o contribución positiva a la memoria colectiva. El de hoy narra un hecho en la historia de nuestro país, cuya naturaleza contribuye a la división política y social.

En Acción Nacional no convalidamos los actos realizados por el grupo popular guerrillero que adoptó este nombre, Liga Comunista 23 de Septiembre, que nada tuvieron que ver con los hechos de esa fecha. En congruencia, no estamos de acuerdo con atraer a la memoria de esta Cámara de Diputados, y mucho menos reconocer las acciones de un grupo de choque caracterizado por la violencia y otros actos deleznable, como el secuestro.

No me refiero obviamente al ataque al Cuartel de Madera, dado que ese acontecimiento tiene su coyuntura histórica, sino que usando la fecha del ataque se quiera justificar un movimiento de guerrilla urbano que cometió asaltos violentos, secuestró al empresario Eugenio Garza Sada y lo mató, que provocó además el secuestro y asesinato del empresario Fernando Aranguren y secuestro del cónsul de Gran Bretaña, Anthony Duncan, acontecimientos que yo mismo viví y condené.

Fueron los actos de un grupo que hizo de la barbarie su *modus operandi* y de la clandestinidad su bastión, la Liga 23 de Septiembre, no, señoras y señores, estos acontecimientos no pueden calificarse ni de valientes, mucho menos de patriotas, ningún movimiento social por justificadas que sean sus razones podrá explicar toda esta violencia que no pretendan torcer la historia, jamás podrán violar los principios universales de que el fin no justifica los medios.

El suceso en Madera fue una masacre por ambos lados, los soldados estaban desprevenidos y en sus alimentos cuando empezó el enfrentamiento, los estudiantes mal armados, engañados con muchas ideas románticas, no era un movimiento ideológico, era un movimiento político.

Las condiciones en Chihuahua, es cierto, no eran las mejores por los grandes latifundios y estaba gobernado por un general que no tenía el perfil más adecuado para este conflicto social, pero ello no justifica la muerte de tanto joven, caídos por las balas del odio y cuyos padres actualmente sufren mucho por este suceso.

Estamos de acuerdo que eran tiempos políticos muy complejos en que la maquinaria del Estado se usaba para amedrentar que había desapariciones forzadas, asesinatos,

presos políticos, tortura, represión y un sinnúmero de atrocidades cometidas desde el poder, en lo oprobio era el signo de aquellos gobiernos.

En Acción Nacional abrazamos la lucha democrática como bandera y sus principios como motores para el cambio político, mientras en México había y hay grupos que pretenden desestabilizar al gobierno a través de la violencia, Acción Nacional participaba con firmeza desde la oposición en los espacios institucionales como esta Cámara de Diputados y de Senadores.

En casos extremos utilizamos la resistencia como instrumento de presión y defensa de las libertades, como le hicéramos en la década de los 80 y siempre lucharemos hasta el límite de nuestras fuerzas para evitar los enfrentamientos armados que solo se dan cuando los gobiernos rompen el Estado de derecho y se niegan al diálogo como ocurrió en Chihuahua el año pasado en el problema del robo del agua de uso agrícola concesionados a los campesinos ganaderos y agricultores, y en la década de los 60 por el abuso contra los ciudadanos, en especial campesinos, obreros y estudiantes, pero eso no justifica la matanza.

Cuando se llega a masacres y escaladas de actos violentos muchos de ellos cobardes y contra los propios ciudadanos ya polarizados, nunca, repito, lo justificaremos. Compañeras y compañeros, no podemos avalar que se utilice esta tribuna, un apartado tan importante, como es el orden del día, como son las efemérides, para hacer apología de la violencia y todavía venir a celebrarlo.

Reitero, no podemos aplaudir a quienes usurparon con su nombre, estoy hablando de la Liga Comunista 23 de Septiembre, que representaba la antítesis de la democracia. Sus acciones así nos lo demostraron.

Diputados, diputadas, la efeméride del día de hoy no aborda un acontecimiento que invite a la reconciliación, a la paz social, a la unidad nacional. Estas condiciones que tanto urgen para el México actual.

Ni un gobierno represor que persiga a sus adversarios políticos, ni celebrar cuando el pueblo acorralado tiene que utilizar la violencia para poder ser escuchado. Mucho menos aplaudir a quienes utilizan una lucha para después justificar actos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Mario Mata Carrasco: ...contra la sociedad. Le dio 30 segundos al anterior. Utilizan una lucha para después justificar actos contra la sociedad, como son asaltos, secuestros y asesinatos, como fue la Liga 23 de Septiembre. Es cuanto. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Lilia?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Para hacer una moción de orden sobre la intervención...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame que se la otorgue. Adelante, diputada Lilia.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Sobre la intervención de quien ha hecho uso de la palabra, primero centrar que esta es una efeméride sobre el asalto al cuartel de Madera, que no es una apología de la violencia, no, es un movimiento social real, que no es sobre la Liga 23 de Septiembre...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No puede hacer una refutación, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Entonces, hago esta moción para que se pueda...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, no está a debate. Ya tuvo su participación el grupo parlamentario. Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputado? ¿Perdón? No lo aludió, diputado. No lo aludió, diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Armando Cabada Alvérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Permítame, diputado Héctor Armando. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Sí, le digo que ella sí me aludió, dijo el anterior orador.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Hubo una refutación y una servidora le comentó que no hubo lugar a la misma. Muchas gracias.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Pero la dejó hablar. La dejó hablar, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Héctor Armando.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez: Gracias. Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez: Compañeros diputados y diputadas, mencionar los hechos sin reconocer los motivos que los originaron es un acto de injusticia.

El 23 de septiembre de 1965, por cierto, fecha coincidente con el nacimiento de su servidor, dos años después de este importante evento, la historia de México vio caer a un grupo de 13 jóvenes, comandados por Arturo Gámiz y Pablo Gómez, ante la disciplina, experiencia y armamento militar, pero, ante todo, ese día nuestro país vio emerger la figura de aquellos que trabajan por los desposeídos, por los que menos tienen. También, nos enseñó que una patria honesta, generosa y libre tiene que seguir construyéndose permanentemente.

Con el paso del tiempo suelen olvidarse las razones y quedan solamente los hechos más vistosos, por eso debemos refrescar la memoria. Puede haber muchas visiones de lo que ocurrió en el asalto al cuartel de Madera, en Chihuahua, pero sobre todo y sobre todas las cosas, debemos entender los motivos de la desesperación que llevaron a un grupo de jóvenes a ofrecer sus vidas para restablecer la justicia y la igualdad en nuestro país.

Ante todo, ese movimiento fue una respuesta viva al autoritarismo y ambición de caciques, que no solamente terminaron con la repartición agraria que impulsó el general Lázaro Cárdenas, sino que despojaron a miles de campesinos de sus tierras.

Vale la pena recordar que en ese tiempo 300 latifundistas eran dueños de 24.5 millones de hectáreas y 100 mil ejidatarios eran dueños de solamente 4.5 millones de hectáreas. De ese tamaño era la desigualdad que dibujaba de cuerpo entero la rapacidad de algunas oligarquías que alimentaban su poder con la corrupción, al amparo de un gobierno represor que, por cierto, nunca debe regresar a nuestro país.

Las grandes empresas, como Bosques de Chihuahua, eran dueñas de las mejores tierras para la siembra, la ganadería y para la tala de bosques. Pero también era poseedoras de los distritos de riego en Papigochic, Delicias, Buenaventura y el Valle de Juárez.

En pocas palabras, tenían el control sobre tierras, negocios y hasta de personas. Pero, no solo eran las empresas mexicanas las que tenían esos privilegios, se entregaron oportunidades de negocio a compañías extranjeras, como Anderson y Clayton, que monopolizó el algodón en la zona rural de Juárez, Chihuahua, dejando de lado a los pequeños productores que sucumbían ante la gran empresa y terminaban cediendo su producción a la transnacional.

Había que hacer un gran esfuerzo y un gran sacrificio para romper con esas prácticas y dar certeza de bienestar a los mexicanos más desprotegidos.

Por eso vale la pena recordar a esos 13 jóvenes que asaltaron el cuartel militar de Madera, a esos que apenas armados con mosquetones, rifles calibre 22 y una escopeta, se enfrentaron a 135 militares entrenados que portaban fusiles M1. Pero, no nos equivoquemos al juzgar a los soldados, porque ellos actuaron bajo la institucionalidad que caracteriza a nuestras Fuerzas Armadas.

Así pues, ese puñado de hombres que entregaron su vida por un ideal de justicia e igualdad, sirvió también para sembrar la semilla de un movimiento que abarcó al territorio nacional y que hoy se encarna en una patria generosa que nos da oportunidades a todos de una vida digna.

Por eso no podemos seguir cayendo en la provocación de aquellos que, bajo el amparo de la Ley de Mercado, lastiman a aquellos que ustedes y yo, como diputados, estamos obligados a defender, a los más pobres, a los más desvalidos y a los que más necesitan ayuda.

En el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos que el gobierno de la cuarta transformación que encabeza nuestro compañero, el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha puesto al centro del debate y de las políticas públicas precisamente a los más desprotegidos. Ese es el verdadero propósito de nosotros y, sobre todo, es la razón fundamental...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez: ...de habernos constituido en una nación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Héctor Armando Cabada.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS
RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
Presidenta, una vez concluida la ronda de efemérides, si me lo permite, con profunda tristeza y consternación en nombre del Grupo Parlamentario del PAN y de nuestro coordinador, el diputado Jorge Romero Herrera, expresamos nuestro más sentido pésame a nuestro compañero diputado Carlos Maturino, por la lamentable pérdida de su hijito, Juan Carlos Maturino Kondo. Y, de la misma manera nuestras condolencias a nuestra compañera diputada Sonia Murillo, por el fallecimiento de su señora madre, la señora María del Pilar Manríquez Flores, por lo que con mucho respeto solicitamos a esta Presidencia, nos sea otorgado un minuto de silencio para honrar las lamentables pérdidas de nuestros compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Se concede el minuto de silencio solicitado por el diputado Lixa.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

Diputado Favela, ¿con qué objeto?

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (desde la curul):
Buenas tardes a todos los compañeros, compañeras, igualmente como mi compañero, amigo Lixa, sí quiero pedir con todo respeto y mucha sensibilidad, un minuto de silencio, igual, porque el día de hoy por la madrugada falleció el ciudadano, señor Miguel Martínez Téllez, padre de nuestro amigo diputado Luis Enrique Martínez Ventura y secretario de esta Mesa Directiva. Si nos lo puede conceder, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputado Favela, se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

EXHORTO A QUE SE SUSTANCIE CONSULTA
PREVIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS DE OAXACA, EN EL PLAZO
DE 18 MESES OTORGADOS POR LA SCJN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
El siguiente punto en el orden del día es el apartado de proposiciones con punto de acuerdo. Se otorgarán a las y a los diputados hasta tres minutos para presentarlas. Iniciamos con la intervención del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso y el gobierno de Oaxaca a sustanciar consulta previa de los pueblos y las comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Adelante, diputado Chepi.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Adelante.

El diputado Azael Santiago Chepi (habla en lengua originaria): El 20 de abril de 2020, Oaxaca ganó una oportunidad de establecer un modelo educativo que permitiera ampliar cobertura a 50 por ciento de jóvenes oaxaqueños que se quedan sin espacios en comunidades muy alejadas y que no tienen las posibilidades de trasladarse a los centros educativos centrales.

Ese día se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, cuyo modelo intercultural busca recuperar y preservar las relaciones colectivas y comunitarias, y elevarlas al conocimiento en educación superior mediante prácticas pedagógicas que tienen como principio la epistemología de la comunalidad, y plantea refundar la formación de profesionales con sensibilidad y conocimientos que transformen las relaciones sociales y comunitarias, así como resignificar la labor del tequio y servicio.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia invalidó el decreto que expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal, y planteó que Oaxaca debe consultar de manera previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe sobre esta norma, aun cuando nuestros pueblos han

establecido centros universitarios y universidades y unidades de aprendizaje comunal en Oaxaca.

En virtud de tales consideraciones y con objeto de promover y garantizar el derecho humano a la educación superior de las oaxaqueñas y oaxaqueños, según el principio de progresividad, así como los derechos de comunidades y pueblos indígenas, es que haga un llamado a fin de que se pueda legislar para subsanar el vicio advertido, en los términos precisados en la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la acción interpuesta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, con ello, se siga fortaleciendo el proyecto de inclusión intercultural para la educación superior en el estado de Oaxaca.

Que viva la dignidad de nuestros pueblos indígenas y afromexicanos de todo el país y de Oaxaca. Muchas gracias. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Congreso y el gobierno de Oaxaca a sustanciar consulta previa de los pueblos y las comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la SCJN en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad número 180/2020, promovida por la CNDH, en demanda de la invalidez del decreto 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Diputado Federal Azael Santiago Chepi, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 fracción I y 79 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) responde a un proceso complejo en el que convergen vida comunitaria, práctica política y reflexión académica. La UACO encarna un proyecto de educación superior que emana de las necesidades de las comunidades que acoge a cada uno de sus Centros Universitarios y sus Unidades de aprendizaje. Cada una de las dieciséis comunidades en las que inicia actualmente este proyecto, expresan lo que es la realidad histórica oaxaqueña, en su relación con la tierra, es

decir, una tenencia comunal y ejidal mayoritariamente (85%). Lo que se traduce en un arraigo territorial profundo y en subjetividades compartidas y, por ende, identidades colectivas pre modernas que fluyen con el ritmo de la naturaleza y la temporalidad de la siembra y la cosecha. Así, la UACO busca recuperar y preservar las relaciones no individualizantes, y elevarlas a conocimiento que se pueda difundir mediante prácticas pedagógicas que tienen como principio ético la Comunalidad.

La Comunalidad, como su fortaleza epistémica y su práctica concreta en la construcción del conocimiento, se funda en la experiencia y razón de ser, de los pueblos y comunidades de las regiones en Oaxaca. Los aprendizajes desde la Comunalidad, son vivenciales, por lo tanto, el encuentro de los constructores de conocimiento, es la realización de programas educativos y/o proyectos de acción decididos en Comunidad, respondiendo a sus intereses y expectativas de incidencia hacia la vida concreta de los pueblos.

En ese sentido, en el reconocimiento a un camino andado de más de dos décadas, es que el 20 de abril de 2020 el Gobierno del Estado de Oaxaca publica el decreto número 1201, mediante el cual expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, como órgano descentralizado del Estado, dotada con plena autonomía en los términos de la fracción VII del artículo 3° de la CPEUM, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Misma que dicta que su patrimonio estará integrado por; los ingresos que obtenga por los servicios que preste conforme a la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca; los recursos federales, estatales y municipales que obtengan mediante transferencias, subsidios y donaciones; los bienes y demás ingresos.

La UACO, como institución de educación superior y en coincidencia con los principios de Comunalidad que guían su labor, tiene como fin primordial generar educación de nivel licenciatura, posgrado, especialización y actualización; además investigación y difusión de saberes y la Cultura.

La UACO para cumplir su misión fundamenta su actuar en los principios de Comunalidad, Integralidad existencial, Complementariedad, Horizontalidad, Igualdad de género, Respeto y Reciprocidad; mediante las estrategias fundadas en la labor y acción, así como resigificar la labor de Tequio y servicio.

Su visión es, ser una universidad que busca recuperar y preservar las relaciones colectivas y comunitarias, y elevarlas

al conocimiento en educación superior mediante prácticas pedagógicas que tienen como principio la epistemología de la comunalidad, que se plantea refundar la formación de profesionales con sensibilidad y conocimientos que transformen las relaciones sociales y comunitarias.

Marco Normativo

Una de las acciones más importantes del Gobierno federal en funciones desde el 1 de diciembre de 2018, ha sido la puesta en marcha del Acuerdo Educativo Nacional, en el marco del cual se promulgó (DOF 15 de mayo de 2019) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución... en materia educativa”.

El nuevo texto del **artículo 3o. constitucional**: fortalece la educación como derecho humano, bien público y responsabilidad del Estado; reafirma la gratuidad, laicidad, obligatoriedad, universalidad e inclusión; instituye el interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA); establece el compromiso estatal de proveer a los alumnos una educación integral, intercultural, de excelencia, equitativa e inclusiva; y, establece la obligatoriedad de la educación inicial y superior, etc.

Igualmente esboza las políticas, los programas, las acciones prioritarias y la obligación del Estado mexicano con financiamiento, con el objetivo de garantizar la universalidad, equidad e inclusión; promueve los derechos humanos y la igualdad sustantiva; instituye la obligatoriedad de la educación inicial y superior; fomenta la mejora continua; contiene reglas que buscan fortalecer las instituciones públicas de formación docente.

Es así que ahora la **Ley General de Educación** (DOF 30 de septiembre de 2019), establece que el Estado tiene el deber de asignar al menos un monto equivalente al 8% del PIB a la educación pública, 1 % de cual se destinará “... para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior”.

Paralelamente a lo anterior, el artículo 119 de la LGE expresamente puntualiza que: “En la asignación del presupuesto de cada uno de los niveles de educación, se procurará cubrir los requerimientos financieros, humanos, materiales y de infraestructura, así como de su mantenimiento, a fin de dar continuidad y concatenación

entre dichos niveles, con el fin de que la población escolar tenga acceso a la educación, con criterios de excelencia”.

Por su parte, **Ley General de Educación Superior** (DOF 20 de abril de 2021), que tiene por objeto: “Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos”; promover un mayor impacto social de las funciones sustantivas que realizan las Instituciones de Educación Superior; entre otras, impone al Estado deberes expresos con el cumplimiento de la obligatoriedad y el financiamiento, para lo cual se mandata el establecimiento de “un fondo federal especial” y la implementación progresiva de la gratuidad” (...) “en función de la suficiencia presupuestal, a partir del ciclo 2022-2023”.

Así también, hace de una obligación concurrente de las autoridades educativas federal, de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, para garantizar la prestación del servicio de educación superior en todo el territorio nacional enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, respetando el principio de inclusión. Tendrán una perspectiva de juventudes, de género, así como de interculturalidad con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas, a las personas afromexicanas, a las personas con discapacidad y a los grupos en situación de vulnerabilidad.

En esta ley se reconoce como parte del Subsistema Universitario a las Universidades e Instituciones Públicas Comunitarias de Educación Superior, y es una obligación concurrente del estado y la federación el “promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior con los objetivos y prioridades que demande el desarrollo comunitario, municipal, estatal y nacional.” Además de ampliar la distribución territorial y la oferta de educación superior, a fin de atender las problemáticas locales y comunitarias con énfasis en el bienestar de la población.

En este sentido, también resalta el compromiso de garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Programa Sectorial de Educación, 2020-2024 (PSE): educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; educación de excelencia para aprendizajes significativos; maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; entornos educativos

dignos y sana convivencia; deporte para todas y todos; y rectoría del Estado en la educación.

Estructura

La función sustantiva de la UACO, se traduce en la construcción y desarrollo de 17 licenciaturas, 2 ingenierías, y 3 maestrías, de los cuales operan el 80%. Su matrícula escolar asciende a más de 343 estudiantes inscritos, y del cual, al estudio de factibilidad, se proyecta en un aumento del 50% para el inicio del ciclo escolar en agosto del 2021.

La estructura de la Universidad, se expone de manera inicial en la Ley orgánica, que en la dinámica de operación y concreción de la función sustantiva de la UACO. Se establecen los cargos de orden superior y orden directivo: 4 autoridades y 15 Coordinadores Generales de cada Centro Universitario Comunal, que suman 19 cargos, ésta estructura a casi un año de operación ha tenido su propio crecimiento con base en lo establecido en el Estatuto Orgánico.

Centros Universitarios y Unidades de Aprendizaje Comunal de la UACO

1. Centro Universitario de Tlahuitoltepec CCT 20USU0025U

Licenciatura en Comunicación Comunal

Licenciatura en Territorio y Bien Vivir Comunal

Maestría en Educación Comunal

2. Centro Universitario de Valles Centrales CCT 20USU0040M

Licenciatura en Comunalidad

Maestría en Educación Comunal

Maestría en Recreación Comunal

3. Centro Universitario de San Antonio Huitepec CCT 20USU0029Q

Licenciatura en Vida Comunal y Territorio

4. Centro Universitario de San Cristóbal Lachirioag CCT 20USU0030F

Ingeniería Comunal

5. Centro Universitario de San Pablo Guelatao CCT 20USU0039X

Licenciatura en Comunalidad

6. Centro Universitario de Santa María Yaviche CCT 20USU0026T

Ingeniería Comunal

7. Centro Universitario de San Andrés Solaga CCT 20USU0031E

Licenciatura en Gestión Comunal

8. Centro Universitario de Jaltepec de Candayoc CCT 20USU0028R

Maestría en Educación Comunitaria para el Buen Vivir

9. Centro Universitario de Santa María Colotepec CCT 20USU0032D

Licenciatura en Gastronomía Comunal

Licenciatura en Comunalidad Agrícola

Maestría en Educación Comunal

10. Centro Universitario de San Pedro Comitancillo CCT 20USU0027S

Licenciatura en Salud Integral Comunitaria

Licenciatura en Sistemas Alimentarios Sustentables

Maestría en Educación Comunal

11. Centro Universitario de San Pedro Amuzgos CCT 20USU0036Z

Licenciatura en Comunalidad Agrícola

Licenciatura en Gestión Comunal

12. Centro Universitario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco CCT 20USU0038Y

Licenciatura en Educación Comunal

Licenciatura en Comunalidad Agrícola

Maestría en Educación Comunal

13. Centro Universitario de Unión Hidalgo CCT 20USU0033C

Licenciatura en Agroecología Comunal

Licenciatura en Artes y Filosofía Comunal

Ingeniería en Bioconstrucción Comunal

Licenciatura en Política Comunal

Licenciatura en Derecho Indígena Comunal

Licenciatura en Salud Integral Comunitaria

14. Centro Universitario de San Francisco Ixhuatán CCT 20USU0037Z

Licenciatura en Agroecología Comunal

Licenciatura en Pesca Y Cooperativismo

Maestría en Educación Comunal

15. Centro Universitario de Matías Romero CCT 20USU0035A

Licenciatura en Agroecología Comunal

Licenciatura en Artes y Filosofía Comunal

Ingeniería en Bioconstrucción Comunal

Licenciatura en Política Comunal

Licenciatura en Derecho Indígena Comunal

Licenciatura en Salud Integral Comunitaria

Maestría en Educación Comunal

16. Centro Universitario de Ciudad Ixtepec CCT 20USU0034B

Licenciatura En Sistemas Alimentarios Sustentables

Unidades de Aprendizaje Comunal

1. San Miguel Reyes, Putla

2. Santa Cruz Mixtepec

3. San Domingo del Estado

4. Santiago Juxtlahuaca

5. Álvaro Obregón, Juchitán

6. Santo Domingo Zanatepec

7. Pueblo Viejo, San Francisco del Mar

8. San Juan Bautista Tuxtepec

9. San Miguel Panixtlahuaca

La Universidad y su influencia académica atiende a seis regiones del estado, ubicada en las 24 comunidades, desplegando sus acciones académicas en los pueblos vecinos, respondiendo a la realidad geográfica, cultural y lingüística de la entidad.

Asimismo, la operatividad de la Universidad, se desarrolla con base en las actividades sustantivas y funciones de servicio necesarios, por lo que, de manera general se organiza en tres ramas, con 148 personas en los puestos y/o cargos respectivos:

1. Rama Administrativa, con cargos académico y administración en general (20)

2. Rama Académica – Administrativa de los Centros Universitarios (60)

3. Rama Académica, con los Facilitadores Académicos (66)

Cobertura escolar

En el ciclo escolar 2020-2021 en la educación Superior (pública y privada) existen 500,693 docentes en 10,974 Instituciones de Educación Superior. Si consideramos solo en el sostenimiento público el número de docentes es de 284,545, en 2,516 Instituciones de Educación Superior. Por

otra parte, la cobertura en este nivel es del 30.4% que incluye posgrado, técnico Superior y licenciatura tecnológica. La cobertura se incrementa al 40.9% (sin incluir posgrado) pero incorporando además del sistema escolarizado el sistema no escolarizado. Es importante mencionar que la edad escolar para este nivel es de 18 a 23 años cuando se toma en consideración el posgrado y de 18 a 22 años cuando no se incluye en las cifras al posgrado.

Para el ciclo escolar 2020-2021 se estima una matrícula de 78,118 alumnos en licenciatura y 2,961 en posgrado, que, de los 156,124 alumnos de media superior, se tendría una tasa de absorción del 50.5%, el 8.4% de abandono escolar con una cobertura promedio de tan solo el 20% de la población.¹ El número de docentes en educación superior en el estado de Oaxaca en sistemas escolarizados y no escolarizados es de 6,348, y 793 escuelas e instituciones de educación superior (público y privado), con

Dentro de la propia iniciativa de creación indica que las causas del abandono escolar son multifactoriales como el interés, las normas, la pobreza y la falta de infraestructura; en esta última la cobertura territorial se dificulta en los 570 municipios de la entidad.

En virtud de tales consideraciones, con el objeto de promover y garantizar el derecho humano a la educación superior de los oaxaqueños, así como los derechos culturales de los pueblos originarios, bajo el principio de progresividad, se estimó conveniente la creación de la Universidad Autónoma Comunal del Estado de Oaxaca.

Acción de Inconstitucionalidad 180/2020

En razón de la publicación del mencionado Decreto número 1201, del 20 de abril de 2020, el Gobierno del Estado de Oaxaca expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, promueve **acción de inconstitucionalidad** en general sobre el decreto y en particular los artículos 13 fracción V, 16 fracción VI, 19 fracción VI, 22 fracción sexta, y 25 fracción VI del mismo ordenamiento. En relación al Congreso Libre y Soberano de Oaxaca y el Gobernador del Estado de Oaxaca, por la emisión y promulgación de la norma impugnada.

Establece los siguientes conceptos de invalidez:

Es un ordenamiento que impacta significativamente a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, al regular

el acceso a la educación superior de dichos sectores de la población y promover una acción sustentada en su visión comunitaria y ancestralmente practicada.

Al tratarse de una norma susceptible de impactar o afectar los pueblos y comunidades referidos, el Estado tenía la obligación de consultarles de manera previa, libre e informada, culturalmente adecuada y de buena fe, sin embargo, el análisis legislativo no mostró elementos que cumpliera los parámetros.

La CNDH estima que el ordenamiento vulnera el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, reconocido en el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Si bien, observan que dentro de los considerandos de la iniciativa y el dictamen que dieron origen al Decreto 1201, la convicción del legislativo estatal en buscar preservar, enriquecer y difundir los saberes comunitarios como un método educativo, tomando como base el modo de percibir y entender la vida de los pueblos y comunidades originarias.

En esta tesitura, resulta inconcuso que la construcción del concepto de comunidad recogido por el Congreso de Oaxaca en la legislación materia del recurso, involucra una conciencia cultural y étnica ancestral propia de pueblos y comunidades indígenas, fundada en una cosmovisión específica, ligada a su origen y pertenencia.

Dichos elementos se han asociado al concepto de lo "indígena", entendiéndolo como aquello que comprende la idea de una cultura y un estilo de vida distintos e independientes, basados en antiguos conocimientos y en tradiciones, vinculados fundamentalmente. a. un territorio específico. Los pueblos indígenas no pueden sobrevivir ni ejercer sus derechos fundamentales como naciones, sociedades y poblaciones distintas si no pueden conservar, recuperar, desarrollar y transmitir los conocimientos que han heredado de sus antepasados.

La CNDH, considera necesario resaltar la importancia de la vinculación de las comunidades y pueblos indígenas con sus territorios ancestrales y su correspondiente garantía del derecho a la propiedad comunitaria, toda vez que debe tomarse en cuenta que la tierra está estrechamente relacionada con sus tradiciones y expresiones orales, sus costumbres y lenguas, sus artes y rituales, sus conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, sus artes culinarias, el

derecho consuetudinario, su vestimenta; filosofía y valores. En función de su entorno, su integración con la naturaleza y su historia, los miembros de las comunidades indígenas transmiten de generación en generación este patrimonio cultural inmaterial, que es recreado constantemente por los miembros de las comunidades y grupos indígenas.

Por ello, la CNDH considera que la cultura de los miembros de las comunidades indígenas corresponde a una forma de vida particular de ser, ver y actuar en el mundo, constituido a partir de su estrecha relación con sus tierras tradicionales y recursos naturales, no sólo por éstos su principal medio de subsistencia, sino, además, porque constituyen un elemento integrante de su cosmovisión, religiosidad y, por ende, su identidad cultural. Cuando se trata de pueblos indígenas o tribales, la posesión tradicional de sus tierras y los patrones culturales que surgen de esa estrecha relación, forman parte de su identidad. Tal identidad alcanza un contenido particular debido a la percepción colectiva que tienen en tanto grupo o sus cosmovisiones, sus imaginarios colectivos y la relación con la tierra con la que desarrollan su vida.

Con ello, la CNDH expone que el concepto sobre el cual se sostiene la definición de “comunidad” que regiría a la UACO, refiere a un modo de vida con sentido de pertenencia a la tierra, y en general, a una determinada forma de comprenderla, es decir a la cultura de los pueblos y comunidades originarios de Oaxaca.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con base en la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, realiza un control de regularidad constitucional para analizar la validez de las normas y actos que forman parte del orden jurídico mexicano.

Considera que el artículo 2º de nuestra norma Fundamental reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, los cuales se integran por comunidades indígenas que constituyen unidades sociales, económicas y culturales, que se encuentran ubicadas en un territorio específico y reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Las personas, pueblos y comunidades originarias gozan de todos los derechos consagrados por la Norma Suprema y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Adicionalmente, se les reconoce una multiplicidad de derechos específicos, los cuales se recogen fundamentalmente en el citado numeral 2º de la Constitución Federal, así como en diversos instrumentos internacionales vinculantes, tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y orientadores como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por ello, el pleno de la SCJN resolvió el pasado martes 31 de agosto, por unanimidad de votos, procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad 180/2020; y declara la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del estado el 20 de abril de 2020.

“El proyecto se califica de fundado el concepto de invalidez respectivo, toda vez que la ley orgánica impugnada afecta a las comunidades originarias del Estado de Oaxaca, en virtud de que se crea y regula una institución estatal destinada a la atención de las necesidades de educación superior de estas comunidades dentro del territorio estatal y, por ello, el Congreso local, efectivamente, tenía la ineludible obligación de consultarles directamente y de manera previa, la emisión del Decreto 1201 impugnado”. Y concluye que con la emisión de la ley impugnada existió una violación directa al artículo 2 de la Constitución General y los numerales 6 y 7 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, afectando en su conjunto al cuerpo legislativo.

A criterio del Ministro González Alcántara Carrancá, en la votación de la sentencia, establece que, si bien el Decreto no refiere a pueblos ni a comunidades indígenas, porque se emplean los términos “comunitario” o “comunidad”, coincide con la exposición de motivos de la ley impugnada, la regulación s— les concierne. Tal como se extrae del dictamen de la comisión, la asamblea comunitaria constituye la instancia de decisión social, económica y política de esas comunidades y pueblos. De esta forma, tanto de la exposición de motivos como del dictamen se extrae la voluntad de crear un centro de estudios, adaptado a las necesidades de los estudiantes oaxaqueños, en general, pero que pugna en específico por la revalorización y defensa de los derechos culturales de los pueblos originarios.

Asimismo, la declaración de invalidez decretada en el fallo de la SCJN **surtirá sus efectos a los 18 meses siguientes a la notificación de los puntos resolutive al Congreso del**

Estado de Oaxaca, plazo dentro del cual deberá legislar para subsanar el vicio advertido, en los términos precisados en la sentencia.

En este sentido el Ministro González Alcántara Carrancá, expuso su coincidencia en que la ley orgánica combatida puede afectar directamente a pueblos y comunidades indígenas, no está dirigida exclusivamente a ellos. Incluso, la propia ley define el objeto de la universidad en términos genéricos y abiertos, destinándolo a la impartición de cursos de licenciatura, de postgrado y de especialidad abiertos a cualquier estudiante. Por otro lado, esta universidad goza de autonomía, que constitucionalmente es relevante, por lo que, con la prórroga, busca ser preservada, así como la noble naturaleza de la propia UACO.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para sustanciar la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca en el plazo de dieciocho meses otorgados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril del 2020.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al honorable Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a brindar el acompañamiento y facilidades en el proceso de consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, respecto del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril del 2020, a fin de cumplir cabalmente con los tiempos de la prórroga de la sentencia de invalidez que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 31 de agosto de 2021 (180/2020), y con ello se siga fortaleciendo el proyecto de la inclusión intercultural para el tipo superior en el estado de Oaxaca

Nota

i Cuarto informe de Gobierno del Estado de Oaxaca 2019-2020 Anexo Estadístico.

<https://www.oaxaca.gob.mx/CuartoInforme/pdf/anexo.pdf>

Dado en la sede de la Cámara de Diputados, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.— Diputado Azael Santiago Chepi (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Santiago Chepi. Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

SE INCLUYA EN LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 A LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, CON LA VACUNA PFIZER BIONTECH

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Mario Gerardo Riestra Piña para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir en la estrategia de vacunación contra el SARS-Cov-2 a toda la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años, con la vacuna Pfizer-BioNTech, aprobada por la Cofepris, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, nos encontramos en medio de una emergencia sanitaria que no ha concluido. Por ello, no nos cansaremos de insistir en la urgencia de agilizar y ampliar el proceso de vacunación, siendo esta la más importante herramienta de prevención que hoy existe ante el coronavirus.

Sin la vacuna, es importante recordarlo, sin la vacuna se tienen 11 veces más riesgo de morir y 10 veces más riesgo de recaer en una hospitalización. Según las cifras oficiales, 90 por ciento de las hospitalizaciones en México actualmente corresponde a personas que no han sido inoculadas. Por ello, es indispensable insistir en que es necesario corregir la política de vacunación. Aquí se ha insistido en que los pobres van primero, pero en la vacunación los han dejado al último.

Ocho de los diez estados más pobres del país están por debajo del promedio nacional de vacunación y hoy estamos mucho peor que hace un mes. Ayer, los cuatro estados más pobres del país: Chiapas, Puebla, Oaxaca y Guerrero, presentaban los menores porcentajes de población adulta inoculada. Debería darles vergüenza. Cualquier gobierno que se jacte de humanista debería estar priorizando a los más pobres.

Hace un mes les dijimos que las cosas no iban bien y las cosas van peor. Pero no sólo no se está priorizando a los más pobres: se les está abandonando a su suerte. Y también hay un alto componente de inequidad en esta política de vacunación. Mientras en la Ciudad de México el 95 por ciento de la población adulta ya ha sido inoculada, en Chiapas apenas 48 por ciento ha recibido este beneficio.

En el último mes, Chiapas avanzó apenas 2 por ciento en el porcentaje de vacunación, mientras otras entidades federativas lo hicieron en 22 puntos. Urge corregir la política de vacunación, también en materia infantil y de adolescentes. Llevamos casi 800 personas muertas menores de 18 años.

Se rectificó tarde y se rectificó mal. López-Gatell anunció que se dispone de 1 millón de vacunas para menores, pero tenemos 13 millones de niños y adolescentes. La cobertura que se aseguran asciende apenas a 8 por ciento de los niños y adolescentes.

Por todo lo expuesto exhortamos a la Secretaría de Salud federal a corregir el rumbo y priorizar a los estados más pobres y a los menores de 18 años. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a incluir por la Ssa en la estrategia de vacunación contra el SARS-Cov-2 a los niños y adolescentes de 12 a 17 años con la vacuna Pfizer-BioNTech, aprobada por la Cofepris, suscrita por los diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Las diputadas y los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta Cámara la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, incluya en la estrategia de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 a toda la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años con la vacuna Pfizer-BioNTech

que ha sido aprobada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para prevenir y proteger los contagios por Covid 19 en este grupo de edad, conforme a las siguientes:

Consideraciones

A finales de diciembre del año 2019 la Organización Mundial de la Salud informó que una nueva enfermedad estaba extendiéndose rápidamente en la provincia de Wuhan, China: la Covid-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2. En pocos días, los contagios alcanzaron a Europa, África y a América, convirtiéndose en una pandemia.

Durante casi un año, los científicos y diversas farmacéuticas empezaron los protocolos de investigación para desarrollar vacunas contra la Covid-19 que fueran inocuas para el ser humano a fin de prevenir, proteger y salvar vidas en todo el mundo.

Gracias al esfuerzo científico, varias vacunas fueron autorizadas para su uso de emergencia en prácticamente todos los países del orbe, incluido México. En nuestra nación, las vacunas que se han recibido, ya sea por donación o por adquisición, son las comúnmente conocidas como Pfizer-BioNTech; AstraZeneca; Moderna; CanSino, Sputnik V, Sinovac y Janssen.

Si bien ha habido contratiempos, quejas y muchas oportunidades perdidas para mejorar el proceso, la vacunación ha ido avanzando poco a poco en el país y las personas mayores de 18 años han recibido al menos una dosis de alguna de las vacunas antes mencionadas.

A pesar de que las metas que se han fijado por diversas autoridades federales no han sido cumplidas como se hubiera deseado, estamos en una mejor situación que hace un año, cuando no existían aún las vacunas, lo que da esperanza para enfrentar la enfermedad, así como impulsar la recuperación de la economía y de la vida social con mayor velocidad y seguridad.

Desde mayo, el presidente López Obrador anunció que esperaba que en octubre próximo se concluyera con la vacunación de las personas adultas, para estar listos para enfrentar el invierno con toda la población con al menos una dosis.¹

Por su parte, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, declaró desde julio que el final de la

vacunación a personas mayores de 18 años en la ciudad, se daría el 12 de octubre de 2021.²

De acuerdo a cifras que reporta el Gobierno Federal, desde el inicio de la Estrategia Nacional de Vacunación el 24 de diciembre y hasta el 4 de octubre, 65 millones 479 mil 465 personas han sido inmunizadas con al menos una dosis contra Covid-19.

De ese total, 70 por ciento, que representa 45 millones 714 mil 485, han completado el esquema de vacunación; el 30 por ciento restante, equivalente a 19 millones 764 mil 980, cuenta con una dosis en tanto se cumple el lapso requerido para recibir la segunda aplicación.

Por entidad federativa, la Ciudad de México se mantiene a la cabeza en cuanto a cobertura de vacunación con 95 por ciento, le sigue Querétaro con 92 por ciento; el resto de los estados presenta avances de entre 48 y 87 por ciento.

Por lo que es necesario que el gobierno federal concluya el esquema de vacunación en la población adulta.

No obstante que en la población adulta ha habido avances, en la población infantil y adolescente estos han sido nulos, pues tanto el presidente de la República como el subsecretario de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell, han manifestado su negativa a iniciar un proceso de vacunación a niñas, niños y adolescentes.³

López-Gatell, declaró: “que hasta el momento no hay la suficiente evidencia científica respecto a que los niños deban ser vacunados contra el Covid-19, aunque las farmacéuticas hagan ensayos para inocularlos en el corto plazo”.

Esta negativa hace evidente una clara violación del derecho al acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes a pesar del repunte de contagios en este grupo de edad.

Además la motivación es incorrecta, toda vez que sí existen ensayos clínicos en diversos países que han demostrado la inocuidad de las vacunas en personas de 12 a 18 años y, por ello, una gran cantidad de países, incluyendo a los Estados Unidos de América.

En dicho país, los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan la vacunación de personas de más de 12 años de edad para protegerse y ayudar a proteger contra el Covid-19. La vacunación a una proporción grande de la población es una herramienta fundamental para detener

la pandemia. Las personas que están totalmente vacunadas pueden reanudar actividades que solían hacer antes de la pandemia. Obtenga más información sobre lo que usted y su hijo o adolescente pueden hacer una vez que estén totalmente vacunados. Los niños de 12 años de edad o más puede recibir la vacuna contra el Covid-12 de Pfizer-BioNTech.”⁴

De hecho, el pasado 24 de junio del presente año, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) hizo público el Comunicado No. 23 /2021 referente a la autorización para uso de emergencia de la vacuna PFIZER-BIONTECH; que permite su aplicación a niños a partir de los 12 años de edad.

La negativa del gobierno federal de vacunar a menores de edad ocasionó que cientos de padres y madres promovieran demandas de amparo para sus hijos. Lo que llevó al subsecretario López-Gatell en la conferencia mañanera del presidente de la República del 14 de septiembre a admitir que se vacunará a un millón de niños y adolescentes de 12 a 17 años que tienen factores de riesgo para presentar cuadros graves e incluso de morir por Covid-19, al declarar lo siguiente:

“Tenemos identificados a un millón de personas de 12 a 17 años con cáncer (leucemia, linfoma, tumores sólidos), insuficiencia renal o hepática, VIH/Sida con trasplante de órganos, enfermedades congénitas y otras que disminuyen el sistema inmunológico”⁵

Ante esto, y bajo una enorme presión social, el Gobierno Federal ha iniciado únicamente la vacunación contra Covid-19 para niñas, niños y adolescentes con enfermedades crónicas y comorbilidades, así como adolescentes embarazadas, toda vez que se trata de personas más susceptibles a desarrollar la forma grave de la infección provocada por SARS-CoV-2. Otro muy reducido segmento de este sector poblacional se ha logrado vacunar solo mediante recursos legales.

Pero se trata solo de un millón de menores que accederían a las vacunas y se requiere inmunizar a los más de 13 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México, por lo que es urgente que la estrategia de vacunación se modifique y permita la vacunación a esta población de 12 a 17 años, con la vacuna Pfizer-BioNTech, que ha sido aprobada por la Cofepris para tal efecto.

Se trata de proteger el derecho a la salud de millones de niñas, niños y adolescentes que tienen la misma necesidad de la

vacuna como cualquier persona adulta, y atender el ejercicio de sus derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los tratados internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario, de urgente resolución, a consideración de esta Soberanía, con el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud, incluya en la estrategia de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 a toda la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años con la vacuna Pfizer-BioNTech que ha sido aprobada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para prevenir y proteger los contagios por Covid 19 en este grupo de edad.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud, complete el esquema de vacunación de la población adulta mayor de 18 años, en particular es necesario avance en los estados que tienen menos del 50% de cobertura de vacunación en la población adulta.

Notas

1 AMLO prevé que en octubre concluirá la vacunación contra el Covid-19 en México. El Economista, disponible en

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-preve-que-en-octubre-concluira-la-vacunacion-contra-el-Covid-19-en-Mexico-20210518-0036.html>

2 CDMX se 'pone' como fecha el 12 de octubre para terminar vacunación Covid. El Financiero. Disponible en

<https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2021/07/23/cdmx-se-pone-como-fecha-el-12-de-octubre-para-terminar-vacunacion-Covid/>

3 AMLO dice que no comprará vacunas Covid para niños hasta que se analice si las requieren. Animal Político. Disponible en

<https://www.animalpolitico.com/2021/07/amlo-vacunas-ninos-Covid-farmaceuticas-negocio/>

4 Vacunas contra el Covid-19 para niños y adolescentes. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Gobierno de los Estados Unidos de América. Disponible en

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/recommendations/adolescents.html>

5 López-Gatell corrige sobre vacunas a menores y ofrece 1 millón de dosis. Expansión Política. Disponible en

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/13/lopez-gatell-corrige-sobre-vacunas-a-menores-y-ofrece-1-millon-de-dosis>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre del 2021.— Diputados: Mario Gerardo Riestra Piña, José Elías Lixa Abimerhi (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Riestra Piña. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS MUJERES CON CÁNCER DE MAMA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Frinné Azuara Yarzabal para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública cuenten con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implanten las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Azuara.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, el cáncer de mama es la principal causa de muerte por tumores en las mujeres a nivel mundial, México no es la excepción. Según datos del Inegi, esta enfermedad afecta a más de 140 mil mujeres, de las que 27 mil representan casos nuevos cada año.

Según estudios presentados por algunas organizaciones, 58 por ciento de las mujeres que se atienden en alguna institución pública no han recibido ningún tratamiento desde el comienzo de la pandemia en nuestro país. Los cambios implantados por el actual gobierno en el sistema de salud han disminuido sensiblemente la capacidad operativa de las instituciones y los hospitales de alta especialidad, así como las organizaciones civiles que venían atendiendo este padecimiento al no disponer de los recursos suficientes para atender la alta demanda.

Basta citar al Instituto Nacional de Cancerología, cuyo presupuesto disminuyó dramáticamente, en 27.6 por ciento. El desabasto de medicamentos en las unidades médicas para el tratamiento de las pacientes con cáncer se explica por el bajísimo porcentaje de los mismos que se han recibido en los estados.

Ante esta lamentable situación, muchas pacientes están acudiendo cada vez más a los servicios médicos privados, exponiéndose al riesgo de que sus familias incurran en gastos catastróficos y con ello pierdan sus ahorros y su patrimonio.

Es urgente combatir esta tragedia que viven muchas mujeres mexicanas. Por ello es imperativo retomar el seguimiento oportuno de los tratamientos, contar con más personal calificado en las unidades médicas, fortalecer las campañas informativas de prevención y detección, y sobre todo proporcionar con toda oportunidad los recursos para que cumplan su cometido los programas institucionales centrados en la detección temprana y tratamiento del fatal padecimiento.

El tiempo avanza y la enfermedad también y de ello dependen sus posibilidades de sobrevivir. Por ello, de manera conjunta, las legisladoras y los legisladores de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática presentamos esta proposición con punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y al secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que en el marco de sus competencias y atribuciones todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública cuentan con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implanten con carácter de urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación con el objeto de garantizar la

atención médica a las mujeres con cáncer de mama. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y la SHCP a garantizar que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones públicas afines cuenten con recursos materiales, humanos, financieros y médicos y abasto de medicamentos suficientes e implantar las estrategias y los mecanismos conducentes a su aplicación para asegurar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama, suscrita por la diputada Frinné Azuara Yarzabal e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Quienes suscriben, diputadas y diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Alma Carolina Viggiano Austria, Frinné Azuara Yarzabal, Yericó Abramo Masso, Norma Angélica Aceves García, Brasil Alberto Acosta Peña, Ricardo Aguilar Castillo, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, María de Jesús Aguirre Maldonado, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, María Guadalupe Alcántara Rojas, Cristina Amezcua González, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Pedro Armentía López, Karla Ayala Villalobos, Carlos Miguel Aysa Damas, Laura Barrera Fortoul, Karina Marlén Barrón Perales, Sue Ellen Bernal Bolnik, Jaime Bueno Zertuche, María del Refugio Camarena Jáuregui, Adriana Campos Huirache, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Sofía Carvajal Isunza, Javier Casique Zárate, Alan Castellanos Ramírez, Eufrosina Cruz Mendoza, Carolina Dávila Ramírez, Yolanda de la Torre Valdez, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Juan Francisco Espinoza Eguía, Shamir Fernández Hernández, José Guadalupe Fletes Araiza, Rodrigo Fuentes Ávila, Pablo Gamboa José Luis Miner, Garza Ochoa, Augusto Gómez Villanueva, Mariano González Aguirre, Xavier González Zirión, Ildefonso Guajardo Villarreal, Marcela Guerra Castillo, Guadalupe Guerrero Esquivel Fuensanta, José Antonio Gutiérrez Jardón, Laura Lorena Haro Ramírez, Ismael Alfredo Hernández Deras, Johana Montserrat Hernández Pérez, Hiram Hernández Zetina, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Carlos Iriarte Mercado, Jazmín Jaimes Albarrán, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, Cynthia Iliana López Castro, Roberto Carlos López García, Tereso Medina Ramírez, Marco Antonio Mendoza Bustamante, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Lorena Piñón Rivera, Reynel Rodríguez Muñoz, Cristina Ruiz Sandoval, Miguel Sámano Peralta, Paloma Sánchez Ramos, María Elena Serrano Maldonado, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Sayonara Vargas Rodríguez, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, José Francisco Yunes

Zorrilla, Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Zavala Gómez del Campo, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuellar, Karen Michel González Márquez, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jorge Álvarez Maynez, Salomón Chertorisvki Woldenberg, Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, María Elena Limón, Ivonne Ortega Pacheco, Julieta Mejía Mirza Flores, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; Gabriela Ortega Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En 2020, en todo el mundo se diagnosticó cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres, y 685 mil fallecieron por esa enfermedad. A fines del mismo año, 7.8 millones de mujeres a las que en los anteriores cinco años se les había diagnosticado cáncer de mama, seguían con vida, lo que hace que este cáncer sea el de mayor prevalencia en el mundo. Se estima que, a nivel mundial, los años de vida perdidos ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en mujeres con cáncer de mama superan a los debidos a cualquier otro tipo de cáncer. El cáncer de mama afecta a las mujeres de cualquier edad después de la pubertad en todos los países del mundo, pero las tasas aumentan en su vida adulta.¹

En el periodo de 1980 a 2020, en los países de ingresos elevados la mortalidad por cáncer de mama normalizada por edades se redujo en 40 por ciento. Los países que han tenido éxito en sus esfuerzos por reducir la mortalidad por cáncer de mama han logrado una reducción anual de 2 a 4 por ciento. Si la mortalidad anual mundial consiguiera reducirse en 2.5 por ciento, entre 2020 y 2040 se evitarían 2.5 millones de muertes por cáncer de mama.

El cáncer de mama es la principal causa de muerte por tumores en las mujeres a nivel mundial. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicados en 2019, esta enfermedad afecta a más de 140 mil mujeres en México, durante ese año, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos. Los estados con mayor incidencia son Morelos (151.94 casos por cada 100 mil mujeres de 20 años o más), Colima (139.62) y Aguascalientes (66.64), mientras que los estados con

menos casos registrados son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Yucatán.²

A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Las mayores tasas (22.36 a 26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur. Este año, debido a la pandemia por Covid-19, las pacientes de cáncer de mama se han visto afectadas en diversos factores relativos a su enfermedad.

El cáncer de mama es una enfermedad en la cual las células de la mama se multiplican sin control. Se origina en las células del revestimiento (epitelio) de los conductos (85 por ciento) o lóbulos (15 por ciento) del tejido glandular de los senos. Al comienzo, el tumor canceroso está confinado en el conducto o lóbulo (*in situ*), donde generalmente no causa síntomas y tiene un mínimo potencial de diseminación (metástasis).

Con el paso del tiempo, este cáncer *in situ* (estadio 0) puede progresar e invadir el tejido mamario circundante (cáncer de mama invasivo), y a continuación propagarse a los ganglios linfáticos cercanos (metástasis regional) u a otros órganos del organismo (metástasis distante). Cuando una mujer muere de cáncer de mama, es como consecuencia de la metástasis generalizada.

Son múltiples los problemas que en México originan la alta prevalencia y mortalidad de esta enfermedad, entre los que destacan los siguientes:

La cifra de asistencia de pacientes para practicarse mastografías de prevención disminuyó en 50 por ciento en comparación a 2019 y será la cifra más baja de consultas en los últimos 16 años, lo que en un futuro afectará en la salud, sobrevida y costo del tratamiento para las pacientes.

De acuerdo con un reporte publicado por *Animal Político*, este año el sistema de salud pública dejó de atender a 1.5 millones de personas con padecimientos crónico-degenerativos (incluidos pacientes con cáncer de mama) para

concentrar su atención en pacientes Covid. Otro estudio presentado por organizaciones como Salvati, AC y MILC muestra que 58 por ciento de las mujeres que se atienden en alguna institución pública no han recibido tratamiento desde el comienzo de la pandemia en México (finales de marzo).

Las pacientes con cáncer de mama que están siendo afectadas no cuentan con un respaldo ante esta situación, según la encuesta nacional *Estamos Aquí*, 72 por ciento de ellas no ha presentado quejas ante el desabasto y la falta de atención para su enfermedad ya que no saben cómo hacerlo y 28 por ciento restante las ha presentado a través de oficios dirigidos a las autoridades, por medio de redes sociales o han promovido amparos.

Para disminuir la mortalidad de este padecimiento que afecta a muchas familias en México, es necesario contar con personal calificado, campañas informativas que promuevan la prevención de esta enfermedad e informen a la población los métodos de detección temprana que son un elemento clave para disminuir la mortalidad de este padecimiento, así como contar con programas gubernamentales que ofrezcan apoyo y respaldo para las pacientes diagnosticadas.

No han recibido tratamiento 58 por ciento de las mujeres que se vienen atendiendo en alguna institución pública desde el comienzo de la pandemia, es decir, desde finales de marzo de 2019.

Los cambios implementados por el actual gobierno en el sistema de salud han disminuido notablemente los recursos que se tenían disponibles en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ahora denominado Fondo de Salud para el Bienestar, a través del cual se financiaba el tratamiento de cáncer de mama. Tan sólo en estos dos últimos años se han retirado de este Fondo 73 mil millones de pesos y se perfila el retiro de un supuesto remanente por un monto estimado en más de 50 mil millones de pesos.

Ello ha disminuido sensiblemente la capacidad operativa de las instituciones y hospitales de alta especialidad, que venían atendiendo este padecimiento, al no contar con recursos suficientes para atender la alta demanda, toda vez que están impedidos para generar ingresos propios. Como ejemplo, basta citar al Instituto Nacional de Cancerología (Incan), cuyo presupuesto disminuyó dramáticamente en 640.9 millones de pesos, que representan 27.6 por ciento al pasar de 2,315.4 mdp en 2020 a 1,674.5 mdp en 2021.³

Otro ejemplo es el de organizaciones de la sociedad civil que también se han visto afectadas con estos cambios, como es la Fundación de Cáncer de Mama (Fucam), que previo a la pandemia por Covid-19 atendía hasta 10 mil pacientes al año, disminuyendo hasta 2 mil, aunado al temor de las pacientes a ser infectadas de Covid-19.

No han podido comprar los medicamentos para continuar su tratamiento 67 por ciento de las mujeres diagnosticadas. Para colmo, la fallida estrategia de compra consolidada de medicamentos de esta administración también ha afectado la disponibilidad de medicamentos en las unidades médicas del Sector Salud, orillando a las pacientes a adquirirlos en farmacias privadas a un costo de hasta 5 mil pesos mensuales.

De acuerdo con información del tercer Informe de Gobierno, 30 estados de la República recibieron de enero a junio de este año, apenas 3.1 por ciento de los medicamentos para cáncer solicitados, es decir, 6.5 mil medicamentos de 205 mil solicitados.⁴

La mayoría de las pacientes con cáncer de mama que están siendo afectadas no cuentan con respaldo para superar esta crisis, agravada por las condiciones económicas precarias que ya tenían inclusive antes de la llegada de la pandemia y agudizada por la misma. Ante esta situación muchas familias están acudiendo cada vez más a los servicios médicos privados, con el riesgo de incurrir en gastos catastróficos y con ello perder sus ahorros, sus bienes o endeudarse con tal de salvar de sus seres queridos.

Entre las diferentes causas que los especialistas consideran responsables del incremento en la frecuencia de los casos de cáncer de mama, figuran: el envejecimiento poblacional, el retraso de la maternidad o el no tener embarazos a término, la disminución de la lactancia materna, la menarquia temprana y una menopausia tardía, las que se suman a los ya conocidos factores de riesgo para el desarrollo de algunos tipos de cáncer, como el llevar una dieta inadecuada, el sedentarismo, el consumo de alcohol, tabaco, vapeadores, y uno que afecta a un alto porcentaje de mexicanos, el sobrepeso y la obesidad.

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

Es insuficiente la estrategia de detección, centrada en realizar la autoexploración y la exploración clínica a mujeres a partir de los 20 y 25 años de edad respectivamente y la mastografía de tamizaje en mujeres de 40 a 69 años. 70 por ciento de casos de cáncer de mama se detecta de forma tardía, cuando ya no hay posibilidades de cura para las pacientes.

Pese a los esfuerzos, la mortalidad continúa al alza.

Para disminuir la mortalidad de este padecimiento que afecta a miles de familias en México, urge implementar diversas acciones como son: retomar el seguimiento oportuno de los tratamientos, contar con más personal calificado en las unidades médicas, fortalecer las campañas informativas de prevención y asignar mayores recursos para reforzar los programas gubernamentales enfocados a la detección temprana y tratamiento de este padecimiento.

Las estrategias para mejorar los resultados relativos al cáncer de mama dependen del fortalecimiento primordial de los sistemas de salud para suministrar los tratamientos que ya se sabe que son eficaces. Esos tratamientos también son importantes para manejar otros tipos de cáncer y otras enfermedades no transmisibles (ENT) no neoplásicas.

Entre más tempranamente se logre la identificación, más pronto se logrará el tratamiento y es mayor la posibilidad de sobrevivir. Es posible evitar 40 por ciento de las muertes por cáncer con prevención temprana.

En México, a pesar de que la Norma Oficial Mexicana 041-SSA2-201 recomienda que las mujeres entre 40 y 69 años se realicen la mastografía cada 2 años, la cobertura a nivel nacional es insuficiente (20 por ciento) para contribuir con la disminución de la mortalidad.⁵

Es indecible el sufrimiento de las mujeres que padecen cáncer de mama, que luchan estoicamente y al doble, sacando fuerzas hasta de lo inimaginable, con la esperanza de poder sobrevivir. Muy pocas lo logran cuando ya está muy avanzado. A su calvario se suma el sufrimiento de sus familias que quisieran transferirse la enfermedad para no verlas desfallecer.

No podemos ser insensibles ante el sufrimiento de tantas familias mexicanas que demandan urgentemente el apoyo y solidaridad de su gobierno para continuar el tratamiento de sus familiares que ya han sido diagnosticados con esta terrible enfermedad, el tiempo avanza y de ello dependen sus posibilidades de sobrevivir.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del Sector Salud, hospitales e instituciones de salud pública, cuenten con los recursos materiales, humanos, financieros, médicos y abasto de medicamentos suficientes e implementen con carácter urgente las estrategias y mecanismos necesarios para su aplicación, con el objeto de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

Notas

1 OMS. Cáncer de mama. www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer

2 Inegi. Comunicado de prensa No. 462/20.

[www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancer mama20.pdf](http://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancer%20mama20.pdf)

3 Consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx

4 <https://www.animalpolitico.com/2021/09/medicamentos-oncologicos-estados-solicitados-unops-insabi/>

5 INSP. Cáncer de mama, una prioridad para la salud de las mexicanas. www.insp.mx/avisos/5090-octubre-cancer-mama-19.html

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2021.— Diputada Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Frinné. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL
DENOMINADO CANASTA BÁSICA DE
MEDICAMENTOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implantar un programa integral denominado “canasta básica de medicamentos”.

El diputado Juan Carlos Natale López: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Natale.

El diputado Juan Carlos Natale López: Todos sabemos que el gasto que ejercen las mexicanas y los mexicanos, sobre todo los más de 80 millones de pobres que hay en México en salud, es muy elevado. Según el Inegi más de 10 por ciento de la percepción del ingreso de cada uno se va en gasto de salud.

Hoy vivimos una emergencia sanitaria por lo que no podemos seguir permitiendo que, gracias a ello, las mexicanas y mexicanos, renuncien a tener una mejor calidad de vida, más de 25 por ciento de la población usa y gasta su dinero en servicios médicos privados, ya que no tienen el acceso a las medicinas gratuitas que el gobierno debería proveerles.

Por eso es importantísimo... Como dice también el Coneval: más de 37.5 millones de mexicanos no tienen el acceso a medicamentos gratuitos. Ello representa más de 28.2 por ciento de la población en zonas urbanas y en zonas rurales llega a más de 30.5 por ciento de las personas que gastan en medicamentos privados por no tener acceso a los servicios públicos de salud.

Por eso propongo a través de este exhorto que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud se implante un programa denominado “canasta básica de medicamentos” para que todas las personas sin acceso a estos medicamentos los puedan tener de manera gratuita por el gobierno federal, y solicitamos que a través de estas secretarías se participe en la implantación de este programa y que sean delineadas las

entregas, el manual de operación y la forma en que se van a operar.

Es un punto de acuerdo donde invito a todas y todos los grupos parlamentarios, y legisladoras y legisladores hoy presentes y que, aunque no hayan estado presentes hoy por el tema de la pandemia, se puedan sumar a esta propuesta en la Comisión de Salud y votarla a favor. Y, después, en el pleno, a que todos se sumen. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, la Secretaría de Bienestar y la SHCP a implantar un programa integral denominado “canasta básica de medicamentos”, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputado **Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El gasto de bolsillo que los mexicanos destinan para atender su salud y adquirir medicinas, tanto de uso básico como especializado, es muy elevado. Aproximadamente un 25 por ciento de la población utiliza servicios médicos privados, ya sea por decisión propia o por necesidad ante la falta de calidad en el servicio, de respuesta oportuna, o por no estar afiliado a los servicios públicos de salud, lo que los obliga a recurrir al uso de recursos personales para poder solventar los gastos médicos y la compra de medicamentos para el tratamiento de sus padecimientos.

Situación distinta es la que experimentan quienes ni siquiera tienen la posibilidad económica para poder erogar el costo de la atención médica y la compra de medicamentos básicos para atender sus malestares físicos; afectando de manera directa el bienestar y su calidad de vida.

Si bien, la actual administración ha puesto especial énfasis en la ampliación de la cobertura de atención y en el fortalecimiento de los servicios de salud, lo cierto es que existen diferentes dolencias comunes que pueden ser tratadas de manera sencilla si se contara con una serie de medicamentos básicos para su atención.

A pesar de que el derecho a la salud se encuentra reconocido constitucionalmente como un derecho humano, ello no significa que su protección y desarrollo efectivo se encuentre garantizado. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señalan que para el 2021 el 28.2 por ciento de la población -unos 35.7 millones de personas- no tienen acceso a ningún servicio público de salud; cifra que se eleva a un 30.5 por ciento en las zonas rurales.

Sumado a lo anterior, es importante exaltar que el bienestar de muchos de nuestros ciudadanos está condicionado por malestares de salud cotidianos que pueden ser tratados con un paquete de medicinas básicas que no generan efectos secundarios adversos ni fomentan la automedicación, pero que permiten atender de forma expedita los problemas de salud básicos más comunes.

Para el Partido Verde, el suministro oportuno y suficiente de los medicamentos representa una prioridad, virtud a ello hemos presentado diversas iniciativas y proposiciones en la materia, con el objetivo de garantizar la protección efectiva de la salud de las y los mexicanos.

Es por esta razón que hoy se presenta un exhorto que busca abonar a robustecer el derecho a la salud de las personas, mediante el exhorto a las Secretarías de Salud, de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público para que instrumenten un programa integral denominado “Canasta Básica de Medicamentos”, cuyo objetivo sea otorgar un grupo mínimo de medicamentos esenciales para atender padecimientos básicos.

Lo anterior, mediante la participación activa de estas instituciones para definir, de acuerdo a los principales padecimientos detectados, los medicamentos que deberán integrar dicha canasta básica; así como las reglas de operación, los lineamientos de entrega y los destinatarios de dicho programa.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud; de Bienestar, y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada,

diseñen e implementen un programa integral denominado “Canasta Básica de Medicamentos”, cuyo objetivo sea otorgar un grupo mínimo de medicamentos esenciales para atender padecimientos básicos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, de acuerdo a los principales padecimientos detectados, defina los medicamentos que deberán integrar la “Canasta Básica de Medicamentos”.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que en el marco del programa “Canasta Básica de Medicamentos”, defina las reglas de operación y los lineamientos de entrega; así como los destinatarios de dicho programa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2021.— Diputado y diputada: Juan Carlos Natale López, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Juan Carlos. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos... Adelante, diputada Tere Ochoa. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Ochoa. Sonido a la curul de la diputada Ochoa. Adelante, diputada.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente solicitar la autorización al diputado ponente, Juan Carlos Natale, si es que permite, en nombre de la bancada naranja, de Movimiento Ciudadano, suscribir este punto de acuerdo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Juan Carlos Natale, ¿autoriza la adhesión del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a su punto de acuerdo? Muchas gracias.

SE CONDENA EL USO DE LAS INSTALACIONES
DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR
PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
DEL PAN Y PRI, PARA ALBERGAR A PERSONAJES
COMO SANTIAGO ABASCAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores, por legisladoras y legisladores de los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI, para albergar a personajes como Santiago Abascal, conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia y misoginia, contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores, el punto de acuerdo que hoy presento, pues ya se vino hasta esta fecha, hubiera querido que fuera en el tiempo que se suscitó el tema ahí, en la Cámara de Senadores, pero bueno, pues vamos a darle seguimiento.

Y quisiera que pusieran mucha atención los senadores y diputados del PAN, porque le echaron la culpa al asesor de comunicación de haber suscitado esta reunión. Vox es un partido español de ultraderecha que ha generado polémica debido a sus postulados. Surgió en 2013 en Madrid y se autodefine como un movimiento que lucha contra la corrección política asfixiante.

Su proyecto se resume en la defensa de España, de la familia y la vida y, sobre todo, expulsar el gobierno de la vida privada de los ciudadanos. Su presidente es Santiago Abascal, quien fue diputado del Parlamento Vasco, en 2009, del Partido Popular, al que años más tarde renunció.

El jueves 2 de septiembre de 2021, en las instalaciones del Senado de la República se llevó a cabo una reunión entre legisladores del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionarios Institucional con Santiago Abascal, para presentar el Foro Madrid.

La reunión estuvo auspiciada por el senador Julen Rementería, coordinador del PAN en el Senado, y en ella se adhieron, la Carta de Madrid, los senadores del PAN: Alejandro Reynoso, Lilly Téllez, Roberto Moya, Víctor Fuentes Solís, María Guadalupe Mujía, Gina Cruz, Mayuli Latifa Martínez, Indira de Jesús Rosales, Nadia Navarro,

María Guadalupe Saldaña, Marco Antonio Gama y Juan Antonio Martín del Campo.

Los diputados del mismo partido América Rangel, Sarai Núñez, Raúl Torres, así como los diputados del Partido Revolucionario Institucional, PRI: Lorena Piñón y Manuel Añorve.

En la Carta de Madrid, Vox expone que una parte de la región está secuestrada por regímenes totalitarios de inspiración comunista, apoyados por el narcotráfico y terceros países, todos ellos bajo el paraguas del régimen cubano y de iniciativas como el Foro de San Paulo y el grupo de Puebla, que se infiltra en los centros del poder para imponer su agenda ideológica.

El avance del comunismo supone una seria amenaza para la prosperidad y el desarrollo de nuestras naciones, así como para las libertades y los derechos de nuestros compatriotas.

El Estado de derecho, el imperio de la ley, la separación de Poderes, la libertad de expresión y la propiedad privada son elementos esenciales que garantizan el buen funcionamiento de nuestra sociedad, por lo que deben ser especialmente protegidos frente a aquellos que tratan de socavar el futuro de los países de la biósfera a estar basada en el respeto de la democracia humana...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Rojo Pimentel.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...y el pluralismo.

En consecuencia, las compañeras feministas se manifestaron porque ahora es una realidad la despenalización del aborto y esto va contra lo que ellos realizaron en el Senado. Que quede asentado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Es cuanto, diputada presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se condena el uso de las instalaciones del Senado por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI para albergar a personajes como Santiago Abascal, de conocido discurso de odio, racismo, xenofobia y misoginia, contrario a los valores

de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Vox es un partido español de ultraderecha que ha generado polémica debido a sus postulados. Surgió en 2013 en Madrid y se autodefine como un movimiento que lucha contra la corrección política asfixiante. Su proyecto se resume en la defensa de España, de la familia y la vida; y, sobre todo, en expulsar al gobierno de la vida privada de los ciudadanos.

Su presidente es Santiago Abascal quien fue diputado del parlamento vasco en 2009 por el Partido Popular, al que años más tarde renunció.

El jueves 2 de septiembre de 2021, en las instalaciones del Senado de la República, se llevó a cabo una reunión entre legisladores del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, con Santiago Abascal para presentar el Foro Madrid.

La reunión estuvo auspiciada por el senador Julen Rementería, coordinador en el Senado del PAN, y en ella se adhirieron a la Carta de Madrid los senadores del PAN, Julen Rementería, Alejandra Reynoso, Lilly Téllez, Roberto Moya, Víctor Fuentes Solís, María Guadalupe Murguía, Gina Cruz Blackledge, Minerva Hernández Ramos, Mayuli Latifa Martínez, Indira de Jesús Rosales, Nadia Navarro, María Guadalupe Saldaña, Marco Antonio Gama y Juan Antonio Martín del Campo; los diputados de este mismo partido, América Rangel, Saraí Nuñez y Raúl Torres, así como los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Lorena Piñón y Manuel Añorve.

En la Carta de Madrid, Vox expone que la que suscribe, Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a

consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

“Una parte de la región está secuestrada por regímenes totalitarios de inspiración comunista, apoyados por el narcotráfico y terceros países. Todos ellos, bajo el paraguas del régimen cubano e iniciativas como el Foro de São Paulo y el Grupo de Puebla, que se infiltran en los centros de poder para imponer su agenda ideológica”.

“El avance del comunismo supone una seria amenaza para la prosperidad y el desarrollo de nuestras naciones, así como para las libertades y los derechos de nuestros compatriotas. El Estado de Derecho, el imperio de la ley, la separación de poderes, la libertad de expresión y la propiedad privada son elementos esenciales que garantizan el buen funcionamiento de nuestras sociedades, por lo que deben ser especialmente protegidos frente a aquellos que tratan de socavarlos”.

“El futuro de los países de la Iberosfera ha de estar basado en el respeto a la democracia, los derechos humanos, el pluralismo, la dignidad humana y la justicia”

Con este documento Vox se ha presentado ante distintas fuerzas conservadoras hispanohablantes como el mejor **embajador de la extrema derecha en América**, poniendo en el centro el anticomunismo y llevar a cabo una **realineación en la esfera internacional**. Sin embargo, detrás de ello se encuentra la idea de reivindicar sus valores y volver a poner a España en el centro, esto sin lugar a dudas es una nueva forma de neocolonialismo.

Vox es un partido que reivindica la dictadura franquista hecho que, por sí solo, basta para considerarlo como enemigo de un país democrático.

Abascal y su partido Vox han generado polémica debido a sus postulados contra el comunismo y abiertamente en contra de libertades y derechos como el aborto, la igualdad de género, la eutanasia, el matrimonio entre las personas del mismo sexo, la migración, el Islam; y en temas como la protección de los animales y el cambio climático.

Vox y sus líderes partidistas han llamado la atención por acusaciones, críticas y expresiones discriminatorias a diversos sectores de la población española. Los discursos de Abascal en específico están cargados de desprecio y odio hacia la actual realidad social y política, la cual, desde su

punto de vista, está caracterizada por la hegemonía de feministas supremacistas, de los activistas LGTBI, los migrantes, etcétera.

El 13 de agosto de 2021, la fecha en que México reivindicaba la resistencia indígena, el partido de ultraderecha celebró la derrota de Tenochtitlan a manos de los españoles encabezados por Hernán Cortés.

A través de su cuenta en Twitter, el partido que encabeza Santiago Abascal posteó: “Tal día como hoy de hace 500 años, una tropa de españoles encabezada por Hernán Cortés y aliados nativos consiguieron la rendición de Tenochtitlán. España logró liberar a millones de personas del régimen sanguinario y de terror de los aztecas. Orgullosos de nuestra historia”

Esta visión que justifica las matanzas de los conquistadores con el argumento de que civilizaron a los indígenas. Pero en realidad debemos recordar que con la caída de la gran Tenochtitlán empezó para los pueblos sometidos una era de violencia, sobreexplotación, esclavitud, la conquista fue una catástrofe.

Los legisladores del PAN y el PRI están en todo su derecho de suscribir un acuerdo político con Vox, un partido neofascista, racista, xenófobo, homófobo y misógino. Hecho que desenmascara la verdadera naturaleza de estos legisladores y sus partidos político.

Sin embargo, no cabe, bajo ningún argumento, abrir las puertas de un recinto laico y republicano como el Senado de la República a tolerancia alguna con el fascismo y Vox navega en ese campo. La tolerancia con el fascismo, en cualquiera de sus versiones, siembra del odio y la mentira y socava los cimientos de la democracia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia, misoginia los cuales

son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 7 de septiembre de dos mil veintiuno.—
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

CONVOCATORIA A UN DEBATE PÚBLICO RESPECTO DE LA NECESIDAD DE UNA NUEVA CONVENCIÓN HACENDARIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Salvador Caro Cabrera para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión a convocar a un debate público respecto de la necesidad de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno y se diseñen nuevos organismos de captación y recaudación de recursos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, el pasado martes, los principales sectores de la sociedad jalisciense, el económico, el académico, el social y quienes forman parte de los dos órdenes de gobierno en el ámbito local junto con los representantes ante el Senado y la Cámara de Diputados, participamos bajo el liderazgo de Enrique Alfaro, de la presentación del proceso de consulta popular para que Jalisco pueda replantear su relación con el pacto fiscal con la federación.

Por eso acudo a esta tribuna a exhortar en este punto de acuerdo al titular del Ejecutivo federal, a las entidades

federativas y al Congreso de la Unión a convocar a un debate público que tenga efectos vinculantes sobre la necesidad de una nueva convención hacendaria en la que se revise el pacto fiscal.

El presidente de la República reconoció ya, de visita en Jalisco en 2020, que en materia de finanzas estatales y municipales el gobierno federal y las administraciones locales han heredado una carga de deuda importante.

En esa ocasión, el gobernador Alfaro planteó al presidente la posibilidad de acordar una estrategia integral a efecto de que los estados pudieran reconstruir sus economías con la ayuda de la federación, derivado de la crisis de la pandemia. Y creemos que éste es el momento.

El Instituto Belisario Domínguez del Senado ha hecho ya estudios para crear herramientas en materia de una nueva coordinación fiscal y también en esta Cámara ha trabajado el grupo de transición hacendaria.

Los gobernadores Alfaro y Samuel García, de Nuevo León, han insistido en la urgencia de tomar esta medida, y doy ejemplos de por qué las finanzas estatales y la asignación de recursos presupuestales federales no puede seguir así.

Jalisco aporta 8 de cada 10 pesos a la economía nacional y recibe únicamente 2. Tenemos el tercer per cápita, pero somos el penúltimo estado en recursos presupuestales per cápita. El presupuesto asignado crece a un ritmo lento y la economía del estado lo hace sustantivamente, el extremo de la injusticia es que somos el último lugar en asignación de recursos por alumno, somos antepenúltimo en asignación de recursos para seguridad y se castiga al estado en materia de salud. Ya no se diga los municipios...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...de Jalisco son los que menos recursos reciben. Por eso llamamos a todas las fuerzas políticas a replantear el pacto fiscal y convocar a la Convención Hacendaria a reconstruir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...el futuro de México. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, lo gobiernos locales y el Congreso de la Unión a convocar a un debate público sobre la necesidad de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Las y los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en lo señalado por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

1. Desde el 16 de julio de 2020, en una gira por el estado de Jalisco, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que en materia de finanzas estatales y municipales el gobierno federal y las administraciones locales han heredado una carga de deuda importante. Esto, atendiendo al llamado de diversos gobernadores de que se revise el esquema de coordinación fiscal, a fin de mejorar la distribución de los recursos federales.

En esa oportunidad, el gobernador Enrique Alfaro Ramírez le planteó al Presidente de la República acordar una estrategia integral para efecto de que los estados pudieran reconstruir sus economías con la ayuda de la federación, derivado de la crisis generada por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), cuestión que el Presidente se comprometió a analizar el tema y proponer una solución.

2. Por su parte, en una investigación elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, titulada *El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Una herramienta para el federalismo*, y publicada desde julio de 2020, se reiteró la necesidad de continuar con los trabajos en el marco del federalismo fiscal para fortalecer las haciendas locales e incluir a los municipios con la finalidad de disminuir la dependencia a las participaciones federales. Esto, al determinar que es fundamental lograr acuerdos para que en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se establezcan las bases de la planeación hacendaria no sólo para una mayor distribución de los recursos tributarios en

beneficio de la población, sino también para atender las necesidades de los habitantes y de los lugares en los que viven.

3. Igualmente, desde el 17 de marzo de 2021 se instaló formalmente en la Cámara de Diputados el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, que fue aprobado por el pleno en sesiones anteriores, con el objetivo de realizar diagnósticos y propuestas de los temas hacendarios y fiscales en nuestro país, entre ellos, una eventual convocatoria a una Convención Nacional Hacendaria, la revisión del reparto de recursos en entidades federativas y municipios, así como las bases para crear un Instituto Nacional de Finanzas Públicas.

Recientemente, como parte de sus trabajos, el 16 de julio, 11 de agosto y 18 de agosto del año en curso, sostuvieron diversos encuentros en los que también participaron especialistas en la materia fiscal y económica, en los que se advirtió que el federalismo fiscal no está balanceado con la debida rendición de cuentas y medidas de responsabilidad. Al respecto, urgieron actualizar el pacto fiscal federal con el propósito de garantizar la sustentabilidad del gasto público de estados y municipios, al haberse concluido que existe una gran falta de actualización de los esquemas y del pacto fiscal federal.

4. En este sentido se han pronunciado recientemente tanto el gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, como el gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, quienes incesantemente han urgido respecto a la necesidad de celebrar un nuevo pacto fiscal a fin de priorizar un reparto equitativo de recursos con la federación y los distintos estados de la República.

Ambos, el pasado 1 de julio de 2021, efectuaron una rueda de prensa conjunta en la que externaron nuevamente la necesidad de revisar el Convenio de Coordinación Fiscal, y destacaron la presentación de una iniciativa de reforma para que sea obligación del Estado revisar cada determinado tiempo, estas reglas de coordinación fiscal entre las entidades y la federación. Incluso, destacaron particularmente el tema de las consultas ciudadanas en este rubro, al ser esenciales para conocer el sentir de la gente a este respecto.

Por un lado, resaltaron que en el estado de Nuevo León ya se ha efectuado una consulta ciudadana en esta materia, efectuada entre diciembre del año 2020 y febrero de 2021, en la cual una mayoría de ciudadanos optaron por una modificación a este convenio de coordinación fiscal, ya que, según especialistas, por cada peso que Nuevo León

aporta al gobierno federal, solamente se le devuelven 29 centavos.

Por su parte, señalaron que en el estado de Jalisco se llevará a cabo un ejercicio de esta naturaleza, partiendo de la experiencia que el gobernador tienen en este tipo de ejercicios, tal como aconteció con la ratificación de su cargo como presidente municipal en Tlajomulco de Zúñiga.

Los gobernadores concluyeron la conferencia de prensa antes referida que la sinergia que harán de forma conjunta, pretende ejercer una mayor presión a fin de convencer a la federación de esta problemática existente, y lograr la modificación que se pretende con la referida iniciativa de ley.

En ese sentido, y a fin de fortalecer la discusión y ampliar el debate respecto de la necesidad de respecto de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno, y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, así como esquemas más eficientes, transparentes y equitativos de distribución de los mismos.

5. El pasado 6 de octubre, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, apuntó que durante cuatro fines de semana consecutivos entre el 20 de noviembre y el 12 de diciembre se realizará una consulta popular con la pregunta “¿Estás de acuerdo en que cada seis años se revisen los términos de la coordinación fiscal y la manera en la que la federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o sale del Pacto Fiscal?”.¹ Lo anterior a fin de que las y los jaliscienses decidan si el estado de Jalisco permanece o no en el pacto fiscal.

En caso de ser afirmativa la respuesta de la ciudadanía en esta consulta, el gobernador de Jalisco apuntó que se buscará reformar la Constitución del estado para que cada seis años las autoridades locales revisen los términos de Pacto Fiscal a fin de decidir si es conveniente seguir en él, renegociar o abandonarlo.² Finalmente, el gobernador de Jalisco apuntó “pero el mensaje es claro, no queremos salirnos, lo que queremos es un trato justo”.³

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a las entidades federativas, y al

Congreso de la Unión, a convocar a un debate público, con efectos vinculatorios, respecto de la necesidad de una nueva convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno, y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, así como esquemas más eficientes, transparentes y equitativos de distribución de los mismos.

Notas

1 Torres, R. (2021). “Sólo queremos trato justo” dice Alfaro sobre Pacto Fiscal. El Universal. Recuperado de:

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/solo-queremos-trato-justo-dice-alfaro-sobre-pacto-fiscal>

2 Ídem.

3 Ídem.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2021.—
Diputados: Salvador Caro Cabrera, Jorge Álvarez Máynez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE CREE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PACIFICACIÓN DE MÉXICO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que cree la comisión especial para la pacificación de México.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. “En política, la buena voluntad de hoy no garantiza la buena voluntad de mañana”: Hannah Arendt.

Vengo ante ustedes, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, y ante el pleno de la Cámara de Diputados a presentar un punto de acuerdo que contribuya a la armonización, la pluralización y a un nuevo consenso del parlamento mexicano, y que este poder se constituya en un eslabón central de voluntad y del diálogo entre las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso.

En otros momentos se han debatido y confrontado posturas antagónicas del desafiante problema que tenemos en el país, la inseguridad pública. Estos debates han sido conflictivos en algunos momentos y rípidos en otros, sólo contribuyeron a la polarización del país.

En esta tribuna se han connotado las cifras, las estadísticas y los números que reflejan la radiografía criminal en el país y en los estados, pero hoy deseo apelar a la razón.

Provengo de uno de los distritos electorales más sui géneris, complejo por su composición geográfica y diverso por su constitución cultural y social. En este distrito hay elementos que los unen y los igualan, el fenómeno de la inseguridad. Hace meses inició un proceso de éxodo y migración de la población de varios municipios, como Aguililla, Coalcomán y Tepalcatepec. Muchos pobladores optaron por abandonar sus viviendas y dejar de lado su patrimonio y bienestar de las familias con el único propósito de salvar sus vidas.

Mientras esto sucede, nosotros decidiremos y debatiremos en la comunidad de nuestras curules y desde el confort de nuestros privilegios. Diría que esto ha sido un proceso dramático y lastimoso. También reconozco que los esfuerzos institucionales serán insuficientes en la medida en que nos coloquemos en trincheras ideologizadas y matizadas por la permanente disputa de la razón.

Por ello, diputadas y diputados, apelo a su pensamiento lógico y al sentido común y la voluntad política para que este Poder Legislativo se constituya en un factor que contribuya a la paz en nuestro país. Pero de ello, además, seamos un poder actuante que coadyuve junto con la sociedad civil.

Por tal motivo presentamos a ustedes la formación o la creación de la comisión especial para la pacificación de México, que tiene como uno de sus objetivos y propósitos construir un poder dialogante, sensible y solidario con las víctimas de la violencia. Aprecio su tiempo y su paciencia. Los exhorto a que asumamos el desafío que nos impone nuestro tiempo, donde la paz es la gran deuda pendiente. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Jucopo de esta soberanía a crear la comisión especial para la pacificación de México, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, LXV, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 79, 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acude ante el pleno de esta soberanía a fin de presentar la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita a la Junta de Coordinación Política la creación de la Comisión Especial para la pacificación de México, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Se dice que en política se vive siempre sobre un volcán; hay que estar siempre preparados para súbitas convulsiones y erupciones. Y esta frase bien cabe en el marco de la inseguridad pública en México. Hoy nos encontramos sobre un volcán incierto, riesgoso y azaroso.

México se encuentra en una situación insostenible, donde la inseguridad, la violencia y grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos. En diversos estados de la república, las autoridades han sido suplantadas de sus funciones constitucionales por los poderes fácticos, ante los profundos vacíos de autoridad y la continua socavación del Estado de derecho de la nación.

El Poder Ejecutivo presentó en 2018 su Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, y en 2019 se presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de emprender la construcción de la paz y la promoción de la cultura de la paz, sin embargo, estos no han tenido mayor impacto en la seguridad en México.

Ya que el 2021, en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), solo en mayo pasado fueron asesinadas en México 3 mil 61 personas, asimismo la ONG señalo que menos 15 de los 32 estados de México están en foco rojo en delitos de crimen organizado, pues tienen las tasas más altas de homicidio, secuestro, extorsión, narcotráfico y robo de vehículo.¹

La organización explicó que el delito de homicidio se comportó de manera similar al año pasado, pues registró una ligera disminución del 1 por ciento por lo que se mantiene la

tasa de 28 víctimas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Refiriendo que las zonas del territorio con tasas más altas de homicidio son aquellas en donde dos o más células delictivas se disputan los territorios, con el objetivo de producir, importar, traficar o vender alguna sustancia prohibida.²

En Michoacán, en marzo de 2021, se anunció un operativo de seguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en coordinación con la Guardia Nacional (GN), estableciendo un despliegue operativo de 980 elementos de la GN y el Ejército, a fin de reducir la elevada tasa de homicidios en la entidad particularmente en los municipios de Zamora, Jacona, Uruapan, Zitácuaro y Morelia, donde posteriormente se podría extenderse a los municipios que así lo requieran.

Sin embargo, este despliegue nunca cumplió con sus objetivos en el Valle de la Tierra Caliente de Apatzingán, donde se viven momentos de temor, miedo y angustia. Ante este contexto de impunidad pública, se registra otro fenómeno derivado por la violencia como es el éxodo de la población, hecho que se registra diariamente. Ante ello, la ciudadanía decidió abandonar sus hogares y lugares de residencia solo para salvaguardar la vida y la de sus familias. Así, por el profundo vacío institucional de la autoridad en los municipios que integran la demarcación política, los grupos delictivos se apropiaron de territorios, de la vida y de la libertad de los habitantes.

En semanas recientes la violencia se incrementó con fuerza en los municipios de Buenavista, Tepalcatepec, Aguililla y Coalcoman, derivado de ello, se registró el desplazamiento forzado de familias en la región, ocasionado por las acciones beligerantes de los grupos delictivos que operan indiscriminadamente en los límites de Michoacán y Jalisco.³

Por ello, como integrante del Partido de la Revolución Democrática asumimos la responsabilidad legal y constitucional, con el fin de resolver la problemática que viven diversos estados, y donde el poder Ejecutivo federal no ha cumplido con la encomienda de avanzar en la disminución de la tasa de violencia debido a su disímbola complejidad, por lo que urge transitar por otros mecanismos institucionales para asumir la problemática al conformar una comisión especial con el objetivo de reestablecer las garantías constitucionales y derechos humanos en el país.

Como diputado del distrito 12 de Apatzingán, coadyuvaré y seguro estoy de que también el resto de los integrantes de la

honorable Cámara de Diputados para recuperar la paz y la seguridad de los mexicanos; por ello, proponemos la creación de la Comisión Especial para la pacificación de México, con el objetivo diseñar estrategias en harás de erradicar la violencia de estados como Michoacán, Zacatecas, Colima, Baja California, Morelos, Sonora, San Luis Potosí, estado de México, Chihuahua, Tlaxcala, Quintana Roo, Querétaro, Nayarit, Jalisco, Guanajuato, Coahuila, Tamaulipas y Baja California Sur.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que en términos del inciso c), numeral 1, del artículo 34; y el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, integre la Comisión Especial para la Pacificación de México.

Segundo. Que la Comisión Especial para la pacificación de México, se integre por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la representación de legisladores correspondientes a las zonas con mayor índice de violencia.

Tercero. La Comisión Especial para la pacificación de México tendrá por objeto establecer un diálogo sostenible y permanente con la población afectada por la violencia, con el propósito de restituir la estabilidad social del país, al fomentar espacios de plena coordinación entre el poder federal, estatal y local, donde los sectores sociales afectados por los altos índices de violencia protagonicen las propuestas que solventen la problemática.

Cuarto. Que la Comisión Especial para la Pacificación de México podrá solicitar la información que considere pertinente y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Quinto. Que la Comisión Especial para la pacificación de México estará vigente todo el tiempo que sea requerido para alcanzar su objetivo.

Notas

1 <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>

2 <https://www.forbes.com.mx/al-menos-15-estados-en-foco-rojo-por-crimen-organizado-semaforo-delictivo/>

3 <https://elpais.com/mexico/2021-07-14/el-conflicto-criminal-en-michoacan-escala-a-la-tierra-caliente.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.—
Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel. Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES CUYAS NORMAS PENALES CRIMINALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO DE FORMA ABSOLUTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales cuyos ordenamientos en materia penal criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Compañeras y compañeros legisladores, sin duda vivimos tiempos de cambio. Estamos acudiendo a una cita con la historia con un mandato claro: cambiar el régimen de oprobio, corrupción y opresión que se tejió durante las décadas anteriores.

Este régimen criminalizó a las mujeres y a las gestantes que decidían interrumpir el embarazo. Ahora se les sigue viendo como delincuentes y se les castiga con prisión e incluso con terapias psicológicas. Son estigmatizadas y señaladas. Esta situación la enfrentan cada año más de 160 mil personas que reciben atención por complicaciones derivadas de estos procedimientos.

Estos tiempos de cambio han mostrado cómo la Suprema Corte de Justicia ha hecho un pronunciamiento explícito de dejar de criminalizar a aquellas personas que decidan interrumpir su embarazo.

Ha sido también una expresión del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, con la ley de amnistía, para poder liberar a las mujeres que han sido encarceladas por esta cuestión y creo que no puede ser el Poder Legislativo el que guarde silencio ante esto.

Ahora proponemos que el Poder Legislativo pueda pronunciarse de manera contundente por liberar a todas las mujeres y personas que tienen capacidad de gestación que hayan sido imputadas por los delitos que se relacionan con esto, que son diversos delitos. Los hombres también, médicos, enfermeras, enfermeros, para que se suspenda, para que no haya más persecución de estas personas y se pueda liberar a las mujeres y a las personas que hayan sido perseguidas por eso, a la luz de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quiero decir que no se pronuncia este punto de acuerdo sobre la interrupción del embarazo sino sobre la resolución que hizo la Corte sobre, específicamente, la no penalización de la interrupción del embarazo. Morena y su coalición Juntos Hacemos Historia, ganó contundentemente en la elección de 2018 y 2021, porque tenemos el mandato de cambiar este régimen corrupto...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Sandoval.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...presidenta, y opresor. No es con asesores y con mercadólogos, señores de la derecha y de la derecha extrema que van a poder volver a ganar elecciones. Es acercándose al pueblo, escuchando las necesidades y respondiendo a ellas como lo está haciendo Morena y el presidente de la nación. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar tanto a los congresos locales cuyos ordenamientos penales criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta como a las autoridades encargadas de perseguir los delitos y salud pública a adecuar y tomar como referente en sus actuaciones y determinaciones los razonamientos de la decisión de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputado **Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 55, numeral 4; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones III, IV y VI; y 100, numerales 1 y 2, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito someter ante esta soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado 7 de septiembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 148/2017, por la cual se declara la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal del estado de Coahuila de Zaragoza, incluidas aquellas que tipifican el aborto voluntario en cualquier etapa de la gestación.

Con esta resolución, la Corte dio un paso histórico en favor de la protección y garantía de los derechos y libertades de las mujeres y personas con capacidad de gestar, al determinar por primera vez la inconstitucionalidad de las normas que sancionan penalmente la interrupción voluntaria del embarazo.

La autonomía de las mujeres a decidir sobre su proyecto de vida, sobre su salud y su cuerpo, es un derecho reconocido y protegido por la Constitución, como lo estableció el máximo tribunal de nuestro país. El Estado no solo no puede recurrir al derecho penal para castigar el ejercicio de esa autonomía, sino que, por el contrario, debe garantizar todas las condiciones materiales y jurídicas para que las libertades reproductivas de las mujeres se ejerzan de manera segura. La postura a este respecto es clara: “el ejercicio de un derecho constitucional no puede ser, al mismo tiempo, un delito”.¹

Tutelar el valor fundamental de la autonomía de las mujeres y personas con capacidad de gestar es una obligación del

Estado mexicano, pues dicho principio maximiza el ejercicio de los derechos a la dignidad humana, al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad jurídica, la privacidad, la salud y a la libertad reproductiva. Impedir y, aun más, criminalizar la interrupción voluntaria del embarazo supone una limitante injustificada a la luz de nuestra Constitución y de los tratados internacionales protectores de derechos humanos suscritos por nuestro país.

La autodeterminación de las mujeres ha sido negada históricamente, con base en prejuicios de género fundados en estructuras patriarcales que buscan subordinarlas e imponer sobre ellas mandatos que niegan toda forma de autonomía y el derecho a una vida digna. Paradójicamente, esos mandatos patriarcales se esconden en la defensa de la vida. Sin embargo, como lo explicaron las ministras y ministros, aunque la vida es un valor fundamental en nuestro sistema jurídico, no es un valor absoluto, pues en nombre de ella se suelen minimizar problemáticas e invisibilizar –u obstaculizar– otros derechos. Precisamente, en nombre de la vida, el Código Penal de Coahuila impedía que las mujeres y personas gestantes que interrumpían su embarazo fueran asistidas por personal sanitario y, por otra parte, limitaba a 12 semanas la posibilidad de abortar en casos de violación, inseminación o implantación artificial.

La determinación de cuándo inicia la vida es el principal objeto de discusión al momento de hablar sobre aborto, sin embargo, esas posturas suelen olvidar que –como sostuvo la ministra Margarita Ríos Farjat– “la idea de vida sobrepasa, en muchas dimensiones, la posibilidad normativa del derecho”.²

La idea de cuándo comienza la vida depende, muchas veces, de apreciaciones subjetivas que no pueden ser la base de las decisiones que toma el Estado.

Ni el Poder Legislativo, ni cualquier otra autoridad, pueden resolver en definitiva cuándo comienza la vida, pero sí pueden reconocer grados de protección. Así pues, la interpretación de la Corte determinó que, en nuestro sistema jurídico constitucional, este valor goza de una protección progresiva, por cuanto ninguna prerrogativa tiene un carácter absoluto, y los derechos y principios en juego exigen un espacio de resguardo y defensa propio en dicho sistema.

La decisión de la Corte se basa, de acuerdo con el ministro Luis María Aguilar, “en una narrativa jurídica propia del contexto actual, que responde a los cambios y a la dinámica cultural de la sociedad mexicana y que tiene sus bases generales en los principios fundamentales que definen al

Estado mexicano, como son democracia, laicidad, pluralidad y la propia vocación social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de un discurso de derechos fundamentales y desde la razón pública”.³

La decisión de la Corte es paradigmática, como ya se ha mencionado, porque establece por primera vez que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, además de reconocer el derecho y la necesidad de garantizar el derecho de las mujeres y personas con capacidad de gestar, sin enfrentar por ello consecuencias penales. La decisión adoptada por unanimidad de 10 votos tiene efectos generales en el estado de Coahuila, por lo que se expulsan del sistema jurídico las normas declaradas inconstitucionales, lo cual tiene por efecto eliminar el fundamento para mantener privadas de la libertad a las mujeres, personas con capacidad de gestar y demás sujetos involucrados en casos de interrupción voluntaria del embarazo.

Ahora bien, de conformidad con el párrafo décimo segundo del artículo 94 constitucional, las razones que justifican esta decisión son obligatorias para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas. Los efectos de la sentencia que en su momento se publique son obligatorios, por supuesto, para las autoridades encargadas de la aplicación de las normas declaradas inconstitucionales en el estado de Coahuila, no así para los poderes legislativos o autoridades administrativas que no se encuentren obligados a acatar este fallo paradigmático de la Corte.

No obstante esos efectos, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sienta un precedente que, más temprano que tarde, llevará a que las legislaturas de los estados armonicen sus leyes y códigos locales con base en esta interpretación garantista sentada en lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo. Por su parte, los actos y decisiones de las autoridades encargadas de la persecución de los delitos, cuando estos se refieran al aborto tipificado como la interrupción del embarazo de manera voluntaria y en términos absolutos, se enfrentarán al ejercicio del control de constitucionalidad de los órganos jurisdiccionales locales y federales que sí están vinculados por la sentencia de la Corte.

De esta manera, al decidir sobre casos futuros, las y los juzgadores deberán considerar que son inconstitucionales las normas penales de las entidades federativas que criminalicen el aborto de manera absoluta, lo cual – de acuerdo con la Corte – ocurre cuando los tipos penales no contemplan la posibilidad de interrumpir el embarazo en un período cercano

a la implantación, o cuando las normas solo establecen la posibilidad de abortar en el contexto de excusas absolutorias, pues en este último caso el delito existe aun cuando no se imponga una sanción por ello.

El ejercicio de las libertades y derechos reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, su autonomía para decidir sobre su proyecto de vida, su salud y su cuerpo, no pueden aplazarse más. El respeto y garantía de estos derechos no es optativo para el Estado mexicano, máxime cuando estos se encuentran plenamente reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que hemos decidido formar parte.

Reiteramos, el derecho a decidir de las mujeres y personas con capacidad de gestar no puede ser confrontado por el Estado, menos aún mediante el derecho penal. Por el contrario, es nuestra obligación garantizar que todas las mujeres y personas con capacidad de gestar accedan a servicios de salud seguros, gratuitos y accesibles; que tengan a su alcance información, educación y medios que las acompañen en el ejercicio de sus derechos, de manera no invasiva y respetuosa de su privacidad, inteligencia y autonomía; que no sean sujetas a ninguna forma de violencia, coerción o que vulneren su consentimiento durante la decisión de su proyecto de vida.

Es por todo lo anterior que proponemos a esta soberanía considerar como puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución, por ser de interés público y trascendencia nacional, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, cuyas legislaciones locales en materia penal tipifican la interrupción voluntaria del embarazo de manera absoluta, o bien, que únicamente contemplan causas de exclusión de la responsabilidad en casos de aborto, a derogar dichas normas por ser inconstitucionales y a regularizar su contenido conforme a los parámetros constitucionales y convencionales protectores de derechos humanos, tomando como eje para ello, la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 148/2017.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías,

ministerios públicos y demás autoridades encargadas de la persecución de los delitos, a tomar como referente los motivos y razonamientos que justifican la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, durante el ejercicio de sus atribuciones de persecución y ejercicio de la acción penal.

En consecuencia se exhorta específicamente a las autoridades ministeriales que empleen la figura del desistimiento de la acción penal para beneficiar a las mujeres que hayan sido imputadas por los delitos de aborto, homicidio en relación de parentesco u otros semejantes.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades administrativas de salud pública de las entidades federativas, a garantizar el derecho a la salud de las mujeres y personas con capacidad de gestar, mediante el acceso a servicios de interrupción voluntaria del embarazo seguros, gratuitos y accesibles, mediante personal capacitado, suficiente y no objetor de conciencia; así como a brindar información objetiva, veraz, accesible y no invasiva de la libre determinación y autonomía de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Notas

1 Acción de Inconstitucionalidad 148/2017. Versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el martes 7 de septiembre de 2021. p. 19.

2 *Ibidem*, p. 6.

3 Acción de Inconstitucionalidad 148/2017. Versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el lunes 6 de septiembre de 2021. p. 11.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Amílcar Sandoval. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

EXHORTO A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS
PARA EVITAR LA CRIMINALIZACIÓN
DE LAS MUJERES QUE DECIDEN
INTERRUMPIR SU EMBARAZO

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de las 32 entidades federativas a evitar la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo. Asimismo, revisar las carpetas abiertas por el mismo tema. Adelante, diputada Vences.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputada presidenta. Durante décadas, las mujeres de todo el mundo han alzado la voz para exigir el reconocimiento y el respeto del derecho a elegir libremente sobre su cuerpo.

Este llamado se ha extendido en los últimos años de manera especialmente significativa. La marea verde llegó para quedarse y México no es la excepción. Esas voces que incansablemente han tomado las calles del país exigiendo que se garanticen sus derechos sexuales, han llegado a ciudades y pueblos en los que hasta hace unos años parecía imposible siquiera pronunciar la palabra *aborto*.

Hoy, sus voces hacen aquí, en el Congreso de la Unión, un gran eco, donde escuchamos su llamado y reconocemos su valor. El impacto de esta incansable lucha ha sido tal que sólo en unos meses Veracruz, Hidalgo, Oaxaca se sumaron a la Ciudad de México como entidades en las que las mujeres pueden abortar hasta las 12 semanas de gestación de manera legal y a solicitud de la mujer sin importar las causas.

A esta lista se sumará Coahuila, como consecuencia de la histórica sentencia recientemente emitida por la Suprema Corte de Justicia, el pasado 7 de septiembre. Compañeras, compañeros, ojalá me pongan atención en el pleno. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por unanimidad que es muy bueno señalar que hubo unanimidad, que es inconstitucional la criminalización absoluta del aborto.

Como señaló el propio presidente de la Suprema Corte, esta sentencia es el resultado de la lucha incansable de todas las mujeres por el reconocimiento de sus derechos sexuales, reproductivos y de acceso a la salud.

En México, el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo ha sido perseguido judicialmente y estigmatizado socialmente. Tan sólo en lo que va de 2021 se han abierto 432 investigaciones contra mujeres por casos de interrupción del embarazo. Por ello, en atención del criterio emitido por las ministras y los ministros de la Corte presento este punto de acuerdo para exhortar a las 32 fiscalías y procuradurías estatales a frenar la persecución emprendida contra las mujeres. Asimismo, pedir que en el ámbito de sus atribuciones realicen una revisión exhaustiva de las acusaciones abiertas por este supuesto delito.

Quiero destacar la disposición de la Secretaría de Gobernación y la Conavim, que, en cumplimiento de la resolución de la Corte y junto con las autoridades judiciales y administradoras de los sistemas penitenciarios, han identificado e iniciado los procesos para liberar a las mujeres procesadas o sentenciadas por interrupción del embarazo, así como aquellas que hayan sido partícipes de estos procedimientos.

Igualmente, reconozco el acuerdo del Poder Judicial de la Federación, porque el Instituto de la Defensoría Pública asesore, represente y defienda a todas las mujeres que estén siendo procesadas...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada Vences.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Concluyo. Porque la criminalización del aborto es un castigo a la pobreza, es un acto de criminalización por el cual se estigmatiza a las mujeres y se les reduce como instrumento de reproducción y se les condena a prisión o a morir por el simple hecho de decidir sobre sus cuerpos. Por ello en México, compañeras y compañeros, la maternidad será deseada o no será. Es cuanto, diputada presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a autoridades de las 32 entidades federativas a evitar la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, y revisar las carpetas abiertas por el mismo tema, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Julieta Kristal Vences Valencia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1,

fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 7 de septiembre de 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por unanimidad de diez votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales.

Con lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que el artículo 196 del Código Penal de Coahuila que establecía una pena de prisión a la mujer que voluntariamente practicara su aborto o a quien la hiciera abortar con el consentimiento de aquélla, es inconstitucional, pues vulnera el derecho de la mujer y de las personas gestantes a decidir.

En el comunicado de prensa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se menciona: “La Suprema Corte entendió que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo, a medida que avanza el embarazo”. Sin embargo, precisó que esa protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva. Por tanto, estableció el pleno, “criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional”.

Asimismo, extendió la invalidez a porciones del artículo 199 que criminalizaban el aborto y limitaban a 12 semanas la posibilidad de abortar en caso de violación, inseminación o implantación artificial.

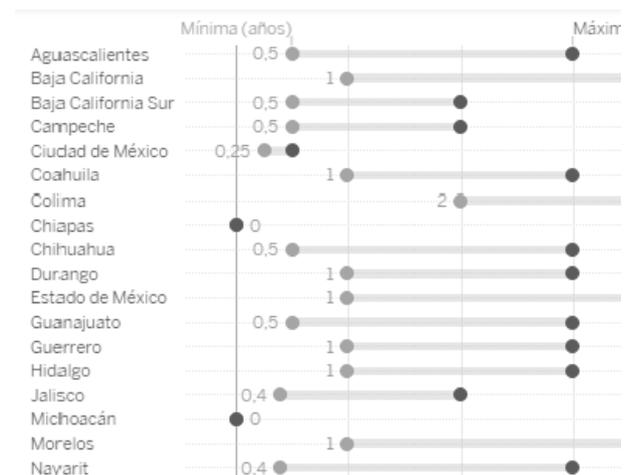
Al haberse alcanzado una mayoría que supera los ocho votos, las razones de la Corte obligan a todas y todos los jueces de México; tanto federales como locales. A partir de ahora, al resolver casos futuros, deberán considerar que son inconstitucionales las normas penales de las entidades federativas que criminalicen el aborto de manera absoluta, como lo son los tipos penales que no contemplan la posibilidad de interrumpir el embarazo en un periodo cercano a la implantación, o las normas que sólo prevean la posibilidad de abortar como excusas absolutorias, pues en esos supuestos la conducta se cataloga como un delito, aunque no se imponga una sanción.

En este mismo sentido se invalidó el artículo 224, fracción II, del Código Penal local, al establecer una pena menor para el

delito de violación entre cónyuges, concubinos y parejas civiles, que la pena para la violación en general, por ser discriminatoria, especialmente contra las mujeres.

El trabajo por realizar en todo el país es largo, ya que la mayoría de los congresos estatales penaliza la interrupción legal del embarazo. *El País* menciona: “Dependiendo de la entidad, existen ciertas circunstancias, llamadas ‘causales de no punibilidad’, bajo las que cada código penal no lo castiga o considera delito. En casos de violación, interrumpir un embarazo está garantizado a través de la Norma Oficial Mexicana 046. Sólo 4 entidades autorizan el aborto voluntario hasta la semana 12 de gestación: Ciudad de México (desde 2007), Oaxaca (2019), Veracruz e Hidalgo (2021). Otras causales vigentes para interrumpir legalmente un embarazo son violación (en todo el país), aborto imprudencial o culposo (en 29 estados), peligro de muerte para la madre (24), riesgos para su salud (16), alteraciones graves en el producto (16), inseminación artificial no consentida (15) y motivos económicos (2)”.¹

De los 32 estados del país, sólo Chiapas, Michoacán y Veracruz no imponen prisión por interrumpir el embarazo.



El Grupo de Información en Reproducción Elegida menciona: “La criminalización del aborto impacta no solo a las mujeres que son sometidas a un proceso penal por este delito, sino a todas aquellas que tienen embarazos no deseados y deben enfrentar el riesgo de llevar a cabo abortos fuera de la ley, continuar un embarazo no deseado o, incluso, enfrentar maltratos por parte del personal de salud al solicitar interrupciones del embarazo dentro de un marco legal”.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben asegurar el libre desarrollo de las mujeres, evitando la

criminalización por ejercer sus derechos sexuales, por lo que resulta necesario analizar los casos de las personas acusadas por el delito de aborto en todas las entidades del país.

En México, según datos proporcionados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, actualmente se encuentran 432 carpetas de investigación registradas en 27 estados este año.

Tomando en cuenta la resolución del pasado 7 de septiembre, es necesario y urgente que las autoridades locales y federales, fiscalías y procuradurías, poderes judiciales locales, deben de trabajar con el propósito de evitar la criminalización de las mujeres o cualquier caso en el que se vulnera sus derechos.

El 8 de septiembre del presente año, el Consejo de la Judicatura Federal dio a conocer el acuerdo mediante el cual se definió que el Instituto Federal de Defensoría Pública brinde asesoría, representación y defensa a toda mujer que sea o haya sido sujeta a procedimiento en su contra por el delito de aborto.²

El Poder Legislativo ha trabajado de manera constante para eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, por ello resulta de suma importancia hacer el llamado a todas las autoridades locales para evitar la violación de derechos humanos de las mujeres.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las 32 fiscalías y procuradurías de los estados de la república a evitar en el ámbito de sus atribuciones, funciones y responsabilidades la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las 32 fiscalías y procuradurías de los estados de la república a revisar en el ámbito de sus atribuciones, funciones y responsabilidades las acusaciones abiertas por el delito de aborto.

Notas

1 María Julia Castañeda (2021). “Mapa de la despenalización del aborto en México: en 28 de 32 estados sigue siendo delito”, 12 de septiembre de 2021, de *El País*,

<https://elpais.com/mexico/2021-09-12/mapa-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-mexico-en-28-de-32-estados-sigue-siendo-delito.html>

2 Más información disponible en

<https://www.cjf.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2021/comunicado25.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Julieta Kristal Vences. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

AGILIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2021

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales presentados en el país desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Solórzano.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Gracias. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros, la realidad en México supera la ficción, hoy son miles de familias las que han sufrido la pérdida total o parcial de su patrimonio, todo por lo que han trabajado ya no existe, esto no sólo en Querétaro, es algo que también se vivió con dolor en Hidalgo, Tabasco, el Estado de México y hoy están sufriendo en Mérida, tal vez mañana se vivirá en otros estados del país.

El 13 de mayo de 2021, la Comisión Nacional del Agua anunció que el 15 de mayo iniciaba estadísticamente la temporada de ciclones tropicales de 2021. Es momento de cerrar filas sin importar color ni ideología, es momento de

exigir a gobierno federal y a todas las dependencias competentes en este sentido para que la declaratoria de emergencia se dé a favor de México porque no son números, no son cifras, son vidas y patrimonios familiares, porque los que recorremos las zonas afectadas percibimos y vivimos ese dolor que causa la impotencia total de ver todo bajo el agua.

Todos estos terribles desastres y pérdidas materiales los tenemos que enfrentar ahora sin el Fonden, extinguido formalmente el 6 de noviembre de 2020 y el 27 de junio de 2021, cuando se publique en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se abrogan las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, disposiciones y lineamientos relativos al fondo. Es reprobable que esta realidad no sea considerada por el gobierno federal.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo. Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales por fenómenos hidrometeorológicos presentados en el país desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, adicional a los recursos destinados a la urgencia por inundaciones y otros fenómenos naturales, se destinen recursos y se establezcan programas orientados a los estados y municipios, para apoyarlos en la reconstrucción de la infraestructura pública. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la CNPC y la SHCP a agilizar la entrega de recursos para atender a los afectados en los municipios con daños y pérdidas materiales desde el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2021, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I del artículo 6 y I y V del Apartado 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Coordinación Nacional de

Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales, e igualmente se destinen recursos y se establezcan programas orientados a los estados y municipios para apoyarlos en la reconstrucción de la infraestructura pública por fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en el país desde el inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 13 de mayo del 2021 la Comisión Nacional del Agua (Conagua) anunció que el 15 de mayo iniciaba estadísticamente la temporada de ciclones tropicales 2021. En el comunicado de anuncio se pronostican de 15 a 20 ciclones con nombre para el Atlántico Norte y de 14 a 20 en el Pacífico nororiental.

Hasta el día de hoy son varios huracanes y ciclones que han azotado al país dejando a la población con pérdidas materiales importantes en sus viviendas, como afectaciones en infraestructura pública y de servicios como hospitales y carreteras, e incluso lamentables pérdidas humanas.

Si bien sabemos que estos fenómenos se presentan año con año, hemos observado que los efectos son cada vez más numerosos y de una mayor intensidad a causa del cambio climático a nivel global.

Tan sólo en dos meses, se han presentados huracanes que han provocado lluvias torrenciales, desbordamiento de ríos y presas en varios estados.

Recientemente, en su entrada al territorio como Huracán “Grace” el 21 de agosto, el gobierno del estado de Puebla confirmó en sólo 2 días la muerte de tres personas por las lluvias, con lo que suman al menos 11 fallecidos. Se registraron tres víctimas mortales, una en el municipio de Huauchinango y dos más en Tlaola”, informó en un comunicado el gobierno de Puebla (centro).

Luego de que Grace tocara tierra a primera hora como huracán categoría 3 en la escala Saffir-Simpson (de 5), el gobierno del estado de Veracruz informó de ocho decesos, entre ellos una mujer y sus cinco hijos luego de que su casa fuera aplastada por un deslizamiento de tierra.

Casi de manera simultánea, el 28 de agosto, “Nora” ingresó a tierra como huracán categoría 1 en Tomatlán, Jalisco y

horas después se trasladó a Mazatlán, Sinaloa. El 29 de agosto se degradó a tormenta tropical y el día 30 a depresión tropical.

A su paso por México, el huracán causó la muerte de un niño por el colapso parcial de un hotel en Puerto Vallarta, Jalisco. En ese momento se reportó una persona fallecida en el estado de Jalisco por el desborde del río Cuale.

En su paso por el territorio nacional, el huracán Nora dejó una víctima mortal, 30 ríos desbordados y daños en 44 municipios de seis estados: Nayarit, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Colima y Baja California. La Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, informó que a las 19:00 horas del pasado 28 de agosto, “Nora” ingresó a tierra como huracán categoría 1 en Tomatlán, Jalisco y horas después se trasladó a Mazatlán, Sinaloa.

En la primera semana de septiembre, 17 personas perdieron la vida en el IMSS de Tula, Hidalgo, tras falla eléctrica por lluvias e inundaciones. En el municipio de Tezontepec, se desbordó el río Tula y en Tlahuelilpan se desbordó el río El Salado, dejando cerca de un centenar de viviendas anegadas y más de 100 familias afectadas. También desbordó el Río Rosas. Hasta ahora van más de 2 mil viviendas, 10 comunidades afectadas, y más de 30 mil personas damnificadas.

El 27 de septiembre nuevamente intensas lluvias dejan nuevas inundaciones y daños en las calles de Tula, Hidalgo y sin que hasta este momento se atiendan las causas de tales afectaciones.

El 7 de septiembre, una tormenta dejó en el Municipio de Ecatepec, en el Estado de México, un saldo de dos personas muertas y un hospital, viviendas y negocios inundados; además obligó a suspender las operaciones de las líneas 1 y 2 del Mexibús, creó corrientes que arrastraron vehículos, colapsó vialidades y derribó árboles. Los efectos del meteoro se agudizaron por escurrimientos de agua procedentes de la Sierra de Guadalupe. Los estragos mayores ocurrieron en las avenidas San Andrés, Insurgentes, Vía Morelos y Central. Además, se anegaron las barrancas de San Andrés, Izcalli Ecatepec y Tierra Blanca; colapsaron la carretera libre y la autopista México-Pachuca, las avenidas R-1, Juárez, 30-30, y las cercanas al Centro de Justicia de Ecatepec.

A finales de septiembre nuevamente las lluvias en Ecatepec dejaron vialidades afectadas como avenida Central, así como

Plaza Aragón. La autopista México-Pachuca también presentó grandes encharcamientos.

Y recientemente, el sábado 2 de octubre del presente, se volvieron a registrar fuertes lluvias en la mayoría del territorio mexicano, siendo el estado de Querétaro uno de los más afectados por las precipitaciones. Fue en las zonas centro, sur y oriente de la capital queretana donde se reportaron las mayores afectaciones. Hasta el momento nueve de los 18 municipios de Querétaro han sido afectados en los últimos tres días por lluvias torrenciales, mismas que según autoridades, propiciaron la muerte de una mujer, luego de que el vehículo que conducía cayó en un socavón formado por aguaceros en un dren de la capital del estado; además, dos personas están desaparecidas. Los municipios que han sufrido daños por inundaciones son: San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro, Corregidora y Huimilpan.

Como observamos, tan sólo en dos meses de tormentas tropicales y huracanes, las pérdidas y las afectaciones han sido inmensas para las familias afectadas y lo más grave, hay muertes que pudieron evitarse con acciones de prevención por fenómenos naturales perturbadores, que sabemos se irán incrementando en número e intensidad.

Todos estos terribles desastres y pérdidas materiales, los tenemos que enfrentar ahora sin el fideicomiso del Fonden, el cual formalmente fue extinguido el 6 de noviembre de 2020 y el 27 de julio del 2021, cuando se publica en el DOF el acuerdo por el que se abrogan las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, disposiciones y lineamientos relativos al Fondo.

No obstante, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, el Ejecutivo Federal en el Paquete Económico 2022 que envió a la Cámara de Diputados el 10 de septiembre 2021, propone en el Ramo 23 destinar \$ 9,262,390,776 para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y \$ 9,054,884,831 para el Fondo de Prevención de Desastres Naturales.

Sin embargo, estos recursos no funcionarán como una reserva de recursos que podían preverse año con año a través del fideicomiso que existía anteriormente. Ahora, la atención a la población por los desastres naturales dependerá de lo que se apruebe anualmente en el presupuesto federal, lo que implica que si ocurre un fenómeno excepcionalmente grave y no previsto, no habrá recursos para atender ni a la población afectada y mucho menos para la reconstrucción de infraestructura y de inmuebles dañados.

Ante esto, la actual administración dio como alternativa el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicó sus lineamientos el 16 de agosto del 2021 en el Diario Oficial de la Federación, los cuales tienen por objeto establecer:

- Los criterios y la mecánica para proporcionar los suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia a las entidades federativas cuyas capacidades operativas y financieras se encuentran rebasadas para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de una amenaza natural en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
- El procedimiento para el acceso a los recursos del Programa por parte de las entidades federativas que solicitan una Declaratoria de Emergencia se describe en el diagrama de flujo que se anexa en los presentes Lineamientos.
- Los procesos de acceso, autorización y seguimiento del ejercicio de los recursos previstos en los presentes lineamientos, entre otros, podrán realizarse con el apoyo de los medios, tecnologías y sistemas disponibles, para efecto de coadyuvar en la atención oportuna de la población y la mitigación de los efectos de las amenazas naturales, en los términos de las disposiciones aplicables.

Sin embargo, no ha quedado claro que mecanismos o programas ha destinado el gobierno federal para la reconstrucción. Con el Fideicomiso del Fonden desaparecido, se podían solicitar recursos para la reconstrucción a través de la declaratoria de desastre.

Es lamentable que el gobierno federal haya desaparecido un instrumento financiero como el Fideicomiso del Fonden con el pretexto del combate a la corrupción. Ahora, la atención a la población por fenómenos naturales, dependerá de los recursos que se le asignen anualmente ya que no existe una reserva para situaciones no previstas.

El 8 de septiembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) desapareció para eliminar la corrupción, pero aclaró que, pese a ello, su gobierno está atendiendo mejor a los damnificados. Situación que fue desmentida por la población afectada por el Huracán “Grace” y en un evento, el 3 de

octubre en Huauchinango Puebla, lo increpó reclamando por falta de apoyos y exclusión del censo de damnificados. Posteriormente, López Obrador, reconoció que “puede haber errores, que una comunidad no fue censada”.

Es en este contexto de urgencia por atender con prontitud y pertinencia a la población afectada por fenómenos naturales, así como por la imperiosa necesidad de prevención y atención a los daños ocasionados en la infraestructura pública y en el patrimonio de las familias mexicanas, que solicitamos se agilice la entrega de recursos para las personas damnificadas y que se destinen recursos y establezcan programas para la reconstrucción en estados y municipios del país que se han visto dañados por los fenómenos hidrometeorológicos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a agilizar la entrega de recursos para atender a la población afectada en los municipios que sufrieron daños y pérdidas materiales por fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en el país desde el inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que adicional a los recursos destinados a la urgencia por inundaciones y otros fenómenos naturales, se destinen recursos y se establezcan programas orientados a los estados y municipios para apoyarlos en la reconstrucción de la infraestructura pública que se ha visto dañada por los fenómenos hidrometeorológicos recientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2021.— Diputada Marcia Solórzano Gallego (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Solórzano Gallego. Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

ACUERDO PARA DENOMINAR
A LA LXV LEGISLATURA, LA
LEGISLATURA DE LA INCLUSIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Yolanda de la Torre Valdez para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a emitir un acuerdo para denominar la LXV como “La Legislatura de la Inclusión”, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada De la Torre.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Compañeras y compañeros diputados, en nombre de las diputadas Carolina Viggiano, Norma Aceves y la de la voz, en el Grupo Parlamentario del PRI venimos a presentarles la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Un largo camino hemos recorrido en el país para que hoy, históricamente, ocho personas con discapacidad integren esta legislatura y tengamos acceso a la máxima tribuna de la nación para que nuestra voz se escuche, para representar a 20.8 millones de hombres y mujeres y niños con discapacidad en el país y, con ello, participar en la elaboración de leyes y hacer efectiva esa máxima de Naciones Unidas: “Nada de nosotros sin nosotros”.

Esta lucha tiene una historia importante en México. La iniciaron hace aproximadamente 50 años papás y mamás de niños con discapacidad que dieron una gran guerra y batalla por derechos mínimos para sus hijos y sus hijas con discapacidad. Que a punta de sudor y lágrimas estuvieron buscando políticas públicas de acciones y derechos mínimos, como la rehabilitación y la educación especial.

Y las personas con discapacidad hemos dado desde los parlamentos la mejor lucha. Que nadie haga por nosotros ni adivine lo que necesitamos, pues sólo nosotros sabemos cuáles son nuestros derechos y cómo exigirlos.

En 2009, a esta tribuna, a este recinto llegamos cuatro mujeres con discapacidad, Claudia Anaya, y hoy,

cumpleaños de la diputada Amalia García, quien además era gobernadora de Zacatecas, la impulsó con gran sensibilidad. Llegó, también Daniela Nadal, veracruzana. Llegó Nely Miranda, otra veracruzana medallista olímpica, que nos acaba de dar una presea más hoy en Tokio, Japón. Y la de la voz, pero no estuvimos solas, tuvimos grandes aliados.

Hoy recuerdo con gratitud enorme a Beatriz Paredes Rangel, senadora de la República. Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, en Gobernación. A Josefina Vázquez Mota. Adán Augusto López, que hoy es el secretario de Gobierno. Tuvimos a Jesús Zambrano, del PRD, apoyándonos. Tuvimos a Rubén Moreira, presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Y tuvimos aquí a la diputada Margarita Zavala, entonces nuestro enlace con el gobierno de la República y una gran aliada.

Cuatro mujeres que no estuvimos solas. Cuatro mujeres con discapacidad, que impulsamos una gran revolución, pues nuestra voz habló y se hizo ley. Por eso es importante que los grupos minoritarios en el país hoy estemos representados: 2021, la LXV Legislatura, por primera vez en la historia de las elecciones en México, hay 60 diputados...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Concluyo, presidenta. Que representan a las personas con discapacidad, a los indígenas, a los afromexicanos, a la comunidad LGBTTI, a los indígenas. Por eso yo, como Frida Kahlo, “pies para qué los quiero, si tengo alas para volar”.

Amigas y amigos, anhelo para los grupos discriminados y las personas con discapacidad horizontes plenos, donde cada quien decida su vida, emprenda y abra sus alas y decida su vuelo. Ojalá apoyen este punto de acuerdo para denominar a ésta “La Legislatura de la Inclusión”. Por su apoyo, gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a emitir un acuerdo para denominar a la presente como la Legislatura de la Inclusión, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Quienes suscriben, los diputados Alma Carolina Viggiano Austria, Yolanda de la Torre Valdez, Norma Angélica Aceves García y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la

LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

La inclusión, como principio de equidad y justicia social, parte de la importancia de reconocer las diferencias y la discriminación que históricamente han existido para ciertos grupos sociales o minorías y, consecuentemente, establecer mecanismos que permitan solventar las distintas circunstancias sociales, políticas, económicas y físicas que marcan las diferencias a fin de poder ser incluidos en sociedad.

En este sentido, una perspectiva de la inclusión alude a la conformación de políticas públicas que atienden a las diferencias y desigualdades de las minorías con el objetivo de poder incluirlas en el espacio social a fin de garantizar el derecho humano de igualdad ante la ley.

En México, a pesar de que se han generado importantes avances en materia de igualdad y no discriminación, tal y como lo establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la realidad es que históricamente las minorías han sido discriminadas e incluso relegadas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, 20.2 por ciento de la población en México declaró haber sido discriminada.¹ Por su parte, y con relación a los grupos sociales minoritarios, 40 por ciento de las personas no heterosexuales declararon que se les negó algún derecho.² Asimismo, 25.1 por ciento de las personas con discapacidad y 20 por ciento de la población indígena declaró haber sido discriminadas.³

A fin de atender el fenómeno de la discriminación, garantizar el derecho de la igualdad y buscar construir un país que verdaderamente respete y proteja los derechos de todas las personas, se han generado diversos programas que pretenden combatir las desigualdades e integrar a las personas en distintos ámbitos de la vida diaria.

En este sentido, las pasadas elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió el acuerdo INE/CG572/2020, el cual estableció la obligatoriedad de generar acciones afirmativas

que permitieran incluir a grupos sociales históricamente discriminados en las campañas electorales.⁴

Cabe destacar que la acción afirmativa “hace referencia a aquellas actuaciones (medidas legales, administrativas o prácticas) dirigidas a reducir o, idealmente, eliminar las prácticas discriminatorias en contra de dos sectores históricamente excluidos como las mujeres y los niños y niñas indígenas, cuestión que es hoy en día un asunto de especial preocupación cuando se pone en la balanza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y lo derechos individuales de estos sujetos”.⁵

A partir de acciones concretas, de leyes o acuerdos, se establecen mecanismos que obligan a la mayoría a abrir espacios para las personas menos favorecidas.

De esta forma, el INE estableció que los partidos políticos tenían la obligación de postular tres fórmulas de candidaturas integradas por personas afromexicanas en cualquiera de los tres distritos y una por el principio de representación proporcional en cualquiera de las cinco circunscripciones, debiendo ubicarla en los primeros diez lugares de la lista. Asimismo, las cuatro postulaciones debían hacerse de manera paritaria.⁶

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, el INE estableció que los partidos y las coaliciones debían postular a personas con algún tipo de discapacidad en seis de los 300 distritos. Por lo que se refiere a las listas de las diputaciones por principio de representación proporcional.⁷

En materia de discapacidad, partidos y coaliciones deberán postular fórmulas de candidaturas integradas por personas con discapacidad en seis de los 300 distritos que conforman el país. Asimismo, en las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos nacionales también quedaron obligados para postular fórmulas en cualquiera de las cinco circunscripciones y también debían quedar en los primeros diez lugares de las listas.⁸

Por lo que se refiere a la diversidad sexual, se estableció la obligación de integrar, cuando menos, dos fórmulas para cualquiera de los 300 distritos electorales y, finalmente, debieron postular una fórmula en los primeros 10 lugares por el principio de representación proporcional.⁹

El resultado de lo anterior fue que, en el pasado proceso electoral, participaron 367 candidatos en representación de los sectores minoritarios y más vulnerables de la población: 169 personas indígenas; 37 afroamericanas; 31 de la diversidad sexual; 78 con discapacidad y 52 migrantes.

Del total de personas que compitieron por principio de mayoría relativa ganaron 20 representantes de la comunidad indígena, cuatro afroamericanas, dos en el de la diversidad sexual y tres en la de personas con discapacidad. Por el principio de representación proporcional entraron 31 personas.

La LXV Legislatura debe ser la legislatura de la paridad porque, por primera vez en la historia de las elecciones en México, existen 60 diputados que representan los intereses de grupos indígenas, afroamericanos, personas con discapacidad, integrantes de la comunidad LGBT, migrantes, entre otros.

Lo anterior propició que, en la actualidad, 12 por ciento de las curules de la honorable Cámara de Diputados se encuentran ocupados por personas que representan a grupos sociales que históricamente han sido discriminados, lo cual constituye un avance importante para la construcción de un México más incluyente y respetuoso de todas las personas sin importar su condición social, étnica, preferencias sexuales o situación de discapacidad.

Si bien es cierto que todavía queda mucho camino por recorrer a fin de consolidar un país respetuoso de las diferencias, la Cámara de Diputados cuenta con representantes de la población indígena, de la comunidad LGTBTTTIQ+, discapacitados y migrantes, lo cual permitirá construir leyes que atiendan a la diversidad social y cultural de México.

Por lo anterior, y con pleno respeto y reconocimiento de los diputados que representan a un grupo social minoritario, la LXV debe ser considerada como la Legislatura de la Inclusión, precisamente por ser la primera que cuenta con representantes que permiten dar fe de la diversidad social del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado ponemos a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.

Notas

1 Encuesta Nacional sobre Discriminación, CONADIC, en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

2 *Ibídem.*

3 *Ibídem.*

4 Acuerdo, SEGOB, en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610455&fecha=27/01/2021

5 Sistema de Monitoreo de la Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, Fondo Indígena, en:

https://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/Definiciones/Definicion%20Dominios/5_2_Accion%20afirmativa_def.pdf

6 Acuerdo, SEGOB, en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610455&fecha=27/01/2021

7 *Ibídem.*

8 *Ibídem.*

9 *Ibídem.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputadas y diputado Yolanda de la Torre Valdez, Alma Carolina Viggiano Austria, Norma Angélica Aceves García, Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada De la Torre Valdez. Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN PUEBLA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a garantizar el derecho a la educación en Puebla.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado Carvajal.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Compañeros y compañeras, el artículo 3o. de la Constitución establece el derecho y acceso a la educación pública en todos sus niveles. Desgraciadamente en México no se ha podido lograr.

Con la pandemia, con la crisis humanitaria y sanitaria, vimos con gravedad que el sistema público ha tenido mucha más demanda en cuanto a inscripciones y matrícula. Se han desbordado las solicitudes de acceso a las primarias, a las secundarias.

Pero el caso más grave que tenemos en mi estado es el de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Puebla: logra ingresar sólo 10 por ciento de las personas que se inscriben en el examen de oposición o de calificación para ingresar, 800 lugares al año.

Por eso, este exhorto, ante la crisis de salud es necesario ampliar la matrícula de la Universidad Autónoma de Puebla, que es una de las principales en materia de medicina en el país, para que tengamos mucho más médicos, mucho más profesionistas, hombres o mujeres de la salud, ya que nuestro país se estima que hay sólo 2.4 médicos por cada mil habitantes, estando por debajo de la media a nivel Latinoamérica, muy debajo de la media a nivel mundial.

Por tanto, quiero que apoyen este exhorto para que la BUAP amplíe su matrícula para tener acceso a muchos más profesionistas de la salud y generar políticas públicas en materia médica y de servicios hospitalarios que atiendan la

crisis hospitalaria y de salud que vivimos en nuestro país. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y la BUAP a garantizar el derecho a la educación en Puebla, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Alejandro Carvajal Hidalgo, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, por el cual la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a fin de garantizar el derecho a la educación superior en el estado de Puebla, con base en las siguiente

Consideraciones

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos, lo cual permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. Es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades, así como para el ejercicio de otros derechos humanos; es por ello que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3o. establece el derecho humano a la educación, el cual a continuación cito:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”¹

En el ámbito internacional la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre² en su artículo XII, establece que toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,³ numeral 1,

artículo 13, reconoce el derecho de toda persona a la educación; la Convención Americana Sobre Derechos Humanos⁴ en su artículo 26, establece que los Estados parte se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación; la Convención sobre los Derechos del Niño⁵ en su artículo 28, numeral 1, reconoce el derecho del niño a la educación.

Así mismo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁶ en el numeral 1, del artículo 24, así como los artículos 26, 27 y 29 del Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo⁷ reconoce el derecho de las personas con discapacidad y de pueblos indígenas a la educación.

Bajo este orden de ideas, la máxima casa de estudios del estado de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el pasado 27 de julio del presente año dio a conocer los resultados de admisión, donde 52 mil 500 estudiantes hicieron la prueba para poder ocupar los 37 mil 481 plazas disponibles, dando como resultado que cerca del **30 por ciento de los aspirantes quedaron sin un lugar.**

Lo anterior trajo como consecuencia que al día siguiente el Frente Estudiantil Educación para Todos (FEET) se manifestara en contra de los resultados y le exigiera a la BUAP mediante un pliego petitorio, becas para los estudiantes de nivel superior, que no resultaron aceptados en dicho proceso de admisión.

De conformidad con una entrevista llevada a cabo con integrantes del FEET, señalaron que son un grupo que desde hace más de 11 años ha luchado por la ampliación de la matrícula en las instituciones de educación superior, el cual, cuando inició su activismo la BUAP tenía una matrícula de 45 mil estudiantes y hoy en día tiene alrededor de 125 mil; señalaron que la carrera de medicina sólo se ofertan 790 para licenciaturas en medicina en la BUAP y 300 lugares en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla (USEP), pese a que ambas instituciones cuentan con la infraestructura y capacidad para recibir más estudiantes, la primera hasta mil 200 alumnos y la segunda hasta 450 alumnos.

De conformidad con el informe más reciente de Estadísticas en Salud de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos (OCDE) en el país se estima que hay “2.4 médicos por cada mil habitantes, mientras que la media **de las naciones que conforman la organización es de 3.5**”.⁸ Por lo que **nuestro país se encuentra entre los últimos lugares en cuanto a número de médicos**, resultando imperante llevar a cabo acciones necesarias y suficientes para incrementar dicha cifra, máxime que hoy en día nos enfrentamos ante una crisis de salubridad provocada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), que requiere de egresados de dicha profesión para poder darle atención médica correspondiente a quien lo necesite y así evitar el alarmante número de fallecimientos.

Motivo por el cual, el suscrito legislador pretendo exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública federal y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, **para que implementen acciones que garanticen el acceso a la educación superior en la entidad federativa de Puebla y al mismo tiempo se lleve a cabo una mesa de trabajo con el Frente Estudiantil de Educación.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, **extiende un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Educación Pública federal y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones que garanticen el acceso a la educación superior en la entidad federativa de Puebla, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación.**

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, **extiende un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que, en coordinación con el Frente Estudiantil de Educación para Todos, lleven a cabo una mesa de trabajo, con la finalidad de buscar alternativas y soluciones al problema de exclusión de quienes buscan ingresar a la educación superior.**

Notas

1 Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf.
Consultado el 6 de septiembre del 2021.

2 Recuperado de:

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>.
Consultado el 6 de septiembre del 2021.

3 Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.
Consultado el 6 de septiembre del 2021.

4 Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm. Consultado el 6 de septiembre del 2021.

5 Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>.
Consultado el 6 de septiembre del 2021.

6 Recuperado de:

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
Consultado el 6 de septiembre del 2021.

7 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—americas/—ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf. Consultado el 6 de septiembre del 2021.

8 Recuperado de:

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-doctores-por-abajo-del-promedio-de-OCDE-20210218-0154.html>. Consultado el 6 de septiembre del 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.—
Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carvajal Hidalgo. Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

EXHORTO A LA FGR A DEJAR A UN LADO
AGENDAS DE ORDEN POLÍTICO O
PARTIDISTA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Lizbeth Mata Lozano para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a sujetar su actuación abatiendo la impunidad de los delitos más lesivos del orden público en el ámbito de su competencia, como son los delitos en materia de delincuencia organizada, la seguridad y el patrimonio de los mexicanos, dejando a un lado agendas de orden político o partidista, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Lizbeth.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: México atraviesa por uno de los momentos más críticos en materia de inseguridad en la historia reciente. El registro del indicador de homicidios dolosos, uno de los marcadores relacionados con la actividad del crimen organizado en el país se ha ubicado en los mayores índices.

A tres años del inicio de este gobierno se ha alcanzado la cifra de más de 100 mil decesos de esta naturaleza, casi 100 por día. Sin embargo, ése no es el único índice de colapso que atraviesa la justicia en el país.

En *Hallazgos 2020*, documento realizado por México Evalúa, se destaca que al 29 de septiembre de 2021 había en el país 92 mil 585 personas desaparecidas, 20 mil 56 correspondientes a 2020.

Se señala que en 2020 fueron ubicadas 559 fosas clandestinas, principalmente en Jalisco, Guanajuato, Colima, Michoacán y Zacatecas. En 2020 fueron cometidos 27.6 millones de delitos. Tan sólo en Baja California, en lo que va del año registrado, 60 mil 482 delitos, según la incidencia delictiva registrada en la fiscalía general del estado. Y qué decir de mi municipio, Ensenada, Baja California, un municipio con más de 500 mil habitantes se ha colocado en el sexto lugar de las ciudades más violentas del mundo y tenemos a su alcalde Armando Ayala, omiso y pasivo ante esta situación, sin estrategia de seguridad, omiso ante los

actos que sucedieron aquí en esta tribuna, con la eliminación del Fortaseg, programa dirigido a los municipios, a sus policías y, sobre todo, con beneficios a los ciudadanos.

Este *ranking* que da a mi ciudad, de las ciudades más peligrosas del mundo, es realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública. Si bien es cierto, este panorama incluye la evaluación de todas las autoridades del país, el hecho es que la situación prevalece en materia de fenómeno de crimen organizado, es uno de los más grandes detonantes de la crisis de impunidad que padecemos en nuestro país.

La política del Ejecutivo federal de abrazos, no balazos, se ha hecho extensiva hoy a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República. En tal sentido, incluso se ha señalado por instancias internacionales, que una tercera parte del territorio nacional se encuentra bajo control del crimen organizado.

El hecho de que la Fiscalía General de la República sea un órgano constitucionalmente autónomo, no significa que no deba rendir cuentas a la sociedad o que deba de ejercer sus poderosas facultades, sin un criterio de oportunidad.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Concluyo, presidenta. La Fiscalía General de la República, como se observa... se reclama que se instaure una política de balazos, como es falso el dilema del presidente... sino que haya un compromiso verificable en los hechos y no más impunidad. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la FGR a sujetar su actuación en el abatimiento de la impunidad de los delitos más lesivos del orden público, como los de delincuencia organizada o contra la seguridad y el patrimonio, dejando a un lado agendas de orden político o partidista, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Las diputadas y los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta Cámara, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la

Fiscalía General de la República a sujetar su actuación conforme al interés nacional exige, abatiendo la impunidad de los delitos más lesivos al orden público en el ámbito de su competencia, como son los delitos en materia de delincuencia organizada que afectan la vida, la seguridad y el patrimonio de los mexicanos, dejando a un lado agendas de orden político o partidista, conforme a los siguientes:

Consideraciones

México atraviesa uno de los momentos más críticos en materia de inseguridad de la historia reciente. El registro del indicador de homicidios dolosos, uno de los marcadores relacionados con la actividad del crimen organizado en el país, se ha ubicado en los mayores niveles. A tres años del inicio del este gobierno se ha alcanzado la cifra de más de cien mil decesos de esta naturaleza, casi cien por día.

Sin embargo, ese no es el único índice del colapso que atraviesa la justicia de nuestro país. En el documento denominado Hallazgos 2020, realizado por México Evalúa, se destaca que en nuestro país al 29 de septiembre de 2021 hay 92,585 personas desaparecidas, correspondiendo 20,056 al 2020.

Se señala que en 2020 Fueron ubicadas 559 Fosas clandestinas, principalmente en Jalisco, Guanajuato, Colima, Michoacán y Zacatecas.

En 2020 fueron cometidos 27.6 millones de delitos. La cifra negra para ese año ascendió de 92.4 a 93.3.

Si bien es cierto este panorama incluye la evaluación de todas las autoridades del país, el hecho es que la situación prevaleciente en materia del fenómeno del crimen organizado es uno de los grandes detonantes de la crisis de impunidad que padecemos.

La política del ejecutivo federal de “Abrazos, no Balazos” se ha hecho extensiva a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República. En tal sentido, incluso se ha señalado por instancias internacionales que una tercera parte del territorio nacional se encuentra bajo control del crimen organizado.

La ciudadanía se percibe indefensa y por esa razón no denuncia. Al buscar la respuesta en autoridades como la Fiscalía General lo que observa es más bien una actuación parcial y no correspondiente a las necesidades del pueblo.

Tal parece que las autoridades en la materia carecen de directrices objetivas y pertinentes correspondientes a una política criminal de estado, que de respuesta a la grave situación que en este rubro atraviesa el país. En los ejercicios de rendición de cuentas de la FGR se da cuenta con un colapso interno y con una ineficacia institucional que se traduce en indicadores insatisfactorios en materia de esclarecimiento de conductas criminales, procedimientos de recuperación de activos, extinción de dominio e incluso asistencia jurídica internacional en los niveles más bajos de la historia reciente.

Lejos de atender los asuntos más graves y delicados en esta materia, lo que la ciudadanía observa es a una Fiscalía General de la República concentrada en temas correspondientes más bien a una agenda de orden político partidista, encaminada por el presidente. Se observan investigaciones que corresponden a una justicia selectiva, agendas de revancha, como el de los científicos del Conacyt e incluso asuntos de orden familiar.

El hecho de que la FGR sea un órgano constitucionalmente autónomo no significa que no deba rendir cuentas a la sociedad o que deba ejercer sus poderosas facultades sin un criterio de oportunidad que gobierne su actuación para atacar a los grupos criminales que mayor daño hacen al país. Como se observa no se reclama que se instaure una política de balazos, como el falso dilema del presidente haría pensar, sino en que exista un compromiso verificable en los hechos para abatir la impunidad.

En virtud de los razonamientos expuestos, se somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se Exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a sujetar su actuación conforme al interés nacional exige, abatiendo la impunidad de los delitos más lesivos al orden público en el ámbito de su competencia, como son lo delitos en materia de delincuencia organizada que afectan la vida, la seguridad y el patrimonio de los mexicanos, dejando a un lado agendas de orden político o partidista.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre del 2021.— Diputada y diputado: Lizbeth Mata Lozano, José Elías Lixa Abimerhi (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lizbeth. Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones tendentes a proteger y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Compañeras y compañeros diputados, en los recientes años la situación de los menores de edad se ha profundizado en los procesos de migración. El flujo de menores de edad de mexicanos repatriados desde Estados Unidos sin compañía de un familiar en los últimos meses se ha agudizado, provocando que este sector se encuentre en una situación de vulnerabilidad. Y en lo que respecta al tránsito dentro de nuestro territorio, se ha observado un notable incremento de presencia de miles de niñas, niños y adolescentes sin acompañante procedentes de países centroamericanos que se dirigen hacia Estados Unidos.

Es preocupante el súbito incremento del fenómeno migratorio. Por ello exige que las diversas instancias gubernamentales implanten acciones para reducir el impacto de esta condición de vulnerabilidad, asegurando y garantizando el ejercicio de sus derechos y la protección de su interés conforme al marco jurídico nacional e internacional.

De acuerdo con las cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, el total de menores sin acompañantes equivale a 80.5 por ciento de los 11 mil 975 niñas, niños y adolescentes repatriados desde Estados Unidos entre enero y junio de 2021. Esto representa un incremento de 140 por ciento respecto al año pasado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado su preocupación y ha expresado que se registran denuncias de abuso físico, verbal, sexual, falta de alimentos, un ambiente insalubre en las celdas, falta de mantas, ropa, colchones limpios y adecuados. Y aunado a ello se frenan y sufren violencia durante la detención y son maltratados en su estancia en los centros de migración.

El país enfrenta uno de los mayores desafíos en materia de política migratoria y en este contexto se requiere de estrategias consolidadas de coordinación intergubernamental en sentido transversal. Esto conlleva a ser congruentes respecto a la vigencia de los derechos que se reclaman para nuestros connacionales en el extranjero.

La protección de los migrantes menores de edad para el Estado mexicano debe ser una prioridad y es fundamental que reciban de las autoridades un trato digno, asegurando la reunificación familiar.

Por tal motivo presento esta proposición con punto de acuerdo, con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enriquecer acciones, instrumentos y mecanismos implantados por los consultados mexicanos en Estados Unidos de América, centrados en la protección y atención de menores de edad migrantes no acompañados.

A entablar mesas de trabajo de alto nivel con sus homólogos de Estados Unidos de América, Canadá y los países de Centroamérica, con motivo de efectuar un análisis sobre el fenómeno migratorio, particularmente por lo que concierne a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Por último, exhorto al Instituto Nacional de Migración a fortalecer los programas de atención migratoria, garantizando, vigilando y protegiendo los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: ...respetando en todo momento —concluyo—, para respetar el principio del interés superior de la niñez. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE y el INM a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a niños y adolescentes migrantes no acompañados,

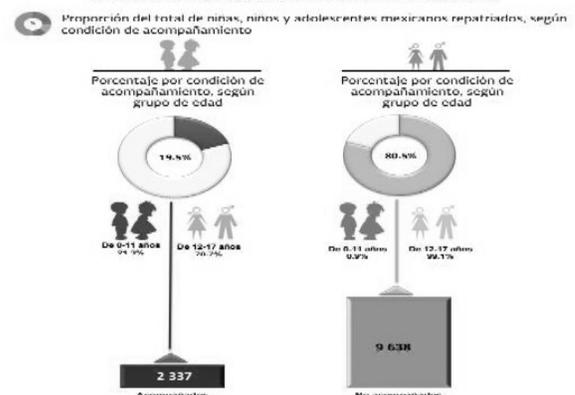
garantizando el interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada **Raquel Bonilla Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y la fracción III del numeral 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que SE exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados garantizando el interés superior de la niñez**, con base en las siguientes:

Consideraciones

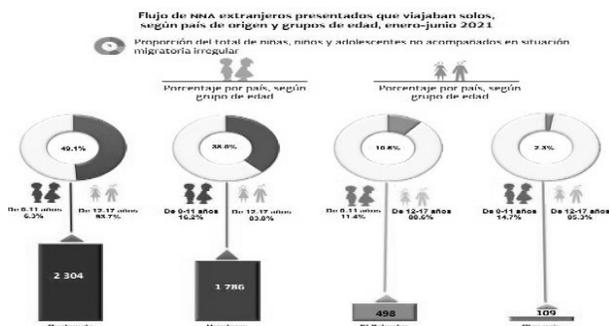
La situación de los menores de edad en los recientes años se ha profundizado dentro de los procesos migratorios. El flujo de niñas, niños y adolescentes mexicanos repatriados por Estados Unidos sin compañía de un familiar en los últimos meses se ha agudizado, este sector de la población se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad en razón a los diferentes factores como la edad, el género y su condición migratoria.

Eventos de repatriación desde Estados Unidos de NNA mexicanos, según condición de acompañamiento y grupos de edad, enero-junio 2021

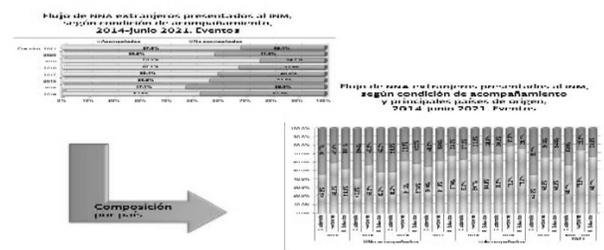


Fuente: Secretaría de Gobernación, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, Unidad de Política Migratoria, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-jun_2021.pdf

En lo que respecta al tránsito dentro del territorio mexicano se ha observado un notable incremento de la presencia de miles de niñas, niños y adolescentes procedentes de los países centroamericanos, en especial del denominado Triángulo Norte, conformado por los países de Guatemala, Honduras y El Salvador y por supuesto de nuestro país, en los flujos migratorios irregulares que se dirigen hacia Estados Unidos.



Fuente: Secretaría de Gobernación, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, Unidad de Política Migratoria, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-jun_2021.pdf



Fuente: Secretaría de Gobernación, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, Unidad de Política Migratoria, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-jun_2021.pdf

La falta de desarrollo económico, social y político se convierte en el principal impulsor para la migración de los países centroamericanos hacia los Estados Unidos de América y Canadá, incrementando la migración de tránsito que recorre el territorio nacional de la frontera sur hacia la frontera norte, en busca de mejores condiciones económicas. En lo tocante a la migración de los menores de edad, este sector primordialmente decide viajar por el deseo de reunirse con sus familiares; para mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo y; para escapar de la violencia familiar o de la explotación sexual a que son sometidos.

La migración irregular conformada por menores de edad que viajan solos, es preocupante dentro del fenómeno migratorio, su súbito incremento exige que las diversas instancias gubernamentales implementen acciones para reducir el impacto de su condición de vulnerabilidad, asegurando y garantizando el ejercicio de sus derechos y protección de su interés superior conforme al marco jurídico nacional así como con base en los instrumentos internacionales.

Más allá de las causas que originan los procesos migratorios, nuestro país debido a su localización geográfica experimenta flujos migratorios en los cuales se involucran a menores de edad sin acompañamiento de un familiar, tanto centroamericanos como mexicanos que se dirigen a los Estados Unidos de América, potencializando su vulnerabilidad en razón de que están más expuestos a la acción de las redes de tráfico de migrantes y de trata de personas.

En este sentido, el Estado mexicano reconoce que toda persona migrante, independientemente de su estatus migratorio, es sujeta de derechos, en lo concerniente a los menores de edad, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se determina que el principio del interés superior de la niñez, es primordial durante todo el proceso administrativo migratorio al que estén sujetos las niñas, niños y adolescentes migrantes. En su artículo 100, señala que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las representaciones consulares garantizar la asistencia y protección consular de niñas, niños y adolescentes migrantes que se encuentran en el extranjero en proceso de repatriación.¹ En el caso de los menores de edad de nacionalidad mexicana, éstos son entregados en la frontera al Instituto Nacional de Migración, organismo que se encarga de trasladarlos a refugios temporales del DIF mientras contactan a los familiares.

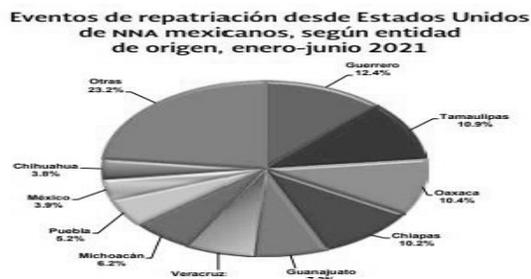
En tanto, en los artículos 89 al 101, se señala que, se deberá proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección; otorgar facilidades de estancia independientemente de su nacionalidad y situación migratoria, garantizar el principio de unidad familiar y el cumplimiento de las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes; identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo.²

De acuerdo a las cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación,³ el total de menores sin acompañamiento equivale a 80.5 por ciento de los 11 mil 975 niñas, niños y adolescentes repatriados desde Estados Unidos entre enero y junio de 2021. De acuerdo a estos datos se observa un incremento en el número de migrantes mexicanos menores de edad devueltos al país en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando fueron repatriados 4 mil 016 menores de edad, representando un incremento del 140 por ciento.



Fuente: Secretaría de Gobernación, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, Unidad de Política Migratoria, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-jun_2021.pdf

Del universo de 9 mil 638 niñas, niños y adolescentes sin acompañamiento que fueron repatriados desde Estados Unidos, se desglosa que los estados con la mayor cantidad fue, Tamaulipas con el 13.4 por ciento, Guerrero con 12 por ciento, Oaxaca con 10.3 por ciento, Chiapas con 8.7 por ciento, Guanajuato con 7.5 por ciento, Veracruz con 6.9 por ciento, y Michoacán con 5.7 por ciento.



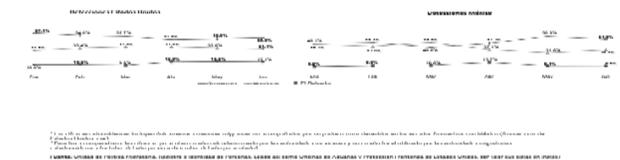
Fuente: Secretaría de Gobernación, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, Unidad de Política Migratoria, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-jun_2021.pdf

Las niñas, niños y adolescentes sufren graves violaciones en su integridad física y en sus derechos humanos en su intento por cruzar la frontera sin compañía, en su tránsito por nuestro país en ocasiones son atraídos a redes del crimen organizado, ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato en el momento de la repatriación o perder la vida al cruzar la frontera, entre otras circunstancias.

Nuestro país enfrenta uno de los mayores desafíos en materia de política migratoria, cada año, se incrementa el número de migrantes que son repatriados desde Estados Unidos hasta México. En este contexto, es importante remarcar que las niñas, niños y adolescentes son personas con derechos, los cuales en todo momento deben ser respetados, sin importar su nacionalidad, situación migratoria, raza, etnia, sexo o religión, en este escenario de migración es trascendental realizar un seguimiento y análisis sobre la situación de los menores de edad migrantes no acompañados. Por ello, el tema migratorio es, un asunto que requiere estrategias consolidadas de coordinación intergubernamental en sentido transversal.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en diversos foros ha manifestado su preocupación sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados⁴ que están llegando a la frontera sur de Estados Unidos. Este organismo ha expresado que se han registrado denuncias de abuso físico, verbal y sexual por parte de los agentes en contra de los menores de edad que se encuentran detenidos, entre las condiciones registradas se encuentran la falta de comida y alimentos, ambientes insalubres en sus celdas, falta de mantas, ropa y colchones limpios y adecuados, aunado a ello, sufren violencia durante la detención y son maltratados durante su estancia en los centros de migración.⁵

Participación porcentual de los eventos de detención de menores migrantes no acompañados por las autoridades migratorias de Estados Unidos y México, según principales países de origen y país de ocurrencia, junio 2021.*



Fuente: Secretaría de Gobernación, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, Unidad de Política Migratoria, http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-jun_2021.pdf

La protección de los derechos de los migrantes menores de edad para el Estado mexicano debe ser prioridad, es fundamental que reciban un trato digno por parte de las autoridades asegurando la reunificación familiar. Es importante efectuar un llamado a las autoridades a fin de que fomenten la atención y protección de este sector vulnerable creando un ambiente para su desarrollo físico-mental, a través de medidas y acciones de coordinación y cooperación entre las autoridades fronterizas y aquellas que atienden los procesos de migración, con el objetivo de coadyuvar a la implementación de instrumentos entre las naciones enfocados a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, con ello, evitar que sean violentados.⁶

Los diversos factores y consecuencias que conlleva la migración infantil, deben ser atendidas dentro de una política nacional de migración para evitar que más menores de edad se expongan al querer cruzar la frontera, y en el caso, de las niñas, niños y jóvenes que transitan por nuestro territorio a fin de cruzar hacia los Estados Unidos, estos sean atendidos en todo momento velando por el respeto de sus derechos humanos.

En este sentido, recordemos que los principios en los que se sustenta la política migratoria del Estado mexicano, se encuentra el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígena, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.⁷

Esto conlleva a ser congruentes con respecto a la vigencia de los derechos que se reclaman para nuestros connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido. Enfoque que nos lleva a una responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países, y sus diversas instituciones involucradas en el tema migratorio.

Por todo lo anterior, presento ante el pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a enriquecer las acciones, instrumentos y mecanismos

implementados por los consulados mexicanos en el territorio de los Estados Unidos de América enfocados a la protección y atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, observando y exigiendo en todo momento el pleno respeto del interés superior de la niñez, ante el incremento de las deportaciones por parte de las autoridades norteamericanas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a entablar mesas de trabajo de alto nivel con sus homologas en los Estados Unidos de América, Canadá y los diversos países de Centroamérica, con el objetivo de efectuar un análisis sobre el fenómeno migratorio en particular el concerniente a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a fin de implementar mecanismos de protección de sus derechos humanos y unificación familiar.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer los programas de atención migratoria garantizando, vigilando y protegiendo los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que transitan por el territorio nacional independientemente de su calidad migratoria, respetando el principio del interés superior de la niñez.

Notas

1 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Cámara de Diputados, disponible en

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

2 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Cámara de Diputados, disponible en

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

3 Secretaria de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, disponible en

http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf

4 Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 4/19, Principios Interamericanos sobre

los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas, disponible en

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>

5 Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La CIDH saluda terminación de los “Protocolos de Protección del Migrante”, y llama a Estados Unidos a adoptar políticas migratorias que incorporen un enfoque de derechos humanos, Comunicado de prensa, Washington, D.C., 25 de junio de 2021, disponible en

<http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/158.asp>

6 Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Guía práctica sobre protección a la unidad y reunificación familiar en situaciones de movilidad humana en el contexto de la pandemia, disponible en

http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/guia_practica_migracion_es.pdf

7 Artículo 2 de la Ley de Migración, Cámara de Diputados, disponible en

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_200521.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada Raquel Bonilla Herrera (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bonilla Herrera. Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

RELATIVO A LA DIVISIÓN DE PODERES
DE LA UNIÓN EN EL ESTADO MEXICANO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a la división de Poderes en el Estado mexicano, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con la venia de la Presidencia. En una democracia, en una verdadera democracia la diferencia de opiniones siempre es respetada. En una democracia la división de Poderes es clara, los mecanismos de control constitucional del Legislativo hacia el Ejecutivo son claros y son respetados.

En una democracia podemos tener visiones distintas, pero todos buscamos el mismo fin. México es una república con división de Poderes, lo que significa que ninguno de ellos debe subordinarse a los otros y deben respetarse las esferas de competencia de cada uno. Esto es una democracia.

Ha sido costumbre durante la presente administración hacer escarnio de quienes piensan y opinan diferente, a quienes disienten. Se les señala, se les acusa, se les amenaza desde Palacio Nacional.

El caso más reciente ha surgido por la iniciativa de reforma constitucional en materia energética presentada por el Ejecutivo federal el pasado primero de octubre en esta Cámara, y respecto a la cual el presidente de la República ha amenazado con exhibir a los legisladores que no la aprueben.

El presidente debe saber que las decisiones del Poder Legislativo son públicas, la deliberación y votación es pública. No hay nada que se esconda, no hay decisiones en lo oscuro. Eso es propio de las democracias representativas como la mexicana, donde se exaltan principios como el pluralismo, la tolerancia, el respeto, las libertades como la de expresión y asociación.

El presidente amedrenta a los miembros de un poder que tienen opiniones diferentes a las suyas, que tienen una visión de Estado diferente del suyo. Señalar las decisiones de los integrantes de otro poder simplemente por no apoyar sus propuestas muestra el rostro de un régimen autoritario, antidemocrático que no respeta la división de Poderes, que reprime las libertades y reduce la política al criterio de un solo hombre.

La división de Poderes ofrece las garantías de libertad, de imparcialidad, de justicia. México no puede ni debe regresar a los tiempos de la dictadura perfecta, en donde el diseño institucional se ponía al servicio del partido oficial. México necesita Poderes libres y autónomos que cumplan con sus funciones de manera independiente, sin precisiones de los otros.

Acción Nacional rechaza y condena las amenazas que desde el Ejecutivo se vierten sobre los integrantes del Poder Legislativo. Por ello sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, donde la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión, en particular al Legislativo...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado Azuara.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: ...así como la libertad de cada legislador y legisladora para tomar decisiones y a que cesen sus actos de reconvención hacia ellos. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la división de poderes en el Estado mexicano, suscrita por los diputados del Grupo Parlamentario del PAN

Las y los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su rechazo ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo, a fin de respetar la división de Poderes, conforme a las siguientes

Consideraciones

México es una república, con división de poderes, lo que significa que ninguno de ellos debe subordinarse a los otros y deben respetarse las esferas de competencia de cada uno.

A partir de 2018, con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la República, el poder Legislativo se ha caracterizado por tener una bancada mayoritaria de personas a las que se les ordena aprobar lo que llega por parte del Ejecutivo. El presidente les ordena y ellos cumplen esas órdenes. Es una mayoría irreflexiva, con lealtad ciega y sordomuda, acrítica. Es el brazo legislativo del partido oficial.

Ha sido costumbre durante la presente administración hacer escarnio de quienes piensan y opinan diferente; a quienes disienten se les señala, se les acusa, se les amenaza desde el patíbulo de Palacio Nacional.

El caso más reciente ha surgido por la Iniciativa de reforma constitucional en materia energética presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 1 de octubre en esta Cámara de Diputados, y respecto a la cual, el presidente de la República ha amenazado con exhibir a los legisladores que no la aprueben.

El presidente debe saber que las decisiones del Poder Legislativo son públicas; la deliberación y votación es pública, no hay nada que se esconda, no hay decisiones en lo oscuro. Eso es propio de las democracias representativas como la mexicana, donde se exaltan principios como el pluralismo, la tolerancia, el respeto, las libertades como la de expresión y asociación.

El presidente amedrenta a los miembros de un poder que tienen opiniones diferentes a las suyas, que tienen una visión de estado diferente al suyo. Señalar las decisiones de los integrantes de otro poder, simplemente por no apoyar sus propuestas, muestra el rostro de un régimen autoritario, antidemocrático, que no respeta la división de poderes, que reprime las libertades y reduce la política al criterio de un solo hombre.

El titular del Ejecutivo debe recordar que la esencia del principio de división de poderes es la racionalización del poder público por la vía de su límite y balance, con el fin de garantizar el principio democrático, los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias, a manera de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el ejercicio del poder público, tal y como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, además, reconoce también que dicho principio exige un equilibrio entre los Poderes del Estado a través de un sistema de pesos y contrapesos tendente a evitar la consolidación de un poder absoluto capaz de producir una distorsión en el sistema de competencias previsto constitucionalmente o, como consecuencia de ello, una afectación al principio democrático que se puede dar a través de la intromisión entre Poderes, cuando uno de ellos se inmiscuye o interfiere en una cuestión propia de otro, o a través de la dependencia al pretenderse que un poder impida a otro, de forma antijurídica, que tome decisiones o actúe de manera autónoma.

La división de poderes ofrece las garantías de libertad, de imparcialidad, de justicia. México no puede ni debe regresar a los tiempos de la dictadura perfecta, en donde el diseño institucional se ponía al servicio del partido oficial. México necesita poderes libres y autónomos, que cumplan con sus funciones de manera independiente, sin presiones de los otros.

Acción Nacional rechaza y condena las amenazas que desde el Ejecutivo se vierten sobre los integrantes del Poder Legislativo, por ello, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su rechazo ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión, en particular al Poder Legislativo, así como la libertad de cada legislador para tomar decisiones y a que cese en sus actos de reconvencción hacia ellos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 7 de octubre del 2021.— Diputados: Xavier Azuara Zúñiga, José Elías Lixa Abimerhi (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Xavier Azuara. Ésta fue una proposición con punto de acuerdo suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

EXHORTO A LOS CONGRESOS ESTATALES A
TIPIFICAR EL DELITO DE PEDERASTIA,
Y A LOS GOBIERNOS LOCALES A REALIZAR
CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA
PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de

Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a tipificar el delito de pederastia; y a los gobiernos locales, a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, a fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muchas gracias. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las y los mexicanos. Como sabemos, la pandemia por covid-19 ha cimbrado al mundo y nos ha cambiado la vida a todos en diversos aspectos.

¿Se han preguntado cómo le ha cambiado la vida a las niñas y a los niños? Desgraciadamente, la violencia y el abuso sexual contra menores se han agravado durante el confinamiento, vulnerando sus derechos fundamentales.

En México, las cifras de delitos sexuales contra menores deben ponernos en gran alerta. Según la OCDE, México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual infantil, con 5.4 millones de casos al año. Datos del Inegi indican que 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños sufre violencia sexual antes de cumplir la mayoría de edad, y que más de 60 por ciento de los casos han ocurrido en el hogar con familiares o personas de confianza.

Lamentablemente, la verdadera magnitud de la violencia sexual está oculta debido a que la mayoría de los niños y las familias no denuncian los casos de abuso y explotación a causa del estigma, del miedo, la desconfianza en las autoridades y la falta de conciencia y sensibilización sobre el tema.

Es momento de retomar la agenda legislativa en materia de protección a la niñez, pues el delito que nos aqueja hoy es uno de los que más lesionan la integridad física, mental y emocional de niñas y niños.

Si bien el delito se sanciona en el Código Penal Federal, tiene mayor incidencia principalmente en el ámbito local. Por ello es muy necesario que en los Códigos Penales de las entidades federativas se encuentre tipificado ese delito. Sólo 8 de los 32 congresos locales cumplen esto: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

Es decir, 24 entidades federativas no reconocen la pederastia como un delito.

Resulta relevante y necesario que los congresos locales que no lo han hecho incorporen este delito al catálogo de su legislación penal para dar respuesta a la demanda de la sociedad de castigar con mayor fuerza esta conducta.

Diputadas y diputados, para hacer justicia necesitamos empezar con un marco jurídico armonizado y encaminado a la protección de los derechos de la infancia, no podemos permitir la impunidad ante hechos que destruyen vidas de seres inocentes.

Por ello, someto a consideración de esta soberanía la aprobación de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de las entidades federativas a establecer en su legislación la tipificación de este delito en armonización con el Código Penal Federal, asimismo se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas de toda la República Mexicana a realizar campañas informativas para la prevención...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Nelly Carrasco.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Concluyo, diputada presidenta. De delitos sexuales con base en el principio del interés superior a la niñez. En Morena estamos comprometidos con los derechos de la niñez, pues no hay causa que merezca más prioridad que protegerlos, porque son el presente, el futuro y el progreso del país. En la cuarta transformación...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya por favor.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: ...no dejaremos a nadie atrás. Concluyo, presidenta. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los congresos estatales a tipificar la pederastia; y a los gobiernos locales, a realizar campañas informativas para prevenir delitos sexuales y proteger los derechos de niños y adolescentes, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, **Nelly Minerva Carrasco Godínez**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena,

en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno la presente **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Introducción

Hablemos del impacto de los delitos sexuales para la integridad de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con diversos estudios de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, en 2002, la OMS estimó que 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años experimentaron relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual con contacto físico.

En México, las cifras de delitos sexuales contra menores deben ponernos en gran alerta. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en el ámbito mundial en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos al año.

Datos del Inegi indican que, en México una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufre violación antes de cumplir la mayoría de edad. De acuerdo con información reciente, más del 60 por ciento de los casos ha ocurrido en el hogar con familiares o personas de confianza a niños de entre 6 y 12 años.

De mil casos de abuso, sólo se denuncian ante la justicia alrededor de 100, de esos, sólo 10 van a juicio y de esos, solo uno llega a condena. Es decir, la impunidad es del 99 por ciento. Lamentablemente, la verdadera magnitud de la violencia sexual está oculta, debido a que la mayoría de los niños y las familias no denuncian los casos de abuso y explotación a causa del estigma, el miedo y la falta de confianza en las autoridades, y a la falta de conciencia y sensibilización sobre el tema.

La violencia contra los niños, directa o indirecta, puede causar trauma, baja autoestima, problemas de salud y bajo rendimiento escolar, y, en algunos casos, puede conducir a la depresión, al abuso del alcohol y las drogas, e incluso al suicidio.

Desgraciadamente, la violencia y el abuso sexual contra menores se ha agravado durante el confinamiento por la pandemia ocasionada por Covid-19.

Derechos de la Infancia a nivel internacional

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Un tratado internacional de derechos humanos elaborado durante 10 años con las aportaciones de representantes de todos los países y que fue aprobado el 20 de noviembre de 1989.

México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, por lo que quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

El artículo 19, numeral 1, de la Convención establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

De igual manera, en su artículo 34, señala a la letra que:

“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.”

El 18 de enero de 2002 entró en vigor a nivel internacional el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El artículo 1o. de dicho instrumento internacional establece que los Estados Partes prohibirán estos actos y adoptarán

medidas para que queden íntegramente comprendidos en su legislación penal.

Legislación a nivel federal

En México, en el ámbito legislativo a nivel federal, se han adoptado medidas para reconocer los derechos de la niñez mexicana, para proteger su integridad y, en consecuencia, para castigar a todas aquellas personas que atenten contra la vida, salud e integridad de niñas, niños y adolescentes, especialmente tratándose de delitos sexuales.

El Código Penal Federal contiene la tipificación del delito de “pederastia”, definida por el artículo 209 Bis como “el aprovechamiento de confianza, subordinación o superioridad sobre un menor de dieciocho años, derivado del parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guardia o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole que obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual con o sin el consentimiento del menor o contra personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo.”

Se trata de uno de los delitos que más lesionan la integridad física, mental y emocional de nuestras niñas y nuestros niños.

Por ello, se establece para este delito una condena de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil quinientos días de multa y en caso de ser servidor público la separación del cargo, así como la reparación del daño ocasionado a la víctima.

El artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes estipula que “las autoridades federales y locales deberán tomar medidas para prevenir, sancionar y atender a las víctimas de estas conductas.”

Legislación a nivel local

Si bien el delito se sanciona en el Código Penal Federal, el delito tiene su mayor incidencia, principalmente, en el ámbito local.

Por ello, es muy necesario analizar el tratamiento que se le ha dado a este delito en cada uno de los Códigos Penales de las entidades federativas. Resulta que sólo 8 de los 32 Congresos locales tienen tipificado el delito de “pederastia”. Es decir, 24 entidades federativas no reconocen la “pederastia” como un delito.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se aprecia el estado que guarda la legislación penal en los congresos locales de la República Mexicana y se señalan las entidades federativas que tipifican la “pederastia” como delito dentro de sus Códigos Penales, así como las penas otorgadas a quienes cometan dicho ilícito:

Congreso Local	Estatus de la Legislación Penal	Penas
1. Aguascalientes	FALTA TIPIFICAR	-
2. Baja California	TIPIFICADO	Artículo 184 Quáter. - Pena de nueve a dieciocho años de prisión y de seiscientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa.
3. Baja California Sur	FALTA TIPIFICAR	-
4. Campeche	FALTA TIPIFICAR	-
5. Chiapas	TIPIFICADO	Artículo 235. - Pena de quince a veinticinco años de prisión y de 1000 a 3000 días de multa.
6. Chihuahua	FALTA TIPIFICAR	-
7. Ciudad de México	FALTA TIPIFICAR	-
8. Coahuila	FALTA TIPIFICAR	-
9. Colima	TIPIFICADO	Artículo 178. - Pena de nueve a dieciocho años de prisión, y multa por un importe equivalente de quinientos a mil días de salario mínimo.
10. Durango	TIPIFICADO	Artículo 177 Bis. - Pena de diez a dieciocho años y multa de seiscientos veinte a mil doscientos noventa y seis veces la UMA.
11. Estado de México	FALTA TIPIFICAR	-
12. Guanajuato	FALTA TIPIFICAR	-
13. Guerrero	TIPIFICADO	Artículo 175 Bis. - Se aplicará de nueve a dieciocho años de prisión y de seiscientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa.
14. Hidalgo	FALTA TIPIFICAR	-
15. Jalisco	FALTA TIPIFICAR	-
16. Michoacán	FALTA TIPIFICAR	-
17. Morelos	FALTA TIPIFICAR	-
18. Nayarit	FALTA TIPIFICAR	-
19. Nuevo León	FALTA TIPIFICAR	-
20. Oaxaca	FALTA TIPIFICAR	-
21. Puebla	FALTA TIPIFICAR	-
22. Querétaro	TIPIFICADO	Art. 166. - Se le impondrá prisión de 2 o / años.
23. Quintana Roo	FALTA TIPIFICAR	-
24. San Luis Potosí	FALTA TIPIFICAR	-
25. Sinaloa	FALTA TIPIFICAR	-
26. Sonora	FALTA TIPIFICAR	-
27. Tabasco	TIPIFICADO	Artículo 327.- Pena de quince a veinte años de prisión y de mil a tres mil días multa.
28. Tamaulipas	FALTA TIPIFICAR	-
29. Tlaxcala	FALTA TIPIFICAR	-
30. Veracruz	TIPIFICADO	Artículo 182. Pena de seis a treinta años de prisión y multa de hasta tres mil días de salario.
31. Yucatán	FALTA TIPIFICAR	-
32. Zacatecas	FALTA TIPIFICAR	-

Derivado del análisis, únicamente ha sido tipificado el delito de pederastia en ocho entidades federativas: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

Los estados que no tienen tipificado este delito son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En este orden de ideas, resulta sumamente relevante y necesario que los congresos locales que no lo han hecho, incorporen la “pederastia” al catálogo de delitos de su legislación penal, para dar respuesta a la demanda de la sociedad de castigar con mayor fuerza esta conducta.

Es un hecho incuestionable la prioridad de proteger los derechos de la infancia, debido a que un menor que se

desarrolla en un ambiente sano, con bienestar y protección puede tener un óptimo desarrollo de la personalidad, y convertirse en una persona plena y saludable en todos los sentidos.

Para hacer justicia, necesitamos empezar por un marco jurídico encaminado a la protección de los derechos de la infancia armonizado con los estándares internacionales en materia de protección de los derechos de la infancia. Se lo debemos a nuestras niñas, niños y adolescentes.

No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo de nuestras niñas y nuestros niños, de quienes dependen la estabilidad y el progreso de nuestro país.

Por ello, someto a la consideración de la soberanía de esta honorable Cámara los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a establecer en su legislación penal la tipificación del delito de “pederastia”, en armonización con el Código Penal Federal, con base en el principio del interés superior de la niñez, y a fin de contribuir a consolidar un marco jurídico encaminado a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas de toda la República Mexicana a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, con base en el principio del interés superior de la niñez, a fin de coadyuvar a la protección de los derechos, la integridad y la salud física y psico-emocional de niñas, niños y adolescentes.

Notas

1 Código Penal Federal -

2 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes -

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf

3 https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58006.html

4 Organización de las Naciones Unidas -

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

5 Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía – Asamblea General - Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000 Entrada en vigor: 18 de enero de 2002 –

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II84.pdf>

6 https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninis.pdf

7 https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF_por_ciento_20PanoramaEstadistico.pdf

8 <https://www.unicef.es/noticia/violencia-contra-los-ninos-nuevo-informe-ocultos-plena-luz>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Carrasco Godínez. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA
LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE APOYO Y
ACOMPañAMIENTO A FIN DE EVITAR LA
DECISIÓN DE QUITARSE LA VIDA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno a establecer un programa de atención integral para las personas que requieren apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse la vida.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, vengo a esta tribuna y agradezco a mi grupo parlamentario, el de Morena, que me permita dirigirme a ustedes. Éste es un tema que lo vengo señalando desde el Congreso de la Ciudad que ha hecho mucho, ya en este caso en la Ciudad de México. Sin embargo, creo que estamos en deuda para que este tema recobre relevancia a nivel nacional.

Me uno a varios puntos de acuerdo que han planteado mis compañeras y compañeros diputados. Por eso vengo a hablar sobre el tema del suicidio. El suicidio es un acto privado que se puede sustentar a partir de las libertades y la autonomía de las personas, pero cuando alguien decide quitarse la vida por problemas económicos graves, por falta de acceso a servicios de salud, por violencia intrafamiliar, por acoso escolar, adicciones, por depresión de los jóvenes que, al ser rechazados para ingresar a la universidad, pues han llegado a ese extremo.

Comentaba hace un par de minutos con el diputado Javier Huerta, y creo que es importante que pudiéramos dar esa responsabilidad al Estado, responsabilidad que exige que las universidades públicas tengan mayor presupuesto.

Espero que esta tarea la hagamos juntas, juntos, los diputados que estamos en la gran Cámara de Diputados para dar la importancia que tiene la educación pública en el país.

El derecho a la vida es fundamental de todos los seres humanos y, asimismo, el acceso a los programas de salud y bienestar es un derecho que está contemplado en la Constitución.

Si bien el país no era, hasta antes de la pandemia, uno de los países con más suicidios en el mundo, ha reportado una tendencia creciente, constante y acelerada desde el 2007. Desde 1990 hasta el 2015 se suicidaron en México 104 mil personas, el 83 por ciento de ellas fueron hombres y de este 72 por ciento tenían menos de 44 años de edad.

Así, casi 72 mil hombres jóvenes se quitaron la vida, es decir, jóvenes que tenían 26 años en términos absolutos. En la década de 1990 se suicidaban en promedio cada año 2 mil

731 personas. En 2020 sucedieron 17 mil 818 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, lo que representa 0.7 de las muertes en el año.

Según la Encuesta Nacional en Salud, en 2018 la población de 10 años y más declaró que alguna vez ha pensado en suicidarse. Es decir, el tema de la pandemia nos está colocando a obligar a que nuestro gobierno, el gobierno de la República pueda hacer algo al respecto.

Por eso exhorto a que, de manera respetuosa, los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Nacional de Salud Pública y del Instituto de Prevención a las Adicciones pueda implantar una política...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Chavira, por favor.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: ...pública a efecto de revertir esta tendencia. Es cuanto, diputada presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a instituciones de los tres niveles de gobierno a establecer un programa de atención integral de quienes requieren apoyo y acompañamiento para evitar el suicidio, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud federal, del Instituto Nacional de Salud Pública y de las instituciones de los tres niveles de gobierno que se dedican a la atención, prevención, diagnóstico, y tratamiento de personas vulnerables, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan un programa de atención integral para las personas que requieren apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida, con base en las siguientes

Consideraciones

El suicidio es un acto privado que se puede sustentar a partir de las libertades y la autonomía de las personas, pero cuando alguien decide quitarse la vida por problemas económicos

severos, por falta de acceso a servicios de salud, por violencia intrafamiliar, por acoso escolar, adicciones, por depresión de los jóvenes al ser rechazados para ingresar a la universidad, etcétera, hay una responsabilidad del Estado que debe atender a partir de políticas públicas.

El derecho a la vida es un derecho fundamental de todos los seres humanos, asimismo el acceso a los programas de bienestar es un derecho contemplado en nuestra Constitución política en el artículo cuarto, **artículo 4o.** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

...

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala lo siguiente:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, y otros casos de pérdida de sus medios de

subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

...

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 1 señala que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Y en su artículo 11 señala que toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

La tendencia ascendente y sostenida de suicidios no ha cesado en la actualidad, por el contrario, ésta se ha agudizado con la crisis sanitaria de la Covid-19, así lo señalan el Consejo Ciudadano, la Línea de la Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y la Red Mundial de Suicidólogos, quienes dan cuenta que en este escenario de la pandemia a nivel mundial, las personas suelen caer en cuadros de depresión, miedo y ansiedad que los pueden llevar al impulso de quitarse la vida.

Si bien México no es de los países con más suicidios en el mundo, ha reportado una tendencia creciente, constante y acelerada desde 2007. “Desde 1990 y hasta 2015 se suicidaron en México 104 mil personas 83 por ciento de ellas fueron hombres, y de éstos 72 por ciento tenían menos de 44 años de edad. Así, casi 62 mil hombres jóvenes se quitaron la vida en 26 años. En términos absolutos, en los noventa se suicidaban en promedio cada año 2 mil 731 personas. En 2020, sucedieron 7 mil 818 fallecimientos por lesiones auto infligidas en el país, lo que representa 0.7 por ciento del total de muertes en el año y una tasa de suicidio de 6.2 por cada cien mil habitantes. Las estrategias internacionales parten de la premisa de que el suicidio es prevenible ya que se da como un proceso que inicia con la ideación (preocupación autodestructiva, planificación de un acto letal o deseo de muerte), posteriormente pasa a intentos y, finalmente, a la consumación

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018, de la población de 10 años y más, 5 por ciento declaró que alguna vez ha pensado en suicidarse; esto ocurre en 4 por ciento de los hombres y en 6 por ciento de las mujeres.

La idea suicida está más presente en las mujeres de 50 a 59 años (8 por ciento), seguida por las niñas y adolescentes de

10 a 19; las mujeres de 40 a 49 años y las de 60 años y más, los tres grupos con 7 por ciento. En la población masculina la idea suicida se presenta mayormente en la población de 40 a 49 años (6 por ciento), continuada por aquellos que tienen de 30 a 39 y los de 60 años y más, con 5 por ciento en cada uno de estos dos últimos grupos.

Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular, la depresión y el consumo de alcohol) está bien documentado en los países de altos ingresos, muchos casos se dan en personas que lo cometen impulsivamente en situaciones de crisis en las que su capacidad para afrontar las tensiones de la vida, como los problemas económicos, las rupturas de relaciones o los dolores y enfermedades crónicos, está mermada, además, se ha demostrado suficientemente que vivir conflictos, catástrofes, actos violentos, abusos, pérdida de seres queridos y sensación de aislamiento puede generar conductas suicidas. Las tasas de suicidio también son elevadas entre los grupos vulnerables y discriminados, como los refugiados y migrantes; los pueblos indígenas; las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales; y los reclusos. El principal factor de riesgo es, con diferencia, un intento previo de suicidio.

Derivado de lo anteriormente expuesto queda claro que el Estado tiene la obligación de velar por la vida, y la salud física y emocional de sus gobernados, con el fin de evitar que las personas tomen la decisión de quitarse la vida, por las distintas causas ya mencionadas.

Por tal motivo pretendo exhortar a los **titulares de la Secretaría de Salud federal, del Instituto Nacional de Salud Pública y de las instituciones de los tres niveles de gobierno que se dedican a la atención, prevención, diagnóstico y tratamiento de personas vulnerables para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud federal, del Instituto

Nacional de Salud pública y de las instituciones de los tres niveles de gobierno que se dedican a la atención, prevención, diagnóstico, y tratamiento de personas vulnerables para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2021.—
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chavira de la Rosa. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Procederemos al siguiente apartado en el orden del día, que es la presentación de iniciativas de diputadas y diputados. Iniciamos con la intervención de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presentará iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, de acuerdo en la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicada en 2015, existen cerca de 4 millones de empresas en nuestro país, de las cuales el 96.6 por ciento se integran las Mipymes, es decir, son pilares en la economía y debemos buscar que sigan siendo fuertes y competitivas. Se estima que para el año 2050 México se ubique en las economías más grandes y

competitivas del mundo. No obstante, la importancia de las empresas de menor producción. Las Mipymes no han sido potenciadas ni han sido prioritarias en las políticas públicas a lo largo de varias décadas. Desafortunadamente la subsistencia del emprendimiento en nuestro país arroja cifras alarmantes.

Datos del Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial muestran que el 75 por ciento de las empresas van al cierre en tan solo dos años de haber sido constituidas. A tan solo dos años de haber sido constituidas.

Esta situación nos coloca como el país del continente americano con más alto porcentaje en el cierre de Mipymes. Entre los diversos factores que limitan el crecimiento económico, se encuentra la falta del financiamiento de bajos intereses, el tema de inseguridad, la exclusión de los sectores en la toma de decisiones.

Es de vital importancia tomar en cuenta que cada una de las empresas posee diferentes necesidades, por lo que es fundamental implementar estrategias de políticas públicas focalizadas, que permitan atender cada una de sus problemáticas.

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa establece la integración del Consejo Nacional para la Competitividad de las Mipymes, a través del cual se analiza y se da seguimiento a los programas públicos de apoyo. Asimismo, cada entidad federativa debe contar con un consejo estatal. Cabe mencionar que actualmente la ley no prevé la proposición de los representantes del Consejo Nacional, únicamente contempla a seis representantes con derecho a voz y voto, mientras que el resto solo podrán participar en sesiones con previa invitación y/o intervención únicamente con voz, pero sin derecho a voto.

Es imperante que en el Consejo Nacional se tomen en cuenta las necesidades, problemas, condiciones de las Mipymes en cada una de las entidades federativas, expresadas a través de sus representantes en sus consejos, quienes conocen la realidad de cada una de su entidad.

Por lo anterior expuesto, la presente iniciativa que pongo a consideración de esta honorable asamblea tiene como objeto dar derecho de voz y voto a cada uno de los representantes de los consejos estatales y de la Ciudad de México en las sesiones del Consejo Nacional, a efecto de que participen en

la toma de decisiones, tal y como corresponde al régimen federal y la clara vocación republicana.

Es importante que desde el Poder Legislativo trabajemos de manera coordinada, a efecto de promover la participación de las entidades federativas en el ejercicio democrático y de la verdadera representación federalista, como la que nos caracteriza en este país libre, pujante y plural.

La aprobación de la presente iniciativa permitirá potenciar el desarrollo desde las bases económicas de nuestro país, a fin de impulsar el empleo, el bienestar social y fortalecer la economía de las familias mexicanas, propósito de la Ley que Regula las Actividades de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos plenamente convencidos de que el fomento a las Mipymes contribuirá a la construcción de un México más competitivo, generador de empleos, más justo e igualitario, de grandes transformaciones, hagámoslo juntos. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción I, numeral 1, del artículo 6 y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea la presente iniciativa, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México, como en muchos otros países, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) tienen un papel fundamental en el desarrollo económico nacional. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el extinto Instituto Nacional del Emprendedor y el Banco Nacional de Comercio Exterior, en la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Enaproce) publicada en conjunto en 2015, de poco más de 4 millones de empresas existentes en México durante 2014, 97.6 por ciento eran microempresas y concentraban 75.4 del personal ocupado

total; le siguen las empresas pequeñas, con 2 por ciento, que tienen 13.5 del personal ocupado; en tanto, las medianas representan 0.4 por ciento de las unidades económicas y tienen poco más de 11 por ciento de los ocupados.

Lamentablemente, la misma encuesta señala que la falta de crédito afecta el crecimiento de las microempresas, con 22.7 por ciento, en tanto que para las empresas pequeñas y medianas 24.4 y 24.0 por ciento, respectivamente, opina que el exceso de trámites gubernamentales e impuestos altos incide negativamente en su desarrollo.¹

De acuerdo con la Enaproce, sólo 2.4 por ciento de las Mipyme a escala nacional solicitó apoyos de programas de promoción o asistencia del gobierno federal. Sólo 14.3 por ciento de los empresarios encuestados mencionó conocer al menos un programa de promoción y apoyo gubernamental en 2015,² lo cual puede ser otra de las razones principales que ha mermado la subsistencia y el desarrollo de los emprendimientos.

La subsistencia del emprendimiento en nuestro país arroja cifras alarmantes. De acuerdo con datos del Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial, el 75 por ciento de las Pequeñas y Medianas Empresas mexicanas fracasan durante los primeros 2 años de existencia, y coloca a México como el país del continente americano con más porcentaje de cierre de MIPYMES, siguiéndole en ese mismo rubro Colombia con 59 por ciento, Brasil con 34.8 por ciento y Estados Unidos con 34 por ciento.³

La Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios estima que en la administración federal pasada desaparecieron cerca de 350 mil pequeñas y medianas empresas, debido a que no hubo una reactivación económica y a la inseguridad.⁴

En razón de lo anterior, queda clara la importancia de trabajar desde el ámbito legislativo en beneficio de este importante sector de la economía, el cual, tiene sus beneficios más inmediatos en la economía de las familias.

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, así como incrementar su participación en los mercados, y con ello, fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos quienes las forman.⁵

La citada ley, a efecto de cumplir su objetivo, establece la integración del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Instancia mediante la cual promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las Mipyme a través de sesiones ordinarias realizadas trimestralmente, en las cuales se toman decisiones de gran relevancia a nivel nacional, entre las que destacan:

- Estudiar y proponer medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las Mipyme a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores.
- Desarrollar mecanismos para que las Mipyme reciban consultoría y capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación.
- Fomentar la constitución de incubadoras de empresas, la iniciativa privada y creatividad de los emprendedores.
- Procurar la formación de especialistas en consultoría y capacitación.
- Promover la certificación de especialistas que otorguen servicios de consultoría y capacitación a las Mipyme.
- Facilitar la integración entre las Mipyme.
- Impulsar la vinculación de las Mipyme con las grandes empresas.
- Estimular la integración y eficiencia de las cadenas productivas, con la participación de los sectores, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- Formular mecanismos y estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta de las Mipyme.
- Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las Mipyme.
- Instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las Mipyme en los términos que él mismo determine.⁶

El consejo nacional está formado por integrantes que cuentan con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias: el

secretario de Economía, quien lo preside; los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Comunicaciones y Transportes, y de Turismo; el director general de Nacional Financiera, SNC; el director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC; el director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; seis representantes de los secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y las entidades federativas; el presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo; el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana; el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; el presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; el presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; tres miembros de los sectores que incidan en el cumplimiento de los objetivos de esta ley, quienes serán designados por la secretaría, y dos representantes del Congreso del Trabajo y un representante de la Unión Nacional de Trabajadores.⁷

De modo homólogo al consejo nacional, debe formarse en cada entidad federativa un consejo estatal, el cual, “estudia y propone en el ámbito regional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las Mipyme a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores”.

Es de hacer notar que, actualmente, el marco jurídico no prevé la participación de todos los representantes de los Consejos estatales en el Consejo Nacional, únicamente de seis y establece que el resto solo podrán participar en sesiones con previa invitación y con uso de voz, pero no de voto.

En razón de lo anterior, es que la presente Iniciativa, tiene por objeto la incorporación activa con voz y voto de todos los representantes de los consejos estatales y de la Ciudad de México en las sesiones del consejo nacional, a través de sus representantes, a efecto de que puedan participar en la toma de decisiones, tal y como corresponde en un régimen federal y de clara vocación republicana.

En abono a lo anterior, precisa señalar que, “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 40, establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce al federalismo como un pacto

institucional que se distingue por la división de poderes entre un gobierno federal y los gobiernos de los estados miembros. El artículo 124 constitucional señala que en el Estado los estados miembros tienen cierta área de atribuciones sobre la que pueden legislar en forma autónoma”.⁸

Federalismo proviene del latín *foedus-oris*, “unión”, “alianza”, “pacto”, “acuerdo”, y hace referencia al “arreglo político institucional basado en una distribución funcional y territorial del poder entre un ámbito central y ámbitos locales (estados, provincias o territorios) independientes o federados, los cuales participan de un pacto que se sustenta en la Constitución”.⁹

En tal virtud, podemos señalar que el federalismo es un sistema de organización política, fundamental para la toma de decisiones que permite la participación de quienes ejercen el poder público y representan los intereses del pueblo de México en los distintos niveles y poderes de gobierno.

Conforme a los principios federalistas que han dado vida a nuestra República, es que se estima pertinente que los nuevos arreglos institucionales, se construyan sobre la participación de quienes conocen de primera mano las necesidades y problemas de un determinado territorio.

La solución focalizada de la diversidad de problemas y necesidades que se presentan en las diferentes regiones del país, abonará sin duda, a la estrategia de austeridad propuesta por el Ejecutivo federal, ya que, asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y políticas públicas, constituye un elemento fundamental para el buen uso de los recursos públicos.

“Hacer más con menos”, implica dirigir los esfuerzos humanos y presupuestarios en beneficio de quienes más lo necesitan, y de quienes decidieron poner sus recursos y trabajo en beneficio del desarrollo de México y de millones de familias, considerando las características y vocación de cada entidad federativa y de las diferentes regiones del país, e instrumentar en consecuencia, políticas y programas públicos.

Es menester hacer cumplir el federalismo ordenado en la Ley Fundamental, y el cual, en los hechos se ha desvirtuado.

La unilateral toma de decisiones y el mal uso de los recursos públicos, ha comprometido seriamente el desarrollo, la productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en México.

Por lo antes señalado, se considera imperante que la toma de decisiones para impulsar el desarrollo de las Mipyme en México, tome en cuenta las necesidades, problemas, experiencia, características y expectativas de las diferentes entidades federativas, expresadas a través de los representantes de sus Consejos, quienes conocen la realidad de sus demarcaciones.

Es fundamental, crear un vínculo estrecho que permita escuchar, entender y atender las necesidades particulares de cada Entidad Federativa, así como encontrar puntos de convergencia que permitan impulsar programas regionales, para construir los mecanismos y acciones concurrentes que beneficien al sector de las Mipyme en cada rincón del país.

Por lo expuesto se propone la integración al consejo nacional de los representantes de cada consejo estatal, a efecto de que tengan voz y voto dentro de las sesiones realizadas. Lo anterior, bajo el amplio entendimiento que, si el consejo es nacional, no debe ni puede excluir a los consejos estatales, de su toma de decisiones.

En suma, se propone bajo el nuevo esquema institucional y presupuestario del actual gobierno federal, evitar los intermediarismos para que los apoyos lleguen directamente a las manos de los beneficiarios, evitar duplicidades en las funciones públicas, evitar los privilegios, la corrupción y las malas prácticas que tanto han lastimado a México. Por lo que, el propiciar la participación, la corresponsabilidad, y la atención permanente de las necesidades favorece al bienestar y la justicia social.

Es importante mantener en el centro de nuestra atención que, las micro, pequeñas y medianas empresas, ocupan un papel de vital importancia para la economía nacional, no solo por sus aportaciones a la satisfacción de producción y distribución de bienes y servicios, sino también, por ser una importante fuente de empleos, y por ende el sustento de millones de familias. Por ello, es necesario que, desde el Poder Legislativo, perfeccionemos la norma jurídica y con ello, los mecanismos para una adecuada toma de decisiones.

A efecto de expresar de mejor manera el alcance de la presente Iniciativa, se ofrece el siguiente cuadro comparativo:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:</p> <p>I a XIII.</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias, entidades, miembros de los Consejos Estatales y especialistas en los temas a discusión.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:</p> <p>I a XIII.</p> <p>XIV. Un representante de las entidades federativas por cada Consejo Estatal y de la Ciudad de México;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias y especialistas en los temas a discusión.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Por expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se **reforman** la fracción XIV y el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de La Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 18. El consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a XIII. ...

XIV. Un representante de las entidades federativas por cada Consejo Estatal y de la Ciudad de México;

XV. a XXII. ...

El consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias y especialistas en los temas a discusión.

...

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de 2015,

<https://www.bancomext.com/comunicados/14237>

2 Ídem.

3 <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/fracasan-en-mexico-75-de-emprendimientos>

4 <http://www.milenio.com/negocios/desaparecieron-en-este-sexenio-350-mil-pymes>

5 Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_190517.pdf

6 Ídem.

7 Ídem.

8 http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_federalismo.htm

9 Laura Baca Olamendi; y otros (compiladores). *Léxico de la política*, FCE, México, 2000.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.—
Diputadas y diputados: Olga Juliana Elizondo Guerra, Alma Anahí González Hernández, Ángel Domínguez Escobar, Héctor Ireneo Mares Cossío, Irma Juan Carlos, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Jesús Rosete Sánchez, María Eugenia Hernández Pérez, Otoniel García Montiel, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Olga Juliana. Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO
URBANO, LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y
LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; del Código Penal Federal, y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público, suscrita por las y los diputados federales de la Ciudad de México del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Ya pasaron cinco meses, más de 150 días, y al día de hoy no hay una sola resolución favorable en torno a la lamentable tragedia de la línea 12; solo hemos visto insensibilidad, solo hay encubrimiento, solo hay impunidad. Por eso vengo a esta tribuna a proponer una serie de modificaciones a diversos ordenamientos legales, que he denominado el paquete anti impunidad, para casos como la línea 12.

La historia de la construcción y operación de la línea 12 ha estado envuelta en miles de escándalos. Está marcada por la negligencia de los servidores públicos, por una austeridad mal concebida; la falta grave de mantenimiento a obras de este tipo y la corrupción; pero también una impunidad absoluta y flagrante de los responsables de este magno percance sucedido el pasado 3 de mayo, que cobró la vida de 26 personas y más de 80 heridos.

Es del conocimiento público que la construcción y mantenimiento de la línea 12 siempre ha estado bajo la lupa; primero, por el escandaloso sobreprecio de esta obra en más de 7 mil 500 millones de pesos; después, por las prisas de

llevar a cabo esta inauguración con base en una certificación que no cumplía con los estándares nacionales e internacionales; también, porque los trenes que fueron comprados no han sido compatibles con las vías de la línea 12; y hoy tenemos un contrato ventajoso, que tenemos que pagar todos los mexicanos, de más de 20 años.

Todas estas anomalías llevaron como consecuencia a que la línea 12 tuviera que parar sus operaciones en el año de 2014 durante más de un año, afectando a toda la zona oriente de la Ciudad de México.

Hoy en día, después de esta tragedia, no hay un solo responsable. El encubrimiento sale desde el Palacio Nacional para cubrir a sus dos principales delfines presidenciales: como son Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum; pero también hay encubrimiento de la responsabilidad de Florencia Serranía, que hoy, para encontrarla, seguramente tendremos que emitir una ficha roja de la Interpol. La tragedia de la línea 12 no se olvida. No más impunidad. Queremos responsables y queremos justicia.

Por eso desde aquí les vamos a enmendar la plana al gobierno. Les vamos a... Estamos proponiendo, primero, una modificación a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que todas las obras que haga el gobierno estén plenamente certificadas en calidad de seguridad y en calidad de uso.

También estamos proponiendo una reforma a la Ley Orgánica de este Congreso, para que, en casos como la tragedia de la línea 12, se hagan comisiones especiales, pero que, además, el informe final de esta comisión sea vinculante para las autoridades y se tomen en cuenta las resoluciones de este órgano legislativo.

También, vamos a proponer reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que no haya más Florencias Serranías, para que no se vayan con impunidad, para que se eleve la sanción administrativa en contra de los responsables.

Y, por último, por último, vamos también a modificar el Código Penal Federal. No queremos que haya injusticia e impunidad. Queremos que haya sanciones ejemplares. Por eso vamos a elevar al rango de homicidio culposo agravado, con una pena de hasta 20 años, a todo el servidor público que, teniendo la obligación de dar mantenimiento a obras como la línea 12, no lo haga y esa omisión traiga la muerte de muchas personas.

Por último, por último, vamos proponiendo reformar la Ley General de Víctimas. Es injusto el trato que les han dado a las víctimas de la Línea 12. Por eso vamos a incluirlos en el catálogo de la Ley General de Víctimas y que tengan la reparación del daño, que es lo justo que se merecen las personas que hoy, lamentablemente, han sufrido esta tragedia.

Solicito, presidenta, que el texto íntegro de esta iniciativa se incluya en el Diario de los Debates. Es cuanto. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y General de Responsabilidades Administrativas, así como del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y los diputados federales de la Ciudad de México del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, **Héctor Saúl Téllez Hernández**, y las y los diputados federales por la Ciudad de México, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La corrupción y la impunidad que desde hace décadas prevalece en las instituciones públicas del país constituye una afrenta para todas las y los mexicanos. Nuestro país ha estado entre los primeros lugares cuando de corrupción se trata, sin poder erradicar ni la práctica, ni sus efectos secundarios.

Asimismo, la corrupción es un lastre del sistema político que lo ha ido degradando paulatinamente. Así también es considerada como una enfermedad que se multiplica y crece a niveles exponenciales, con estructuras y estrategias que se reproducen casi a diario en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La impunidad se ha convertido en una generalidad entre los servidores públicos, frente a quienes los actos de corrupción quedan impunes, aun cuando existan leyes específicas en la materia para sancionarlos, pero que por múltiples factores no se materializan en la práctica.

Por otro lado, la corrupción se ha posicionado como uno de los principales problemas a combatir, ya que en la actualidad se ventilan múltiples casos de ésta en su modalidad pública, en los que se encuentran relacionados los tres órdenes de gobierno, y por ende servidores públicos de todos los niveles jerárquicos, quienes han estado relacionados en denuncias públicas que involucran el uso y abuso de los recursos públicos para beneficio privado.

Resulta más lacerante cuando estas conductas son denunciadas con tiempo de antelación, para evitar en muchos casos desgracias y eventos fatídicos, pero son ignoradas.

La historia de la construcción de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México está marcada por la negligencia de servidores públicos; una austeridad mal concebida y aplicada a la conservación y mantenimiento de la obra pública; la opacidad y corrupción de los servidores públicos, aunado a una impunidad absoluta y flagrante de los responsables del magno percance sucedido el pasado 3 de mayo. Lo cual lamentablemente ha cobrado la muerte de 26 personas y 79 heridos por el colapso y desplome de una trabe, en el momento que circulaba un convoy que cae entre las estaciones Olivos y Tezonco.

Desde su concepción hasta su ejecución, terminación y funcionamiento de la Línea 12 del Metro ha presentado una serie de anomalías que dieron inicio en agosto de 2007, con el anuncio de la construcción de una nueva línea de Metro que correría de Tláhuac a Mixcoac y que sería en su totalidad subterránea.

En ese momento, el jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, señaló que ya se estaban realizando los estudios para su edificación y que su costo se estimaba en 9 mil millones de pesos; monto que resultó de imposible cumplimiento por la magnitud de la obra, la cual requería de expertos, servicios y materiales de

calidad, con niveles de alta seguridad para los usuarios, ya que se transportan alrededor de 400 mil personas en sus 23 kilómetros de extensión.

Un claro ejemplo de la irresponsabilidad incurrida para ahorrar dinero se dio cuando se pidió que las ruedas de los vagones fueran como las de los trenes de carga (rodaduras férreas) y no neumáticas, como el resto de los metros. Al respecto, quien era director del Servicio de Transporte Colectivo (SCT) Metro en 2007 envió un documento a Ebrard señalándole que, por seguridad, las ruedas de los vagones debían ser neumáticas, ya que “si se llegara a descuidar el mantenimiento de las vías cuando la rodadura es férrea, se podrían originar accidentes muy lamentables”. Pero el dictamen técnico expedido por el gobierno del Distrito Federal hizo caso omiso de dicha recomendación, porque el mantenimiento de las ruedas férreas sería al año 7 por ciento más barato que el de las neumáticas.

En el contrato para la construcción de la Línea 12 también se aplicó la austeridad republicana. En enero de 2008 se publicó la licitación internacional para adjudicar la construcción de la Línea 12. En junio de ese año se formalizó el contrato con un consorcio integrado por ICA, Alstom Mexicana y Carso Infraestructura y Construcción, por 17 mil 583 millones de pesos, 2 mil millones de pesos menos que la propuesta inicial del consorcio.

Esta decisión significó reducir el alcance de la obra, lo que tradujo en eliminar estaciones, no realizar algunos estudios y sustituir una parte de la línea de subterráneo a elevado, así como eliminar andenes, entre otras cosas que eran necesarias para garantizar un buen servicio de transporte y la seguridad de los usuarios.

Sin embargo, en la compra de los trenes no hubo ni austeridad. En mayo del 2010 se adjudicó directamente el arrendamiento y mantenimiento de 30 trenes por 17 años a la empresa CAF, por un monto de mil 500 millones de dólares; pero en su desglose de precios inicial, la empresa CAF señalaba que el costo por los 30 trenes sería de 420 millones de dólares más IVA. Es decir, el precio se encareció más de 300 veces y el contrato que fue adjudicado directamente a la empresa CAF sin hacer una licitación, lo cual tuvo que haberse hecho por ley.

La empresa francesa Bombardier, dedicada a la construcción de trenes, impugnó esta adjudicación directa argumentando que había sido ilegalmente excluida del proceso, pero un juzgado desechó la impugnación señalando que la empresa

Bombardier no tenía interés jurídico para intervenir en la adjudicación del contrato. No se cuestionó él que tenga interés jurídico en concursar un contrato de mil 500 millones de dólares para hacer trenes.

Otra irregularidad fue que el precio de pago para CAF fue fijado en dólares y no en pesos, sin establecerse un tipo de cambio base, es decir, que cada mes se pagaba más por la constante y sostenida devaluación del peso frente al dólar.

Por otra parte, los trenes no se compraron, sino que se rentaron. Al respecto, en una comparecencia ante la Cámara de Diputados, Mario Delgado, secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal de aquel entonces, dijo que “los trenes se arrendaron en vez de ser comprados porque la ciudad no tenía los recursos para adquirirlos de contado”, sin embargo, el arrendamiento y mantenimiento de los trenes no se pagó de contado, sino a meses.

Con esta decisión se comprometieron recursos de la Ciudad de México por 17 años (2010-2026) para comprar algo que no se compró, 300 veces más caro, sin hacer concurso y en dólares sin tipo de cambio establecido.

En el dictamen de 19 de diciembre de 2014, la Auditoría Superior de la Federación concluyó lo siguiente en razón de la Línea 12 del Metro:

-El consorcio constructor no suministró ni instaló los equipos de ventilación menor, equipos de bombeo de aguas freáticas, ni ejecutó los protocolos de pruebas.

-Los equipos y material perteneciente al Cuerpo B de la estación Ermita y del Taller eléctrico ubicado en los Talleres Tláhuac que si se suministraron pero que no fueron instalados.

-No construyó la pasarela en el paradero de la Terminal Mixcoac.

-No se colocaron 464 metros de manta elastomérica y 2 mil 164 metros no cumplen con la especificación autorizada.

-El mantenimiento del sistema de vía no se alcanzó el 100 por ciento en el torque ni en la trocha, ni en la renivelación y alineación de vía.

-La Dirección de Diseño de Instalaciones Electromecánicas y la Jefatura de Unidad Departamental de Diseño de

Vías, no atendió la información sobre desgaste prematuro de rieles en curvas de radios menores a 380 metros y fallas en las grapas nabra.

-No se le aplicó la penalización por el incumplimiento al programa de trabajo.

-Los planos As-Built de instalaciones electromecánicas, no fueron firmados por el director responsable de obra, ni los corresponsables en diseño urbano y arquitectónico, en seguridad estructural y en instalaciones.

-En el contrato de servicios número 9.07 CD 03.M.3.004, se efectuó el pago de certificación sin que se concluyeran los trabajos en los sistemas electromecánicos, de energía, señalización y sonido.

-Se formalizó en forma extemporánea el acta de entrega-recepción de los trabajos del contrato de servicios núm. 9.07 CD 03. M.3.004.

-En los contratos números 12.07 CD 03.M.2.002, 12.07 CD 03.M.2.016 y 12.07 CD 03.M.2.017, no se ajustaron a las reglas generales para el uso de la bitácora electrónica ya que no se presentó la solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora convencional.

Asimismo, en 2014 la Secretaría de la Función Pública informó en conferencia de prensa, que notificó al gobierno del Distrito Federal la solicitud de reintegro a la Federación de 489 millones 422 mil 377 pesos, recursos del Fondo Metropolitano cuyo uso para la construcción de la Línea 12 no fue justificado, según las auditorías a los fondos.

El secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal indicó que la administración capitalina cubriría ese reclamo financiero con recursos del gasto corriente para no afectar los programas sociales ni el presupuesto de organismos autónomos, señaló: “Va a ser una afectación importante, pero no va a dislocar las finanzas locales. El gasto corriente tendrá que ser reasignado, tendrán que recortarse las compras de suministros y gastos de operación”.²

El 24 de septiembre de 2017 se informó que el tramo Nopalera-Tláhuac se mantendría cerrado al menos por 4 semanas para realizar la reparación en la columna y el cambio de elementos en las curvas 11 y 12. El servicio de todas las estaciones de la línea se reanudó el lunes 30 de octubre, después de varias pruebas de operación.

De esta manera es que llega finalmente la tragedia anunciada el pasado 3 de mayo, durante la noche, en el paso elevado entre las estaciones Olivos y Tezonco.

Los primeros informes arrojaron que una “falla estructural” asociada a deficiencias en el proceso constructivo estuvo detrás del derrumbe.

Como ya se mencionó, es del conocimiento generalizado que la construcción y mantenimiento de esta Línea siempre estuvo bajo la lupa; es así que el que suscribe como diputado local de la V Legislatura de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivado del caso de corrupción e investigaciones que se dieron desde ese entonces respecto al cierre parcial de la Línea 12 del Metro, alcé la voz y advertí de graves irregularidades que podrían representar un riesgo para los usuarios.

Así también, presenté un paquete de iniciativas para reformar diversas disposiciones y ordenamientos jurídicos en la capital y así evitar influyentismo y opacidad en contrataciones de la importancia de la Línea 12.

Hoy en día, después de la tragedia, solo existen promesas incumplidas, pues no existen responsables al respecto que les permita a las familias afectadas saber si habrá justicia.

Existe un claro encubrimiento por parte del gobierno de la Ciudad de México al actuar de Florencia Serranía Soto, anterior directora general del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y también subgerente de Mantenimiento del mismo, pues, a pesar de las evidentes fallas y tragedias acontecidas en dicho transporte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se negó a destituir la, y cuando ésta renunció se fue sin dar cuenta de su actuar y responsabilidad frente al desplome de la Línea 12.

Tampoco la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México ha informado el avance en las investigaciones, si ya hay nombres de los responsables de este lamentable acontecimiento, ya que en este tiempo solo ha existido impunidad.

Así como tampoco existe información certera del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) sobre la fecha de reactivación del tramo afectado, y de la seguridad de los usuarios cuando esto suceda.

Es importante mencionar los constantes recortes presupuestales al Metro, ya que en el 2020 se había aprobado

un presupuesto inicial de 15 mil 652 millones de pesos, al cual se le redujeron 774 millones, quedando un presupuesto aprobado de 14 mil 878.4 millones, de los que se ejercieron 14 mil 290.5 millones.

Otra parte que no debemos olvidar es la transparencia en el gasto que esta reactivación traerá aparejada, pues las autoridades están obligadas a informar, cuánto costará, cuáles son los procedimientos administrativos a seguir, y sobre todo qué empresas participarán.

Por otro lado, el pasado 7 de septiembre, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Ciudad de México publicó el Dictamen Final Fase II, el cual no aporta nada **novedoso** en lo publicado anteriormente, además, de que este dictamen carnal continúa encubriendo a los verdaderos responsables de la tragedia.

-Después de casi dos meses de retraso se presentó la fase 2 del dictamen sobre el derrumbe de la línea 12 del Metro por parte de la empresa noruega Det Norske Veritas (DNV)

-El objetivo de la fase 2 fue “determinar la causa inmediata (mecanismo de falla) que causó el colapso e identificar cualesquiera de los factores contribuyentes.

-El informe concluye que el colapso se debió al pandeo de las vigas norte y sur facilitada por la falta de pernos funcionales en una longitud significativa lo que causó que parte del tramo elevado perdiera su estructura compuesta.

-En ninguna de las 180 páginas del dictamen y que fue dado a conocer ayer por Miriam Urzúa Venegas, secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se deslinda ninguna responsabilidad, ni da elementos que delimiten a los verdaderos responsables de la tragedia.

-Entre los hallazgos se identificó primero en el reforzamiento longitudinal de la viga norte en enero de 2017, lo que indica que la estructura ya se encontraba en una situación comprometida antes del terremoto de Puebla de 2017, y no como consecuencia del movimiento telúrico.

-Por otro lado, la empresa DNV a través de su director general, explicó que de forma independiente se entregará el “análisis de causa raíz” de la Fase 3, el cual determinará los controles, sistemas, prácticas y procedimientos que fallaron al prevenir que ocurrieran los mecanismos de

falla. De esto se desprende que siguen dilatando el dar a conocer a la opinión pública la causa de origen de esta tragedia.

-De acuerdo a los mismos videos que proporcionó la empresa DNV la tragedia se pudo haber evitado desde 2019, las autoridades tenían conocimiento del fenómeno que se estaba produciendo entre las columnas 12 y 13 y no hicieron lo que tenían que haber realizado.

Por lo anteriormente mencionado y retomando la iniciativa presentada por del Grupo Parlamentario Acción Nacional en la Comisión Permanente, en la pasada legislatura, e insistiendo en la importancia de contar con un marco jurídico robustecido que permita sancionar a los responsables de estos hechos tan lamentables, es que se propone reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, toda vez que al ser un ordenamiento concurrente en el que federación, entidades federativas y municipios, ordenan el territorio y regulan la movilidad protegiendo a los ciudadanos a fin de establecer que toda obra pública se realice en observancia a las normas y disposiciones técnicas nacionales de seguridad y calidad para los usuarios y que se establezca una comisión de investigación integrada por legisladores, expertos y ciudadanos en caso de accidentes graves que pongan en riesgo la seguridad y salud de los usuarios de la infraestructura vial y de movilidad, como los servicios de transporte público masivo, a fin de realizar y analizar los estudios técnicos y financieros para apoyar las denuncias ciudadanas ante las autoridades correspondientes, esto último también reflejado en la reforma propuesta a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las repercusiones de la construcción de obras de infraestructura que no cumplen con los parámetros exigidos por las disposiciones técnicas y que por tanto no cumplen con las condiciones de seguridad necesarias para su eficiente y óptimo funcionamiento trae serias implicaciones para las personas de la comunidad, generando retrasos en el desarrollo económico, de movilidad y principalmente, expone gravemente su seguridad física poniendo en riesgo su vida.

Debemos recordar que la vida es el principal derecho de las personas, por lo que es el primer derecho en el que los servidores públicos debemos enfocar nuestras acciones, por lo que cualquier acción que realicemos en el marco de nuestras atribuciones que deje de lado velar por la integridad y seguridad de las personas debe ser debidamente sancionado

por mínimo que esta acción sea, toda vez que la suma de pequeñas acciones u omisiones en la construcción, inspección o mantenimiento, en este caso específico, en la infraestructura destinada al transporte público llega a generar tragedias que pudieron y debieron evitarse.

Por ello, también se propone establecer como obligación de las autoridades correspondientes de prever en los contratos de obra pública para la construcción de infraestructura destinada al transporte público se especifique a la persona contratista que será responsable de los vicios y perjuicios de la obra, así como al servidor público que quedará como responsable directo de su vigilancia, mantenimiento y operación, datos que en caso de ser omitidos, será causal de responsabilidad administrativa grave para los servidores públicos que autoricen la realización del contrato.

Asimismo, se sanciona como falta administrativa grave en la Ley General de Responsabilidades Administrativas la omisión de los servidores públicos responsables de dichas obras en dichas tareas, de manera tal que esta conducta sea sancionada de la misma manera en el nivel federal y estatal.

Por otro lado, se propone reformar el Código Penal Federal a efecto de precisar la sanción de ejercicio ilícito de servicio público a los servidores públicos que teniendo obligación operar, o dar mantenimiento a infraestructura pública, incumpla su deber, y genere daños a las personas o instalaciones bajo su cuidado, a efecto de sancionar dicha conducta a nivel federal buscando también que las entidades federativas lo contemplen en sus respectivas legislaciones penales.

Asimismo, se contempla que en caso de que al incurrir en dichos delitos se cause el homicidio de dos o más personas de manera culposa se atenderá a la agravante establecida en el párrafo tercero del artículo 60 del referido Código.

Por último, se propone una reforma a la Ley General de Víctimas con el objeto de que se considere como reparación colectiva los casos de accidentes graves que pusieran en riesgo la seguridad y salud de los usuarios de la infraestructura vial y de movilidad, como lo son los servicios de transporte público masivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que adiciona los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 46; se reforma la fracción VII del artículo 71; la fracción III del artículo 72; el artículo 73; y el artículo 104, todos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; adiciona un numeral 2 al artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; adiciona un tercer párrafo al artículo 59, y se adiciona un artículo 59 Bis, ambos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; reforma el tercer párrafo del artículo 60, se reforma la fracción VI y se adiciona un último párrafo del artículo 214 del Código Penal Federal; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 27 de la Ley General de Víctimas

Primero. Se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 46; se reforma la fracción VII del artículo 71; la fracción III del artículo 72; el artículo 73; y, el artículo 104, todos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 46. ...

...

En todo caso, en los procedimientos de contratación de obra pública para la construcción de infraestructura de transporte público realizados por la federación o las entidades federativas y municipios deberán contemplar disposiciones reglamentarias en materia de seguridad y protección civil, así como especificar a las personas contratistas responsables por los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia de las mismas.

Las leyes en materia de obra pública de la federación y entidades federativas determinarán a los servidores públicos de las dependencias y entidades que serán responsables de su operación, mantenimiento y funcionamiento que la mantengan en niveles óptimos para la prestación del servicio. En todo caso, los titulares de las dependencias correspondientes también serán responsables directos de vigilar la realización de las acciones señaladas en este párrafo.

La inobservancia de lo dispuesto en este artículo será sancionada conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El gobierno federal y las entidades federativas contemplarán en sus disposiciones penales sanciones correspondientes a la omisión de las labores de vigilancia, operación, mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura destinada a transporte público.

Artículo 71. Las políticas y programas de Movilidad deberán:

I. a VI. ...

VII. Establecer políticas, planes y programas para la prevención de accidentes y el mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad que cumpla con las normas y disposiciones técnicas nacionales;

VIII. a XI. ...

Artículo 72. La federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus competencias, establecerán los instrumentos y mecanismos para garantizar el tránsito a la movilidad, mediante:

I. y II. ...

III. La priorización, congruencia y eficacia en las inversiones públicas **que cumplan con las normas y disposiciones técnicas nacionales de seguridad y protección civil para los usuarios, considerando el nivel de vulnerabilidad de usuarios**, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad de la colectividad.

Artículo 73. La federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales deberán promover y priorizar en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a **garantizar** las condiciones de **seguridad** en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento y respeto a la siguiente jerarquía: personas con movilidad limitada y peatones, usuarios de transporte no motorizado, usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, prestadores del servicio de transporte público de pasajeros, prestadores del servicio de transporte de carga y usuarios de transporte particular.

Artículo 104. Las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, promoverán mecanismos de contraloría o vigilancia social, donde participen los vecinos, usuarios, instituciones académicas, organizaciones sociales, colegios de profesionistas y los institutos y observatorios, en el cumplimiento y ejecución de normas oficiales mexicanas, de los planes, programas y **obras públicas** a que se refiere esta ley, aplicando los principios establecidos en ésta y, en su caso, denunciando ante la instancia de procuración de ordenamiento territorial cualquier violación a la normatividad aplicable.

En caso de accidentes graves que pongan en riesgo la seguridad y salud de los usuarios de la infraestructura vial y de movilidad, como los servicios de transporte público masivo, se podrán constituir comisiones de investigación de legisladores, expertos y ciudadanos a fin de realizar, dar seguimiento y analizar los estudios técnicos y financieros para apoyar a las denuncias ciudadanas. El informe final que rinda dichas comisiones se enviarán a las autoridades correspondientes y éstas deberán tomarlo como referencia.

Segundo. Se adiciona un numeral 2 al artículo 41, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

1. ...

2. Además de las anteriores, se podrán constituir comisiones de investigación de legisladores, acompañadas de expertos y ciudadanos, cuando se presenten acontecimientos graves motivo de la comisión u omisión del servicio público y que de esto se desprendan daños generalizados a la ciudadanía; lo anterior con la finalidad de dar seguimiento y analizar las causas que dieron origen al hecho y que las conclusiones de esto sirvan de referencia para las autoridades competentes.

Tercero. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 59 y se adiciona un artículo 59 Bis, ambos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 59. ...

...

Serán responsables de contratación indebida los servidores públicos que autoricen la contratación de obra pública para la construcción de infraestructura de transporte público sin que hayan sido determinados las personas contratistas y servidores públicos que serán los responsables por los daños, perjuicios, operación, mantenimiento y su funcionamiento.

Artículo 59 Bis. Incurrirán en responsabilidad administrativa grave los servidores públicos que hayan sido nombrados como responsables de la vigilancia, operación, mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura destinada a transporte público masivo, por la omisión de las acciones correspondientes para tal efecto; así como aquellos que no apliquen los recursos públicos destinados al mejoramiento y conservación de dicha infraestructura.

Cuarto. Se reforma el tercer párrafo del artículo 60, se reforma la fracción VI y se adiciona un último párrafo del artículo 214 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 60. ...

...

Cuando a consecuencia de actos u omisiones culposos, calificados como graves, que sean imputables al personal que preste sus servicios en una empresa ferroviaria, aeronáutica, naviera o de cualesquiera otros transportes de servicio público federal o local, **o que teniendo la obligación por razones de empleo, cargo o comisión señaladas en el artículo 214, fracción VI,** y se causen homicidios de dos o más personas, la pena será de cinco a veinte años de prisión, destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación para obtener otros de la misma naturaleza. Igual pena se impondrá cuando se trate de transporte de servicio escolar.

Artículo 214. ...

I. a V. ...

VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger, **operar, dar mantenimiento** o dar seguridad a personas, lugares, **infraestructura pública**, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño

a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

...

...

En caso de que por motivo de alguno de los delitos a que se refiere la fracción VI de este artículo, se causen homicidios de dos o más personas se tendrá a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 60.

Quinto. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 27 de la Ley General de Víctimas, para quedar como sigue:

Artículo 27. ...

I. a V

VI. ...

También se considerará impacto colectivo los casos de accidentes graves que pusieran en riesgo la seguridad y salud de los usuarios de la infraestructura vial y de movilidad, como lo son los servicios de transporte público masivo.

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las entidades federativas, en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente decreto, deberán realizar las modificaciones correspondientes a sus ordenamientos jurídicos correspondientes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Notas

1 <https://politica.expansion.mx/voces/2021/05/08/linea-12-metro-a-usteridad-y-corrupcion-mezcla-perfectapara-el-desastre-columnainvitada>

2 <https://www.milenio.com/estados/reembolsara-gdf-a-la-federacion-recursos-de-112>

3 <https://www.infobae.com/america/mundo/2021/06/16/revelaron-estremecedores-videos-de-la-caida-del-teleferico-que-dejo-14-muertos-en-italia/>

4 <https://www.animalpolitico.com/2021/06/metro-florenia-serrania-peores-accidentes/>

5 <https://www.economista.com.mx/politica/DNV-entrega-dictamen-Fase-2-que-revela-la-causa-del-colapso-de-la-Linea-12-del-Metro-de-CDMX-20210907-0062.html>

6 <https://www.forbes.com.mx/abogado-exdirector-metro-desestima-dictamen-linea-12/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2021.—
Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Téllez Hernández. Túrnese a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen; y a la Comisión de Justicia, para opinión.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa que vengo a someter a consideración de esta soberanía está relacionada con modificaciones al artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual propone, por un lado,

incrementar la asignación de recursos destinados a este fin por hasta 1.5 por ciento en proporción del PIB; y por otro lado, generar un instrumento que garantice la asignación de dichos fondos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que esto se haga de manera progresiva.

Estoy segura que, en la totalidad de los legisladores, indistintamente de la filiación partidista, coincidimos con la importancia que representa el desarrollo de la ciencia en todos los países, particularmente en los tiempos en los que vivimos, donde esta crisis sanitaria ha puesto en evidencia la necesidad del desarrollo de vacunas, de medicamentos y, por supuesto, del acceso a la tecnología.

Lamentablemente, durante los últimos 10 años, compañeras y compañeros, el monto asignado a la ciencia y a la tecnología apenas ha sido entre el 0.2 y 0.3 por ciento, teniendo un magro crecimiento entre 2014 y 2015.

Todos sabemos que la ciencia, junto con la innovación y la tecnología, son una triada que ha marcado la pauta de los estadios civilizatorios y del desarrollo de las naciones. Que la mayoría de las actividades humanas transitan a ritmos vertiginosos hacia plataformas digitales, lo cual plantea nuevos retos y paradigmas.

Podría recordar, por ejemplo, al economista y fundador del Foro Económico Mundial, quien ya había advertido desde hace varios años que esta cuarta revolución industrial que estábamos iniciando no tenía precedente, y absolutamente cambiaría el género humano que antes habíamos experimentado.

Este panorama nos da una importante dimensión sobre la relevancia que tiene y tendrá para todos los países la inversión en formación de capital humano, en ciencias informáticas, en tecnología, en innovación, por mencionar algunos de estos rubros.

Lamentablemente, en nuestro país hemos subestimado la importancia de estos factores y tampoco hemos sabido aprovechar la experiencia internacional de otros países, que han apostado a aumentar el nivel del gasto de inversión con resultados muy positivos.

Esta situación, señoras y señores, me parece que nos debe encender las alarmas de este Poder Legislativo. Es necesario velar por el cumplimiento de la ley en materia de ciencias tecnológicas. Hace más de una década que ya está en la ley y desafortunadamente no se cumple.

La iniciativa que hoy pongo a consideración, lo que prevé, sí, es un incremento, pero también el mecanismo que nos asegure que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, cada año, de manera progresiva, podamos destinar una cantidad para este fin.

Numeralia hay mucha, simplemente señalaré algunos datos al respecto. Por ejemplo, los rezagos que se refieren en la Unesco en relación a este tema, es que México es de los países que menos invierte; inclusive estamos debajo de lo sucede en Brasil o en Argentina; apenas el 2.4 por ciento de lo que están invirtiendo países de la OCDE, mientras nosotros no llegamos ni al 0.5 por ciento.

En un informe de la propia Unesco se da cuenta de una tendencia internacional de aumentar los niveles de inversión y gasto en investigación y, sin embargo, los datos en el caso de México no son afortunados.

En el Grupo Parlamentario del PRI tenemos muy claro el escenario que vive y vivirá nuestro país; y si no invertimos hoy, nos quedaremos, sin duda, a la zaga de los países desarrollados.

Finalmente, también aprovecho esta tribuna para pronunciamos por la vigencia del Estado de derecho, por evitar el linchamiento público, el despido injustificado al que han sometido a diversos científicos mexicanos. Y hacemos un llamado al cumplimiento estricto del Estado de derecho en esta y en todas las circunstancias.

Finalizaría mi intervención con una cita del filósofo cordobés Averroes, donde precisa: “Cuatro cosas no pueden ser escondidas durante largo tiempo: la ciencia, la ignorancia, la riqueza y la pobreza”.

La iniciativa que presento desde esta tribuna tiene que ver precisamente con esto, con la ciencia como uno de los factores más importantes para el desarrollo de la humanidad; a todas luces, no puede esconderse, tampoco puede subestimarse.

Los invito, compañeras y compañeros legisladores, a que aceptemos y a que apostemos por la ciencia, que lo hagamos por la tecnología, que lo hagamos por la innovación para dejar de lado la ignorancia, superar la pobreza y lograr una redistribución, sin duda, igualitaria de la riqueza.

Es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputadas del Grupo Parlamentario del PRI

Las que suscriben, diputadas Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Marcela Guerra Castillo y Cristina Ruiz Sandoval, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En la actualidad la innovación tecnológica y la investigación científica marcan la pauta de las transformaciones que vive la humanidad. En los últimos 20 años este ritmo se ha acelerado impulsando de manera vertiginosa cambios en las formas de comunicarse, producir, comercializar, consumir, educar, interrelacionarse y socializar. En la era digital todas estas actividades socioeconómicas emigran a plataformas digitales hiperconectadas que, a través de los infinitos canales del internet proliferan día con día e irrumpen las formas tradicionales.

En el ámbito de los grupos y empresas de investigación y de desarrollo tecnológico han denominado a esta etapa como los albores o el inicio de la Cuarta Revolución Industrial o Industria 4.0.

Recordemos que la Primera Revolución inicia con la invención de la máquina de vapor que impulsó el crecimiento de la manufactura y amplió las rutas comerciales. Un siglo después, con la introducción de las líneas de montaje, el uso de petróleo y energía eléctrica como nuevas fuentes de energía, además de los avances en comunicaciones (vía telefónica y telegráfica), cambiaron los paradigmas económicos en materia de producción en masa y permitieron la implementación de cierto grado de automatización en los procesos de fabricación. Posteriormente, una tercera revolución digital que, con el avance de la electrónica, la informática, las telecomunicaciones avanzadas y el análisis de datos aplicados a los procesos de producción, permitieron la digitalización de las fábricas para automatizar algunos procesos, además de recopilar y compartir datos.

En la actualidad, la Industria 4.0, que se caracteriza por la creciente automatización y el uso de fábricas inteligentes. Las empresas están integrando a sus fábricas las llamadas tecnologías habilitadoras, incluida el internet de las cosas (IoT), el *Big Data*, la computación, la analítica en la nube, la inteligencia artificial, el *machine learning* (aprendizaje automatizado o aprendizaje de máquinas es el subcampo de las ciencias de la computación y una rama de la inteligencia artificial, cuyo objetivo es desarrollar técnicas que permitan que las computadoras aprendan),¹ la robótica para hacer más eficientes sus procesos de producción.² La Cuarta Revolución Industrial fusiona los avances de la revolución industrial (maquinaria, procesos y fábricas) con los de la revolución digital (internet, redes y sistemas) para lograr una mayor flexibilidad e individualización de los procesos de producción, creando sistemas ciberfísicos e inteligentes, que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones avanzadas.³

El economista y fundador del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab, escribió desde 2016 en su libro *La cuarta revolución industrial*, que estábamos "...al borde de una revolución tecnológica que modificará fundamentalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En su escala, alcance y complejidad, la transformación será distinta a cualquier cosa que el género humano haya experimentado antes".⁴

Este panorama nos da una importante dimensión sobre la relevancia que tiene y que tendrá para todos los países la inversión en formación de capital humano en ciencias e informática y en ciencia, tecnología e innovación para lograr sus objetivos de crecimiento y desarrollo.

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se hizo énfasis en que la ciencia, la tecnología y la innovación son factores fundamentales para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, que si se hace un esfuerzo para modernizar las capacidades en este ámbito de los países en desarrollo, se puede propiciar una mejora en la productividad, el crecimiento económico, además de promover la inclusión social y posibilitar la sostenibilidad ambiental.⁵ Se destaca que para que las políticas en esta materia tengan éxito es primordial sentar los bases fundamentales mediante la creación de un entorno propicio para fomentar la inversión de los sectores público y privado en capital humano y aprendizaje tecnológico. Además de que se debe invertir en infraestructura, garantizar el acceso

universal a internet, inversión para en infraestructura y desarrollo de centros de investigación y desarrollo y el diseño de mecanismos de gobernanza que permitan orientar las iniciativas de ciencia, tecnología e innovación, y vincular y coordinar a todas las partes interesadas.⁶

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reiterado en múltiples documentos que "Invertir en ciencia, tecnología e innovación (CTI) es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social." Destaca que la innovación permite a los países "...aplicar las técnicas científicas y los conocimientos tecnológicos al desarrollo de productos y servicios útiles, así como a la creación de empleo".⁷

Lamentablemente en nuestro país hemos subestimado estas recomendaciones y la experiencia internacional de países que han apostado en aumentar sus niveles de gasto e inversión en estos factores. Durante los últimos diez años, el monto asignado a ciencia y tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ha rondado entre 0.2 y 0.3 por ciento del producto interno bruto (PIB), mostrando un magro crecimiento entre 2014 y 2015. De acuerdo con el informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación 2017 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental ascendió a 0.48 por ciento del PIB en 2017. Dicha cifra es similar a la reportada por el Banco Mundial y permite observar que la gran parte de este gasto (62.5 por ciento) proviene del sector público, mientras que 22.9 por ciento proviene del sector privado y 14.6 por ciento de otras fuentes.⁸

En el mismo sentido, de acuerdo con cifras del último Reporte sobre Ciencia de la UNESCO, México tiene importantes rezagos en la materia. Su inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB en 2014 fue de 0.44 y en 2018 de 0.31 por ciento.

Algunos datos importantes para destacar, si nos comparamos con otros países de la región latinoamericana, es que en 2018 en nuestro país sólo contábamos con 260 investigadores por millón de habitantes, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la región que es de 593 investigadores donde Argentina tenía mil 192 y Brasil 888. En lo que respecta a publicaciones y coautoría científica internacional es importante destacar que tuvimos un crecimiento de 2015 a 2019 pasando de 40.3 por ciento a 45 por ciento, cifra que está por encima del promedio regional que es 40.8 por ciento.⁹

Sin embargo, los niveles de inversión en este rubro siguen estando por debajo de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En 2018 el promedio era de 2.4 por ciento y nuestro país está lejos de esa cifra,¹⁰ pese a que la Ley de Ciencia y Tecnología establece en su artículo 9 Bis que el monto no debe ser menor a 1 por ciento del PIB.

Un análisis realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados confirma que el gasto en esta materia no ha aumentado y se ha mantenido en 0.4 por ciento en promedio.¹¹

Recursos Aprobados para la Ciencia y el Desarrollo, 2012-2021 (millones de pesos de 2021)

Año	Función Ciencia, Tecnología e Innovación	% de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación en el PIB	Ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"	% del Ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" en el PIB	Transversal 12 "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación"	% del Transversal 12 en el PIB
2012	61,634.2	0.3	31,234.7	0.1	84,718.0	0.4
2013	67,550.4	0.3	32,509.5	0.2	99,013.5	0.4
2014	75,540.6	0.3	41,865.4	0.2	110,247.3	0.5
2015	81,394.3	0.3	44,143.0	0.2	115,339.7	0.5
2016	75,820.1	0.3	42,176.4	0.2	113,656.0	0.5
2017	61,510.1	0.2	31,334.3	0.1	100,384.6	0.4
2018	60,218.6	0.2	30,149.9	0.1	101,828.0	0.4
2019	53,424.1	0.2	26,536.6	0.1	97,928.9	0.4
2020	51,054.1	0.2	26,539.2	0.1	102,111.9	0.4
2021*	49,963.2	0.2	26,573.1	0.1	102,720.8	0.4
TMCA	-2.9		-1.8		2.2	

Fuente: CEFP

Esta realidad conmina al gobierno y a los demás actores políticos involucrados a tomar cartas en el asunto y a redoblar esfuerzos para convertir a la inversión en ciencia, tecnología y desarrollo como catalizadores del crecimiento y desarrollo además de factores democratizadores. En el marco de la crisis de salud y económica que generó la pandemia se ratificó el valor que tienen los centros de investigación, los institutos y la comunidad científica además de la utilidad de las tecnologías digitales en situaciones de emergencia.

La UNESCO ha evidenciado que la tendencia internacional es que la mayoría de los países está aumentando sus niveles de inversión en investigación en ciencia, tecnología e innovación. Datos de este organismo refieren que entre el año 2014 y 2018 más de 30 países aumentaron su gasto en este rubro. Sin embargo, destaca también que la mayoría de los países en vías de desarrollo siguen dependiendo de las tecnologías y conocimientos técnicos procedentes del extranjero por lo que recomienda que para lograr una doble transición verde y digital bajo un enfoque de sostenibilidad se necesitará invertir más en investigación e innovación.¹²

En este tenor, consideramos que para que nuestro país no quede a la zaga de la Cuarta Revolución Industrial y siga

siendo dependiente de las tecnologías e investigaciones de otros países, es fundamental que establezcamos metas de inversión donde este rubro sea prioritario y estratégico, por lo cual proponemos un incremento del presupuesto en 0.5 por ciento para lograr un 1.5 por ciento en un periodo de 5 años. Consideramos que es un tiempo prudente para reestructurar nuestras políticas y directrices en esta materia, las cuales podrán ser revisadas para establecer nuevas metas. La experiencia internacional ha demostrado que los incrementos en inversión en investigación, ciencia y desarrollo tienen impactos favorables en los niveles de crecimiento económico y de desarrollo humano por lo que debemos ser proactivos a que se cumpla el marco normativo vigente y que asumamos los retos que tenemos como nación en este importante rubro.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología

Único. Se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 9 Bis. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor a **1.5 por ciento** del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente ley.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Educación, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el marco de sus atribuciones presupuestales, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos y rubros prioritarios en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico para alcanzar **1.5 por ciento** de gasto público en los 5 ejercicios presupuestales posteriores a la entrada en vigor del decreto.

Notas

1 International Business Machines. ¿Qué es la Industria 4.0?. Cloud Solutions-IBM Cloud México. [En línea] [Fecha de consulta: 30-Julio-2021] Disponible en:

<https://www.ibm.com/mx-es/topics/industry-4-0>

2 BBVA. 'Machine learning': ¿qué es y cómo funciona?. Big Data. Innovación. 22/nov/19 [En línea] [Fecha de consulta: 30-Julio-2021] Disponible en:

<https://www.bbva.com/es/machine-learning-para-que-se-usa-en-la-banca/>

3 Pineda Gochi, Ma. Rocío. La cuarta revolución industrial, Industria 4.0. La Crónica de Hoy. 21/Dic/16 [En línea] [Fecha de consulta: 30-Julio-2021] Disponible en:

<https://www.cronica.com.mx/notas/2016/1001623.html>

4 Perasso, Valeria. Qué es la cuarta revolución industrial (y por qué debería preocuparnos). BBC Mundo. 12/oct/16 [En línea] [Fecha de consulta: 30-Julio-2021] Disponible en:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>

5 ONU. La ciencia, la tecnológica y la innovación como catalizadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junta de Comercio y Desarrollo. Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. 25 de septiembre de 2017. P. 1 [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

https://unctad.org/system/files/official-document/ciid36_ES.pdf

6 *Ibidem*. P. 9

7 UNESCO. Invertir en ciencia, tecnología e innovación. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

<https://es.unesco.org/themes/invertir-ciencia-tecnologia-e-innovacion>

8 Ruelas Ávila, Ignacio. Gasto público en ciencia y tecnología en México, ¿por qué, cómo y para qué? Revista Nexos. 2019. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

<https://educacion.nexos.com.mx/gasto-publico-en-ciencia-y-tecnologia-en-mexico-por-que-como-y-para-que/>

9 UNESCO. Executive Summary. Unescos Ciencia Report: The race against time for smarter development. Pp. 6-8. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377250/PDF/377250eng.pdf.multi.page=6>

10 Valle Vargas, Montserrat. El gobierno destina 4.47% más a Ciencia y Tecnología para 2021. Expansión. 09/09/20. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

<https://expansion.mx/tecnologia/2020/09/09/el-gobierno-destina-4-47-mas-a-ciencia-y-tecnologia-para-2021>

11 CEFEP. Evolución de los Recursos Federales Aprobados para la Ciencia y el Desarrollo, 2012-2021. Nota Informativa. 06/10/20. P. 12. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0682020.pdf>

12 UNESCO. La carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente. Informe sobre la ciencia 2021. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Agosto-2021] Disponible en:

<https://www.unesco.org/reports/science/2021/es>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2021.—
Diputadas y diputados: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Cristina Amezcua González, Cristina Ruiz Sandoval, Jaime Bueno Zertuche, José Antonio Gutiérrez Jardón, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, Marcela Guerra Castillo, Miguel Sámano Peralta, Norma Angélica Aceves García, Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Reynel Rodríguez Muñoz, Sayonara Vargas Rodríguez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Yericó Abramo Masso, Yolanda de la Torre Valdez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcalá Ruiz. Túrnese a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

